



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL

00659

431

ACTIVIDAD DEPORTIVA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
FEDERAL DE INVESTIGACIÓN



2019

ANNO DOMINI MCMXIX
MARIANO ZAMORA



Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" 432

00060

SEGOB
CNS
POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL
3.1 OCT 2017
RECIBI
HORA 9:00 NOCHE
ESTE SELLO ES DE REALIZACIÓN DE SERVICIO

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL
CM-DGPS-TI-6016-251017
Acapulco, Guerrero a 25 de Octubre de 2017.
Asunto: Informe de actividades

COMISARIO

DIRECTOR GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL
PRESENTE.

Se informa a la superioridad la actividad realizada entre las 11:30 a 15:00 horas del día 25 de Octubre de 2017. Al mando Suboficial [redacted] con número de expediente [redacted] abordo de la unidad 16757, adscrito a la Dirección General de Proximidad Social de la División de Gendarmería. En coordinación con el Policía Tercero [redacted] expediente [redacted] perteneciente al VII Agrupamiento de la División de Gendarmería desplegado en el estado de Guerrero.

ACTIVIDAD 01: PUESTA A DISPOSICIÓN (VEHÍCULO CON REPORTE DE ROBO).

11:30 a 15:00 Hrs: Al realizar patrullaje preventivo y acciones de Proximidad Social en el puerto de Acapulco me dirigí a Calle Ayahualco esquina con Calle Acayatl, Colonia Ciudad Renacimiento, Código Postal 39715, Acapulco, Guerrero. **Coordenadas geográficas:** Latitud: 16.897144, Longitud: -99.821382. El día a la fecha, siendo aproximadamente las 11:30 horas al estar realizando funciones propias de Proximidad Social para la disuasión y prevención del delito me encontraba circulando sobre la calle Ayahualco, Colonia Renacimiento, cuando observé un Vehículo aparente estado de abandono a lo que solicito apoyo por parte del centro de mando de operaciones Acapulco, (Base Cosmos y C5) vía radio Matra, para consultar el número de serie [redacted] mismo que arroja como resultado los siguientes datos: vehículo marca: [redacted] submarca: [redacted] modelo: [redacted] con placas de circulación [redacted] color: [redacted] el cual **CUENTA CON REPORTE DE ROBO** (el día 27 de septiembre de 2017), proporcionándonos el folio: **20990227**. Por consiguiente se procede a poner a disposición dicho Vehículo ante la autoridad competente (Ministerio público del fuero común). Siendo trasladado por el servicio de grúa con razón social **"GUAS PICAZZO"**, conductor responsable el C [redacted]. Con número de puesta 2372/2017.



RESPE [redacted] NTE [redacted]
SUBOFIC [redacted]

Copia
Comisario General [redacted] Titular de la División De Gendarmería. Para su superior Conocimiento.- Presente.
Suboficial [redacted] Centro de Mando de la División de Gendarmería. Para su conocimiento. Presente.

UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL
FOTOGRAFÍA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

FOLIO: 0004

LA QUE SUSCRIBE, ENCARGADA INTERINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE LA GENDARMERÍA LCDA. [REDACTED] Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 5 FRACCIÓN II, INCISO G) Y VII NÚMERAL 66), 8 FRACCIÓN XXI, 10 FRACCIONES IV Y VII, 106 QUÁTER Y 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL.-----

CERTIFICA

QUE EL PRESENTE CUADERNILLO CONSTA DE **(SEISCIENTOS SESENTA) 660** FOJAS ÚTILES, SON FIELES Y EXACTAS REPRODUCCIONES DE LAS ORIGINALES, MISMAS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROXIMIDAD SOCIAL DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA POLICÍA FEDERAL, CONSISTEN EN: **DOCUMENTALES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, ESTADO DE GUERRERO DEL AÑO 2017**, LAS CUALES FUERON COTEJADAS, FOLIADAS Y SELLADAS.-----

LO QUE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDIÉNDOSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 09 DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE-----

COTEJO

[REDACTED]

OFICIAL

[REDACTED]

SUPERVISÓ

[REDACTED]

SUBINSPECTORA

[REDACTED]

PROFESOR ESCALIA GENE
UNIDAD ESPEC
Y LITIGAC

A)

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OFICIO No. PF/DIVGEN/DGOEUE/ **5461** /2019

Ciudad de México, a 05 de abril de 2019.
Asunto: Respuesta parcial a información solicitada AP.
DIVISION DE GENDARMERIA
ENLACE JURIDICO
05 ABR 2019
19:70

Inspectora General
MTRA. [Redacted]
Directora General Adjunta del Enlace Jurídico
de la División de Gendarmería
Presente

Por medio de la presente y en relación a su oficio número PF/DIVGEN/EJA/[Redacted] el oficio número PF/DGAJ/DGAAP/2291/2019, de fecha 26 de marzo del presente año, referente al ocurso SDHPDSC/OI/0409/2019, signado por la Agente del Ministerio Público Federal de la Fiscalía General de la República, dictado en actuaciones de la Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita al Encargado del Despacho de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal, lo siguiente:

“...gire sus apreciables órdenes a quien corresponda, a fin de enviar a esta Representación Social de la Federación, la siguiente información:

1. Posterior al día 27 de septiembre de 2014, de los municipios de las Regiones Norte (Apaxtla, Atenango del Río, Buenavista de Cuellar, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, Huitzuc de los Figueros, Iguala de la Independencia, General A. Canuto Neri, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisitas, Pilcaya, Taxco de Alarcón, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano y Tepipac) y Tierra Caliente (ajuchitlán del Progreso, Arcelia, Coyuca de Catalán, Cuatzamala de Pinzón, Pungarabato, San Miguel de Tololapan, Tlalchapa, Tlapachuala y Zirandaro), el municipio de Chilpancingo y de Acapulco del Estado de Guerrero, indicar en cuáles de éstos elementos de la Policía Federal tomaron el mando y/o se hicieron cargo y/o se ocuparon y/o participaron en actividades de seguridad pública, detallando de la información de la siguiente manera:
 - kk) Quien dio la instrucción de ocuparan las instalaciones del Municipio.
 - ll) Señalar el periodo de tiempo que ocuparon las instalaciones.
 - mm) Indicar si cuenta con documentación de entrega-recepción de mobiliario y equipo (bienes muebles) así como de las instalaciones del Municipio y de algún inmueble del municipio.
 - nn) Enviar Plantilla de personal policial que ocupó las instalaciones, con anotación de grado, nombre completo, registro de contribuyentes.
 - oo) Enviar copia certificada de la documentación policial generada durante el tiempo que estuvieron en cada uno de los municipios como son: parte de novedades, parte especial, listas de diario, tarjetas informativas, fatigas, bitácoras, oficios, radiogramas, o cualquier documentación emitida en ese periodo.
 - pp) ¿Cuál fue la coordinación que tuvo el 27 Batallón de Infantería de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero, con los integrantes de la Policía Federal y/o Fuerzas Federales y/o Gendarmería.

Av. Telecomunicaciones, sin número. P.O. Box 7-7350, Ciudad de México, CDMX. México. Leyes de Reforma.



SECRETARÍA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
FEDERALES
EN PARA EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

POLICÍA FEDERAL



2. En caso de no haber ocupado ningún inmueble correspondiente al Ayuntamiento del municipio que corresponda, indicar cuál fue su participación y/o colaboración dentro de cada uno de los municipios mencionados.
3. Agradeceré a usted, envíe a esta Representación Social de la Federación una sola respuesta por parte de esa corporación, adjuntando las contestaciones de cada una de las divisiones, secciones o áreas que pudieran estar involucradas en el tema que nos ocupa, con la finalidad de dar seguimiento puntual al presente asunto.
4. Realizar un informe pormenorizado a la brevedad posible, recordándole que el presente punto es enunciativo y no limitativo por lo que deberá realizar las acciones necesarias y suficientes para dar cumplimiento al presente mandato ministerial.

Para cualquier duda o aclaración quedo a sus órdenes en el teléfono 53460000 en la extensión 505789 en el correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx...” (Sic)

Sobre el particular me permito informarle, que se realizó una búsqueda en los archivos y bases de datos de ésta Dirección General, por lo que se remite lo que a continuación se detalla:

- 1.- Copias certificadas de documentación relacionada con la búsqueda de los normalistas desaparecidos en Iguala, Guerrero, consistente en trescientos sesenta y cinco fojas.
- 2.- Copias certificadas de acuses de oficios de comisión del personal desplegado en el Estado de Guerrero, durante los meses de noviembre y diciembre de 2014, consistente en trescientos noventa y seis fojas.
- 3.- Copias certificadas de partes de novedades, realizados en el Estado de Guerrero de 2014, consistente en doscientas fojas.
- 4.- Copias certificadas de Órdenes Generales de Operación, efectuados en el Estado de Guerrero en el año 2014, consistente en sesenta y siete fojas.
- 5.- Copias certificadas del personal desplegado en el Estado de Guerrero en el 2014, consistente en doscientas sesenta y cuatro fojas.
- 6.- Copias certificadas de Órdenes Generales de Operación, realizados en el Estado de Guerrero durante el 2015, consistente en trescientas setenta y cuatro fojas.
- 7.- Copias certificadas de acuses de oficios de comisión del personal desplegado en el Estado de Guerrero, consistente en trescientas veintinueve fojas.
- 8.- Copias certificadas de acuses de oficios de comisión del personal desplegado en el Estado de Guerrero en el año 2015, consistente en trescientas dieciocho fojas.
- 9.- Copias certificadas de acuses de oficios de comisión del personal desplegado en el Estado de Guerrero en el año 2015, consistente en trescientas sesenta y cuatro fojas.
- 10.- Copias certificadas de tarjetas informativas elaboradas en el Estado de Guerrero, en el año 2015, consistente en quinientas sesenta y tres fojas.
- 11.- Copias certificadas de Informes de Acciones Táctico Operativas del Estado de Guerrero, en el año 2015, consistente en quinientas sesenta y dos fojas.

Av. Telecomunicaciones, sin número, Puerta Cuatro, Colonia Leyes de Reforma, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México

www.gob.mx/policiafederal



2019

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



- 12.- Copias certificadas de oficios de Comisión del personal desplegado en el Estado de Guerrero en el año 2016, consistente en ciento cincuenta y seis fojas.
- 13.- Tres tomos de copias simples de documentación relacionada con la búsqueda de los normalistas desaparecidos en Iguala, Guerrero.
- 14.- Copias simples de tarjetas informativas, realizadas en Iguala, Guerrero en el año 2014.

Asimismo, se adjuntan 05 CD'S los cuales contienen los archivos escaneados de toda la documentación de referencia.

No se omite mencionar, que se continúa realizando una búsqueda exhaustiva en los archivos pertenecientes a ésta Dirección General, por lo que se tiene proyectado llevar a cabo otra entrega de documentación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL



COMISARIO

MTRO

CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN II, INCISO C DEL
REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, FIRMA POR AUSENCIA
EL SUBOFICIAL HERNÁNDEZ SANTIAGO OSCAR, DIRECTOR DE ÁREA



Av. Telecomunicaciones, sin número, Puerta Cuatro, Colonia Leyes de Reforma,
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México

www.gob.mx/policiafederal



2019

REPUBLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADÍSTICA
CASA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 29 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario

[Redacted]
**Director General de Operaciones Estratégicas
Y Unidades Especiales.
Presente**

Por medio de la presente, me permito hacer de su superior conocimiento que el día de la fecha a las 10:30 horas se me comisiono para realizar un reconocimiento y búsqueda del cerro del [Redacted] con 20 elementos mas saliendo a bordo de 4 vehículos CRP con números económicos 16081, 15735, 15857, 15781, planeando y trazando ruta para llegar a dicho lugar.

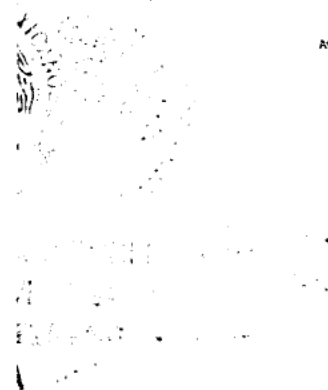
Aproximadamente a las 13:15 horas arribamos al [Redacted] partiendo al punto marcado guiándonos con el GPS caminando por ser el único medio de llegar al punto señalado en las coordenadas, avanzando en la ruta trazada llegando a las coordenadas antes citadas, aplicando métodos de búsqueda e inspección en los puntos de dicho lugar caminando aproximadamente 4 horas, en tal lugar no se observó algo extraño o anormal, mucho menos algo que nos ayudara para la localización de los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapan, regresando al punto de inicio a las 17:45 al llegar al punto de reunión terminando así dicha búsqueda.

No omito mencionar que a las 17:45 horas aproximadamente se termina la búsqueda e inspección en el punto marcado por las coordenadas antes citadas, partiendo a las 18:00 horas hacia la base de operaciones arribando a esta a las 20:30 horas.

Copias:

Al subinspector Ing. [Redacted] Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx



Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



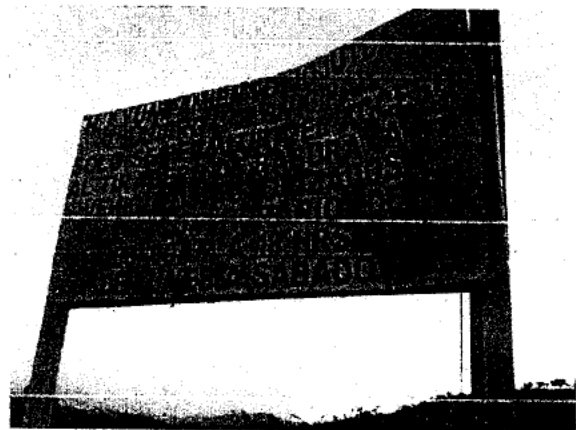
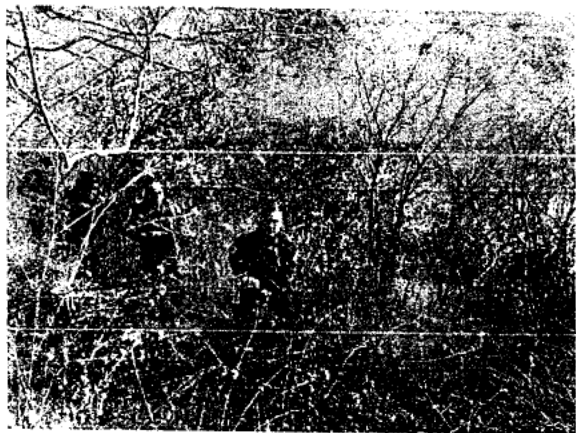
CNS

COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

Lo que informo para los efectos a que haya lugar. Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

Se anexas impresiones simples fotográficas.



**ESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**



OFICIAL



Copias:

Al subinspector Ing. 

Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD
16/05/2010 10:00 AM

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

438

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de Independencia, Guerrero; a 29 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Subinspector

ING [REDACTED]

Director de Área

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento, que en la presente fecha siendo las 1630 hs. salgo de las instalaciones que ocupa el Agrupamiento de Operaciones Especiales en esta Ciudad para trasladarme a la Ciudad de México, para así poder presentarme el día 30 de Diciembre del año en curso al Centro de Mando CONTEL en el área de recursos humanos para poder recoger mi tarjeta de vales; pudiendo ser localizable en el siguiente número telefónico [REDACTED]

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

[REDACTED]
POLICIA FEDERAL

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de Independencia, Guerrero; a 28 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Subinspector.

ING [Redacted]

Director de Area.

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su Superior conocimiento de las novedades ocurridas en el servicio de Guardia del día 27 de Diciembre del año en curso. Se recibe la guardia con 1 elemento del 9º Agrupamiento, el C. Policía Tercero [Redacted] en cumplimiento de su correctivo disciplinario de fecha 26 de Diciembre del presente año, (se anexa copia de boleta de arresto) integrándolo en el punto 1. Siendo las 0930 Hs se recibe del C. Suboficial [Redacted] la entrega de los C. Policías Terceros [Redacted]

[Redacted] y [Redacted] con la consigna de cumplir un castigo de 8 Hs apoyando a la guardia de las instalaciones del Recinto Ferial, de igual manera se reciben a las C. Policías Terceros [Redacted] y [Redacted] con la consigna de cumplir un castigo de 3 Hs apoyando a la guardia de las instalaciones del Recinto Ferial, retirándose los elementos antes mencionados al término de su castigo.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO NO REFLECCIÓN

[Redacted Signature]

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

ESTAMPADO
A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de Independencia, Guerrero; a 28 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Subinspector
ING. [Redacted]
Director de Área

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su Superior conocimiento de las novedades ocurridas en el servicio de Guardia del día 27 de Diciembre del año en curso, arriba a las instalaciones del Recinto Ferial el Comisario [Redacted] a bordo de la CRP Dodge Durango con el número económico 14402 acompañado de los C. Suboficiales [Redacted] y [Redacted] para pasar revista de armamento a los Agrupamientos de Operaciones Especiales, 9º Agrupamiento y Caballería, retirándose de las instalaciones del Recinto Ferial a las 1446 horas.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

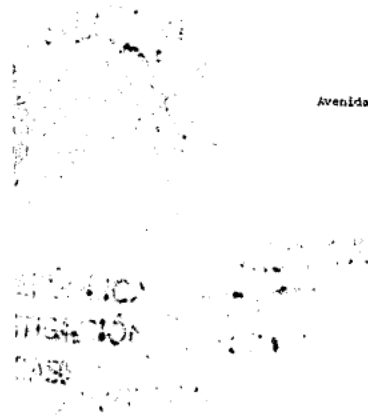
RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

[Redacted Signature]

POLICIA TERCERO

[Redacted Name]

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx



Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Gro. a 24 de Diciembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

Comisario

[Redacted]
Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Por medio del presente me permito informar a Usted que el día de la fecha siendo aproximadamente las 1030 Hs. salí de esta base de operaciones con 18 elementos más, a bordo de 4 unidades con números económicos 16057, 15730, 15857 y 15770 con destino [Redacted] para dar cumplimiento a la orden de búsqueda por sector, cuyo objetivo es supervisar el lugar ubicado en las coordenadas [Redacted]

Aproximadamente a las 11:30Hs. Arribamos al sitio indicado, donde realizamos un recorrido pie a tierra, observando minuciosamente los alrededores y buscando cualquier objeto o indicio de algún hecho delictivo. En el lugar indicado en las coordenadas se observó que no se encontraba ningún objeto que indicara indicio alguno de que el sitio hubiese sido visitado por alguna persona así como ningún hecho constitutivo del delito. Posteriormente me incorpore a esta base de operaciones a las 16:30 Hs. Sin novedad.

Se anexan imágenes.

Copia.
Al Subinspector [Redacted] Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente.

DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
RAFAEL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

[Redacted signature area]

SUBOFICIAL

[Redacted name area]

Copia.
Al Subinspector [Redacted] Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente.

ESTADO DE INVESTIGACION
RE EL CASO
ASA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de Independencia, Guerrero; a 23 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario
[Redacted]
Director General de Operaciones Estratégicas y
Unidades Especiales.
Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su Superior conocimiento que el día 22 de diciembre personal de este Agrupamiento salió con rumbo al poblado de Chilapa de Álvarez con un estado de fuerza de 69 elementos del Agrupamiento de Operaciones Especiales, 04 elementos pertenecientes a la Coordinación de la División de Gendarmería, a bordo de las unidades CRP con números económico 15857, 16050, 15781, 15735, 15833, 17736, 16157, 15734, 15844, 15730, 15770 y 16081; toda vez que el personal desplegado en dicho poblado se encontraba realizando la búsqueda de los 43 estudiantes desaparecidos, aproximadamente a las 1200 Hrs. se recibió vía Matra la solicitud de atención a una denuncia ciudadana con Número de Folio A998690 de los hechos constitutivos posiblemente de un delito; por lo que alrededor

[Redacted]
denuncia era correcta toda vez que encontramos en dicho domicilio a [Redacted] personas, [Redacted] armas largas, [Redacted] chalecos tácticos, [Redacted] chalecos balísticos, telefonía celular y diversa documentación, por lo que se procedió a resguardar la zona y solicitar cobertura aérea para cualquier contingencia llegando a esta zona la Aeronave MI-17 PF-202 realizando patrones de vuelo para proceder a retirarnos y realizar la puesta a disposición correspondiente.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RES
SUFRAGIO EL
EL DIRECT
[Redacted Signature]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
PA...

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 20 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario

██████████ ██████████ ██████████
Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.
Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su superior conocimiento, que el día a la fecha siendo las 10:00 horas, recibí la indicación de trasladarme a ██████████ con un estado de fuerza de ██████████ elementos, a bordo de ██████████ vehículos balizados con números económicos: 16050, 15844, 15770 y 15730, pertenecientes al Agrupamiento de Operaciones Especiales, con motivo de realizar patrullaje y reconocimiento en las coordenadas antes mencionadas, para la localización de los 42 estudiantes normalistas desaparecidos. Obteniendo resultados negativos ya que en la ubicación el terreno es boscoso y con elevaciones donde no se nota algún indicio, incorporándonos a la base aproximadamente a las 17:30 horas.

Anexo reseña fotográfica.
Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

██████████
██████████

Copias:

Al subinspector Ing. ██████████ Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero

LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
DE EL CASO
IPRA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

ANEXO FOTOGRAFICO

ANEXO FOTOGRAFICO

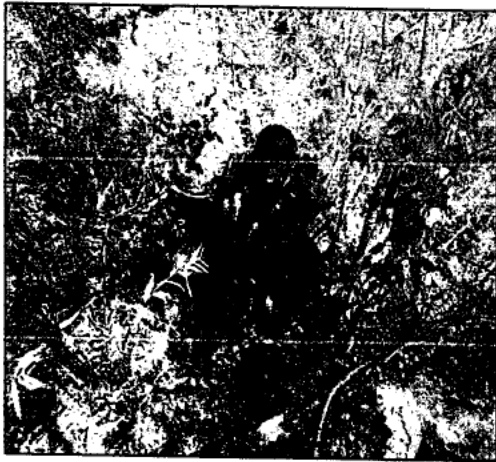


Fig. (Imagen 01)
"Unidades del Agrupamiento de Operaciones Especiales arribando a las afueras del poblado de Juliantla para la localización de los 42 estudiantes desaparecidos."



Fig. (Imagen 02)
"Se realizó reconocimiento en coordenadas mencionadas y patrullaje en sus alrededores"

Copias:

Al subinspector Ing. [Redacted] Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero

PUBLIC.
REGISTRACION
CASA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Gro. a 19 de Diciembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

Subinspector

Director de Área.

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Le manifiesto que el día viernes 11 de Diciembre siendo aproximadamente las 2330 hs. el que suscribe detecta a la policía Tercero [redacted] a [redacted] miembro activo de la quinta sección del Agrupamiento de Operaciones Especiales, vestida totalmente con ropa de civil, haciendo entrega de su armamento al Suboficial [redacted] encargado de la armería de este agrupamiento, por lo que este acto se me hizo inapropiado, debido a que el día mencionado era víspera a salir de días de descanso autorizados por el mando, sin embargo la hora establecida para salir eran las 0300 hs., por lo que le pregunte a la antes mencionada, que si ¿ya se iba a retirar?, la respuesta que obtuve fue un "Si, yo a la una me voy", al preguntarle, quién había dado la autorización, ella contesto que vivía muy lejos y que ocupaba salir más temprano. Por esta situación le negué la salida, haciéndole hincapié en la falta administrativa en la que estaba incurriendo. Posteriormente se acercó a mí para pedirme la autorización de retirarse de esta base de operaciones, sin embargo nuevamente le indique la hora establecida para salir y le pedí que se retirara a esperar el horario indicado. Ya siendo las 0300 hs, se presenta la elemento en mención con el que suscribe, para informarme que ya se retiraba a gozar de sus días de descanso a la hora pactada para toda la sección, a lo que le autorice sin demora.

REGISTRADO
COMUNICACIÓN
CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

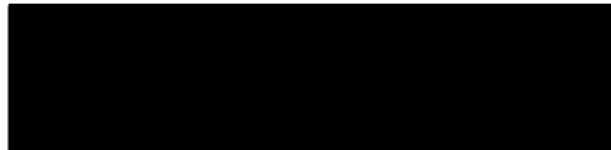
Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



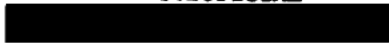
No omito mencionar que la misma elemento me presentó una tarjeta informativa, pidiendo autorización de retirarse por sus propios medios a gozar de sus días de descanso, pero a destiempo y forma, así como el regreso de sus días de descanso a la base de operaciones en Iguala, fue con un retraso de dos horas, habiendo quedando de acuerdo por todos que el horario de entrada sería a las 0700 hs. a lo que le hago mención de la reiteración de las faltas subsecuentes por la elemento en cuestión, quedando a su consideración.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

R E S P E T U O S A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N



SUBOFICIAL



REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 19 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa.

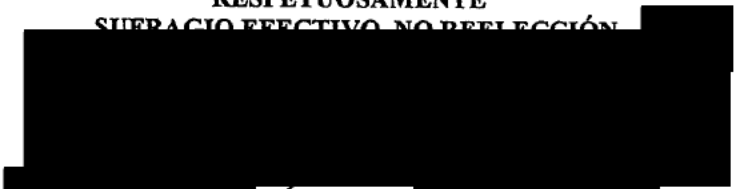
Comisario

Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.
Presente.

Por medio de la presente, me permito hacer de su Superior conocimiento, que por motivos familiares, solicito de manera respetuosa mi cambio de Área por dos motivos, uno de ellos mi esposa me pidió el divorcio y por el otro mi madre de la tercera edad necesita de atención y cuidados para sus citas, de esa manera al mandarme a Centro de Mando Contel, o dentro del mismo Agrupamiento de Operaciones Especiales en el área administrativa, para así poder apoyarla, por dichos motivos al estar en una área operativa podría poner en riesgo una misión.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUPRACIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

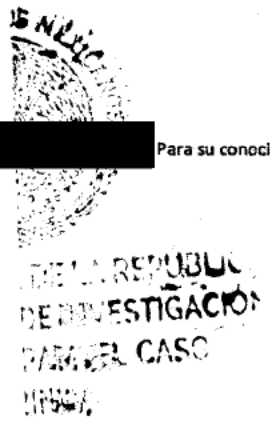


POLICIA SEGU...
CABANAS SOLÍS EDWIN IVAN.

Copias



Para su conocimiento.- Presente.



Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"
Iguala de la Independencia, Guerrero; a 14 de Diciembre de 2014.
ASUNTO: Tarjeta informativa.

Comisario

[Redacted]
**Dirección General de Operaciones
Estratégicas y Unidades especiales
Presente.**

Por medio del presente, me permito informar que el día 8 de diciembre, siendo las 1417 Hs. Recibí un mensaje por medio de la aplicación de Whatsapp de un ciudadano que radica en el municipio de Iguala de la Independencia, el cual dice: para pasar un reporte con quien se puede dirigir porque su novia dice que **andanz pidiendo piso en Iguala**, para lo cual le pregunte como fue que le pidieron piso, si es que fue por vía telefónica o personalmente pasaron, y que me platicara todo lo que sabe, a lo cual respondió: **pasaron personalmente en un [Redacted] que refieren que cobran piso mientras allá Federales porque no les puede llegar nomina, la cuota es de [Redacted] mensuales, también refieren que los manda su patrón [Redacted] que ha pasado el mismo [Redacted] los veces, pasan sobre periférico sur hacia delante de sams, cercas del OXXO en la colonia niños héroes sobre periférico, pasaron el sábado antes del 8 de diciembre del año en curso, diciendo que iban por la cuota a un negocio de comida manifestando que su jefe [Redacted] los mandaba, que pertenecían a los GUERREROS UNIDOS, que solo era por un tiempo hasta que se salieran los Federales para que les pudiera llegar su nomina, solo les dieron [Redacted] al día siguiente fueron en la noche, que iban por el resto, solo van dos personas, el chofer de [Redacted] y uno más que es el que se baja a cobrar manifestando que no le deben de tener miedo que solo recibe órdenes de su jefe. Este último es el único que logran ver, que aproximadamente tiene [Redacted] años, piel [Redacted] cabello [Redacted] complexión [Redacted] trae a la vista [Redacted]**

Yo le pregunte que si la fuente de esta información fue su novia y él me contesto que sí, que ella es la afectada, pero que quiere verse lo menos implicada, para que no sospechen que ella pudo haber dicho algo.

Posteriormente le envié una foto de una tarjeta de gendarmería alusiva a la denuncia anónima, le dije que a esos números podría hablar para realizar su denuncia.

Sin otro particular, me despido de usted de la manera más atenta

**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
POLICÍA TERCERO**



ESTADO LIBRE SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
RA EL C 150
APA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"
Iguala de la Independencia, Guerrero; a 14 de Diciembre de 2014.
ASUNTO: Tarjeta informativa.

Comisario

[Redacted]

Dirección General de Operaciones
Estratégicas y Unidades especiales
Presente.

Por medio del presente, me permito informar que el día 8 de diciembre, siendo las 1417 Hs. Recibí un mensaje por medio de la aplicación de Whatsapp de un ciudadano que radica en el municipio de Iguala de la Independencia, el cual dice: para pasar un reporte con quien se puede dirigir porque su novia dice que **andan pidiendo piso en Iguala**, para lo cual le pregunte como fue que le pidieron piso, si es que fue por vía telefónica o personalmente pasaron, y que me platicara todo lo que sabe, a lo cual respondió: **pasaron personalmente en un [Redacted] que refieren que cobran piso mientras allá Federales porque no les puede llegar nomina, la cuota es de [Redacted] mensuales, también refieren que los manda su patrón [Redacted] que ha pasado el mismo [Redacted] veces, pasan sobre periférico sur hacia delante de sams, cercas del OXXO en la colonia niños héroes sobre periférico, pasaron el sábado antes del 8 de diciembre del año en curso, diciendo que iban por la cuota a un negocio de comida manifestando que su jefe [Redacted] las mandaba, que pertenecían a los GUERREROS UNIDOS**, que solo era por un tiempo hasta que se salieran los Federales para que les pudiera llegar su nomina, solo les dieron [Redacted] al día siguiente fueron en la noche, que iban por el resto, **solo van dos personas, el chofer del taxi y uno más que es el que se baja a cobrar manifestando que no le deben de tener miedo que solo recibe órdenes de su jefe. Este último es el único que logran ver, que aproximadamente tiene [Redacted] años, piel [Redacted] cabello [Redacted] complexión [Redacted], trae a la vista [Redacted]**

Yo le pregunte que si la fuente de esta información fue su novia y él me contesto que sí, que ella es la afectada, pero que quiere verse lo menos implicada, para que no sospechen que ella pudo haber dicho algo.

Posteriormente le envié una foto de una tarjeta de gendarmería alusiva a la denuncia anónima, le dije que a esos números podría hablar para realizar su denuncia.

Sin otro particular, me despido de usted de la manera más [Redacted] etuosa.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REE
POLICÍA TERCERO

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
ZINAPA

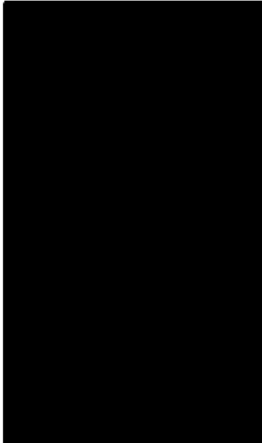


POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, Año de Octavio Paz"

Iguala, Guerrero, a 12 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta informativa S/N



TOR
Director de Área

Presente

Por medio de la presente, me permito informarle que el día 03 de Diciembre del año en curso por necesidades de servicio se requirió el uso de radios de comunicación, por lo cual se le pidió autorización al Suboficial Flores Dimas Alejandro para tomar los radios que se hallaban en la traila que ocupa nuestro dormitorio, a lo que el Suboficial en mención me faculto ordenándome el conteo de los mismos, por lo que procedí a informarle que eran siete.

Ocupándose los equipos durante las 24 horas de mi servicio, al concluir tome cinco radio y emití la orden de que los dos faltantes sean puestos a cargar, posteriormente se procedió a contar los radios y se concluye con un total de siete radios. Alrededor de una hora después de haber puesto los radios en su sitio para su carga el Suboficial [redacted] me informo el faltante de 01 radio matra con dirección [redacted]

Procedí a localizarlo con el personal presente y en las trailas siendo nulo el hallazgo.

Lo que hago de su conocimiento para deslinde de cualquier responsabilidad futura.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

R E S P E
SUFREGIO EF

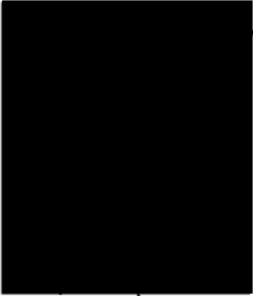
POI

ccp. Suboficial

A REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Gro. a 10 de Diciembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

Subinspector



Director de Area

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Por medio del presente me permito informar a Usted que el día de la fecha siendo aproximadamente las 0710 hs. salí de esta base de operaciones con 11 elementos más a bordo de las unidades con número económico 16402, C4542 y C4120 con destino al 27/o Campo Militar de Iguala de la Independencia, con el propósito de abordar la aeronave MI/17 con número económico PF202 al mando del Inspector [redacted] con la finalidad de proporcionar apoyo en la búsqueda de los 42 normalistas desaparecidos, en las coordenadas indicadas por la superioridad.

Siendo las 1022 hs. abordamos la aeronave para dirigirnos a las coordenadas 17°52'.386"N, 99°49'.454."W, sitio designado por el Subinspector [redacted] para el desembarque de víveres y de Combustible tipo gasolina para el abastecimiento de las unidades en tierra, sin embargo las condiciones geográficas no eran las más aptas para realizar el mismo por lo que, el piloto de la Aeronave Inspector [redacted], se vio en la necesidad de buscar otro punto de descenso con mejores condiciones para realizar el desembarco de víveres y combustible. Dnde se realizó el mismo en las siguientes coordenadas: [redacted] hago mención que el desembarque de los insumos antes mencionados se realizó sin demora y de manera fluida apoyado por los elementos del grupo de operaciones especiales. Ya concluido el desembarco, a la aeronave abordaron los padres de familia. [redacted] y 7 Elementos del Grupo de Operaciones Especiales mismos que fueron desembarcados en el Campo de futbol de esta ciudad, donde nuevamente el piloto de la aeronave Inspector [redacted] redirecciono la misma y aterrizo en el 27/o Campo Militar de Iguala de la Independencia a las 1315 Hs. Con las novedades mencionadas.

C. en Comiso [redacted] Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales. Presente.

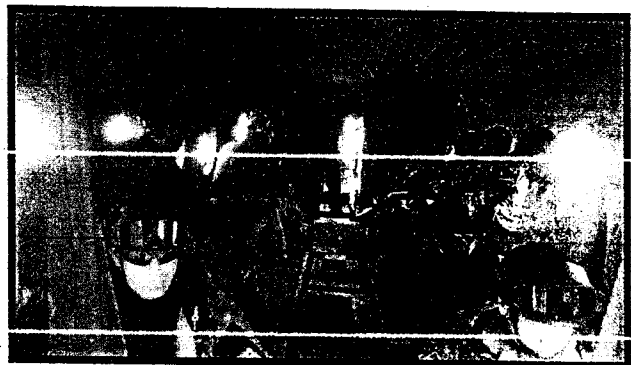
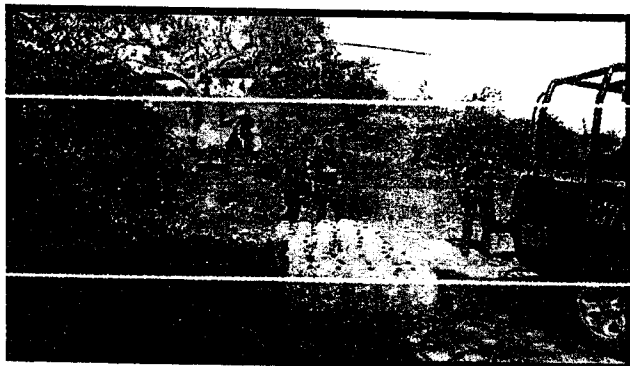
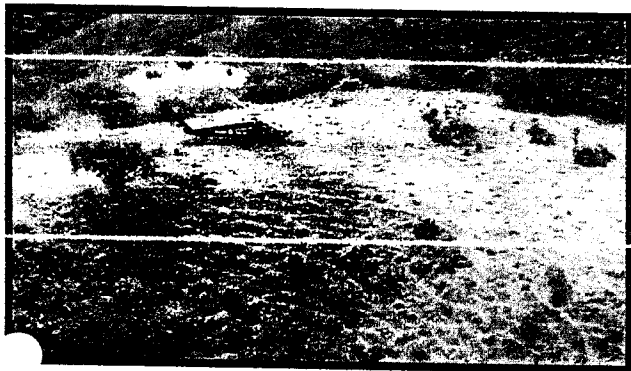
LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Se anexan imágenes.



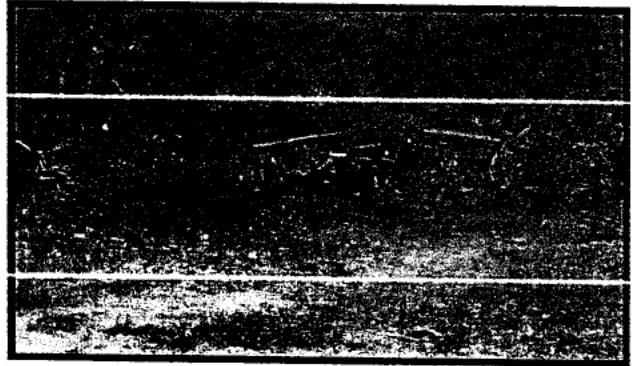
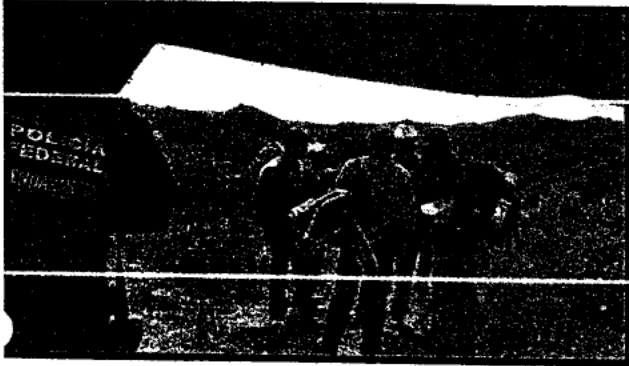
C.e.p. Comisario Abel benjamin Corona Cárdena. Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales. Presente.



A REPU
VESTIGA
EL CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

[Redacted signature]

SUBOFICIAL

[Redacted rank]

C.p. Comisario [Redacted] Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales. Presente.

REPUBLICA
ESTIGACION
CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Gro. a 9 de Diciembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

Subinspector

Director de Area

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Por medio del presente me permito informar a Usted que el día de la fecha siendo aproximadamente las 0900 hs. salí de esta base de operaciones con 15 elementos más a bordo de las unidades con número económico 16402, 15954 y C4120 con destino al 27/o Campo Militar de Iguala de la Independencia, con el propósito de abordar la aeronave MI/17 con número económico PF202 al mando del Inspector [redacted] con la finalidad de proporcionar apoyo en la búsqueda de los 42 normalistas desaparecidos, en las coordenadas indicadas por la superioridad.

Siendo las 1000 hs. abordamos la aeronave para dirigirnos a las coordenadas 17°52' 16"N, 99°45' 24.2"W, sitio designado por el Subinspector [redacted] para el desembarque de víveres, sin embargo las condiciones geográficas no eran las más aptas para realizar el mismo por lo que los víveres fueron arrojados de una altura aproximada de 2 metros; de igual forma el Inspector [redacted] encargado del Agrupamiento de Caballería, descendió de la aeronave realizando el mismo tipo de maniobra, posteriormente el piloto de la aeronave Inspector [redacted] volvió a ascender realizando un viraje de 360°, esto con la finalidad de que el personal en tierra despejara el área designada para el aterrizaje de la aeronave, de esta manera se realizó el embarque del C. [redacted] y el C. [redacted] así como del Policía Primero [redacted] elemento del Agrupamiento de operaciones Especiales. Finalmente el piloto dirigió la aeronave en ascenso volviendo a tomar ruta hacia los puntos que se mencionan a continuación:

C.c.p. Comisario Abd benjamin Corona Cárdenas. Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales. Presente

REGISTRACION
C.A.S.

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL

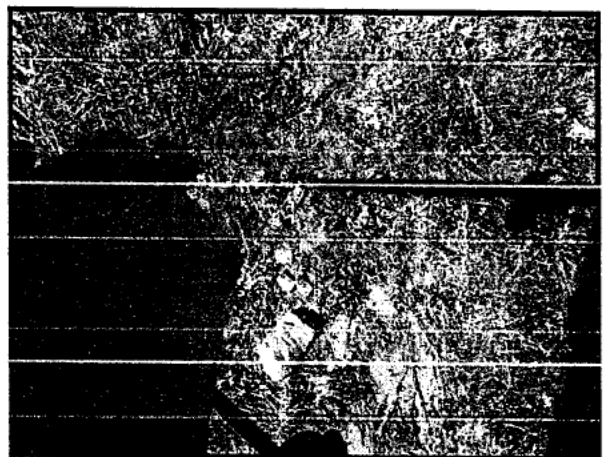
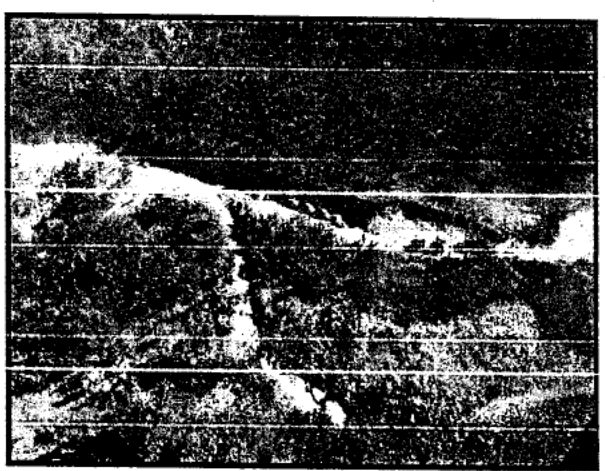
POLICÍA FEDERAL

- Punto 09
- Punto 10
- Punto 11
- Punto 12
- Punto 17
- Punto 19
- Punto 20
- Punto 21
- Punto 22
- Punto 26



Mismos lugares donde se realizó sobrevuelo con el objetivo de ubicar un área adecuada para el descenso de la aeronave y realizar patrullaje pie a tierra, lo anterior sin resultado satisfactorio por lo que se le indicó a los padres de familia cada punto con el objetivo de mostrarles y concientizarlos sobre las condiciones del terreno inadecuadas para el descenso de la aeronave. Siendo las 1130 Hs. regresamos al Campo Militar del 27/o. B.Inf. de Iguala de la Independencia, donde el que suscribe más 12 elementos permanecemos en espera de órdenes y el Policía Primero [redacted] abordó la unidad 16206 para trasladar a los padres de familia [redacted] y [redacted] al centro de control, cómputo y comunicaciones de esta ciudad. Mientras tanto el Suboficial [redacted] más 2 elementos realizaron las diligencias correspondientes para el llenado de los contenedores de gasolina que serán entregados en el área de búsqueda el día de mañana.

Se anexan imágenes.

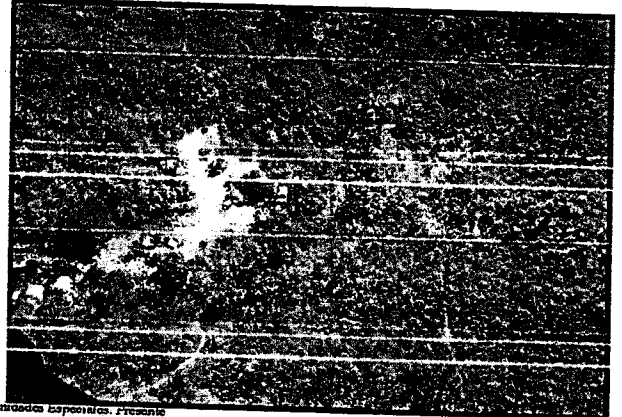
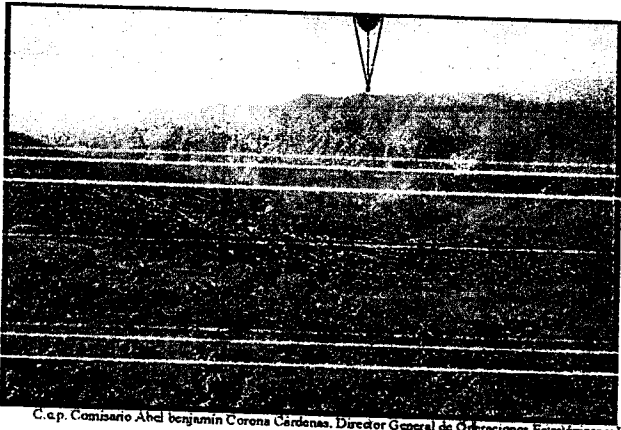
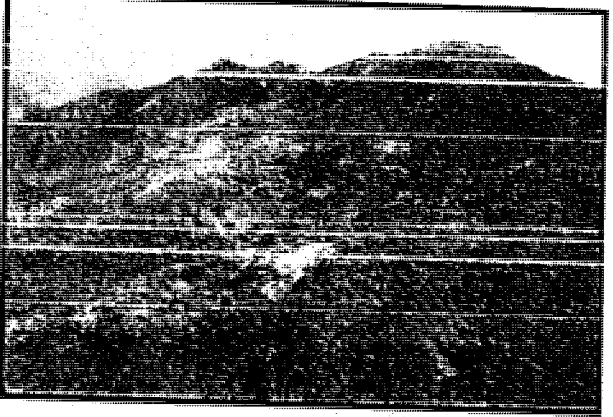
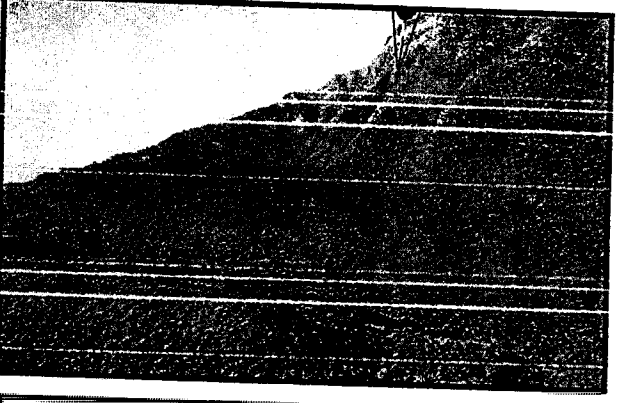
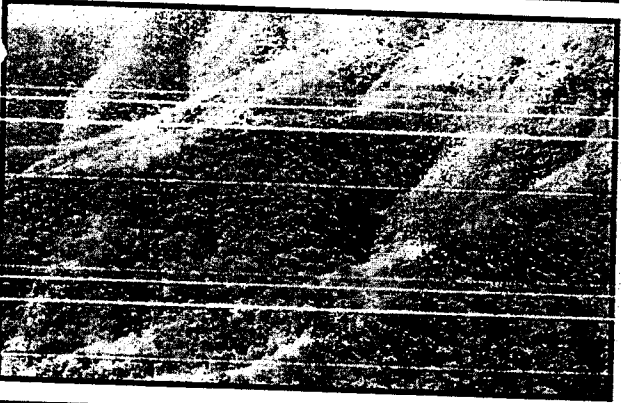
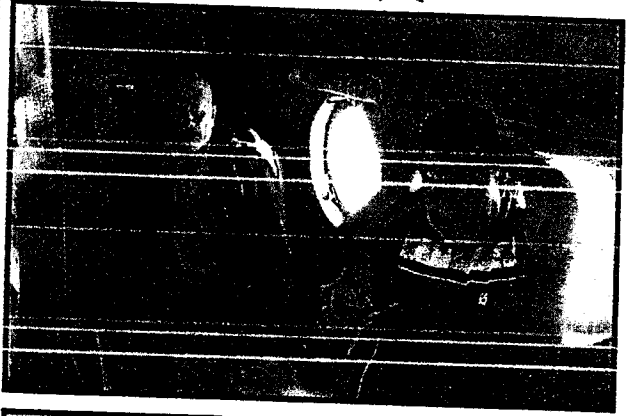


C.ep. Comisari [redacted] Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales. Presente

REPUBLICA
ESTIGACION
EL CASO

Art. 110
 Fracc. V,VII
 LFTAIP
 Motivación 1

Art.113
 Fracc. I
 LFTAIP
 Motivación 2

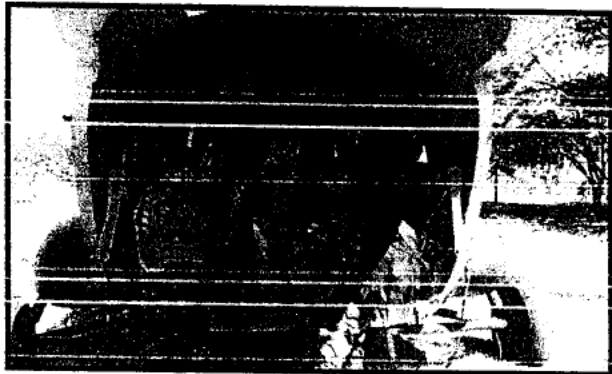
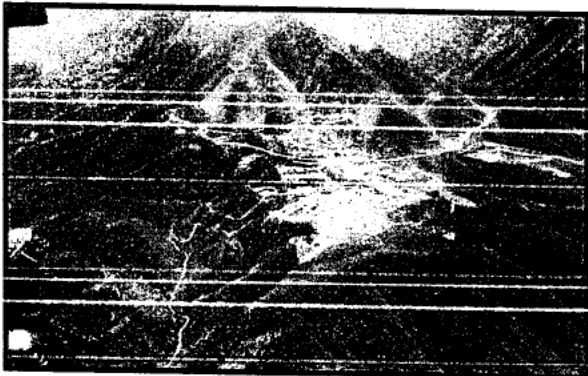
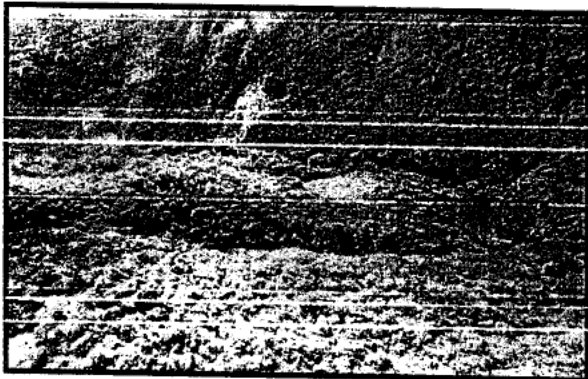


C.p. Comisario Abel benjamin Corona Cárdenas, Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales, Presente

REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
EL SE...

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION



SUBOFICIAL



C.c.p. Comisari [Redacted] Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales. Presente

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Gro. a 9 de Diciembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

Subinspector



Director de Area

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Por medio del presente me permito informar a Usted que el día de la fecha siendo aproximadamente las 1630 hs. al encontrarme en el 27/o Campo Militar de Iguala de la Independencia, el Comisario [redacted] vía telefónica al que suscribe ordenó que en la aeronave tipo [redacted] con matrícula [redacted] a cargo del Subinspector [redacted] se realizara un sobrevuelo en los alrededores de las coordenadas [redacted] correspondientes a un tramo de la carretera Chilpancingo- Acapulco, para obtener información de la situación que predominaba en el lugar debido al bloqueo de la misma por parte de un grupo de personas.

Al llegar al lugar indicado se observó que el bloqueo había desaparecido y dos unidades de la policía federal seguían proporcionando seguridad en el sitio donde aún se encontraban algunas personas en actitud pasiva a poca distancia del acotamiento, mismo que sobrevolamos en repetidas ocasiones, por un espacio de 30 minutos sin que se alterara el orden. Retornando al Campo Militar del 27/o B.Inf. en la ciudad de Iguala de la Independencia con las novedades mencionadas.

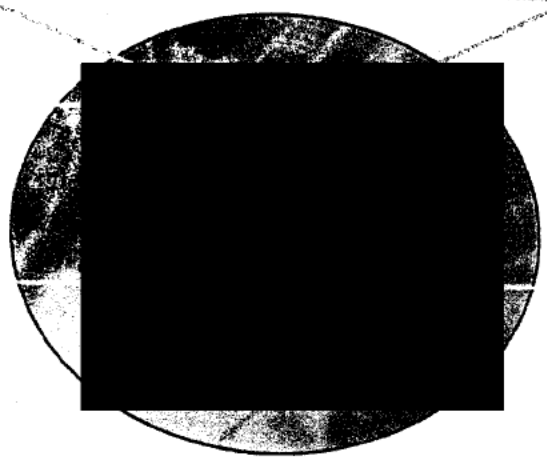
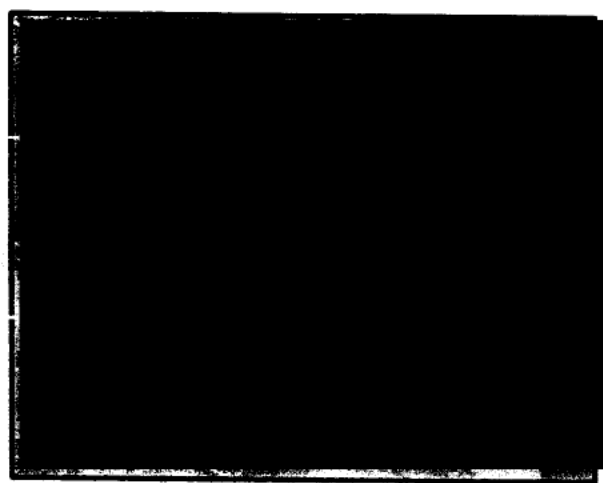
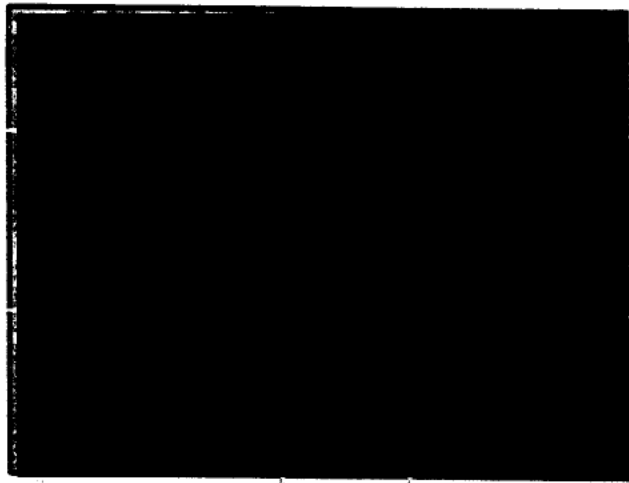
Se anexan Imágenes.

CC. [redacted] Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales. Presente.

RECEBIDO
AGrupamiento de Operaciones Especiales
INVESTIGACION
TEL. 330
IA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

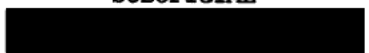


Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

R E S P E T U O S A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N



SUBOFICIAL



Cop. Cu. [Redacted] [Redacted] de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales, Presc...

RECIBIDO
VESIGAC
EL CASO
DA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Gro. a 8 de Diciembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

Subinspector
[Redacted]
Director de Area

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Por medio del presente me permito informar a Usted que el día de la fecha siendo aproximadamente las 0900 hs. salí de esta base de operaciones con 18 elementos más a bordo de las unidades con número económico 16402, 15954 y C4120 con destino al 27/o Campo Militar de Iguala de la Independencia, con el propósito de abordar la aeronave MI/17 con número económico PF202 al mando del Inspector [Redacted] con la finalidad de proporcionar apoyo en la búsqueda de los 42 normalistas desaparecidos, en las coordenadas indicadas por la superioridad.

Siendo las 1000 hs. abordamos la aeronave para dirigirnos a las coordenadas [Redacted] correspondientes al punto 1 de la lista de búsqueda, donde el piloto intento realizar maniobras para aterrizar la aeronave, sin embargo las condiciones geográficas del terreno impedían cualquier tipo de maniobra para realizar el descenso, por lo que nos dirigimos al Punto 2 con coordenadas [Redacted] donde el terreno fue el principal factor en evitar el descenso y desembarque del personal. Posteriormente la aeronave se dirigió al Punto 12 marcado con las coordenadas [Redacted] donde no se encontró sitio en el cual pudiera descender la aeronave. El Punto 14 marcado con las coordenadas [Redacted] y el Punto 26 con coordenadas [Redacted] presentaron las mismas condiciones geográficas adversas que imposibilitaron cualquier tipo de desembarque exitoso para realizar una búsqueda exhaustiva.

Siendo las 1130 hs. arribamos al 27/o Campo Militar en la Ciudad de Iguala de la Independencia, donde la Superioridad nos ordenó abastecer de alimentos al personal que realiza la búsqueda en las coordenadas de algunos de los Puntos restantes de la

Cap. Comisario Alberto Benjamín Corona Cárdenas. Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales. Presente.

LA REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
DEL CASO
[Redacted]

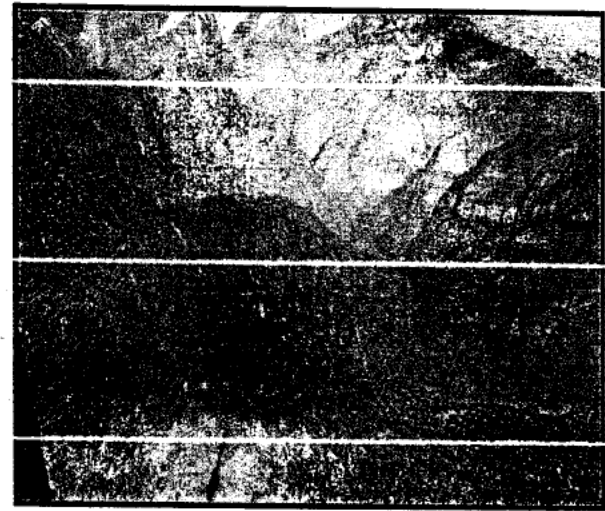
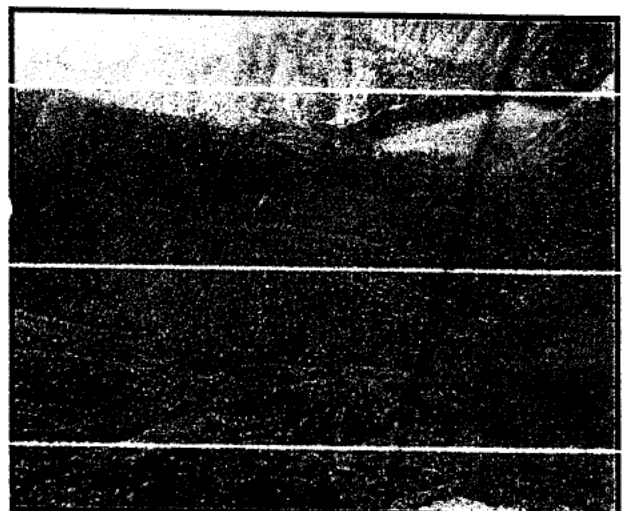
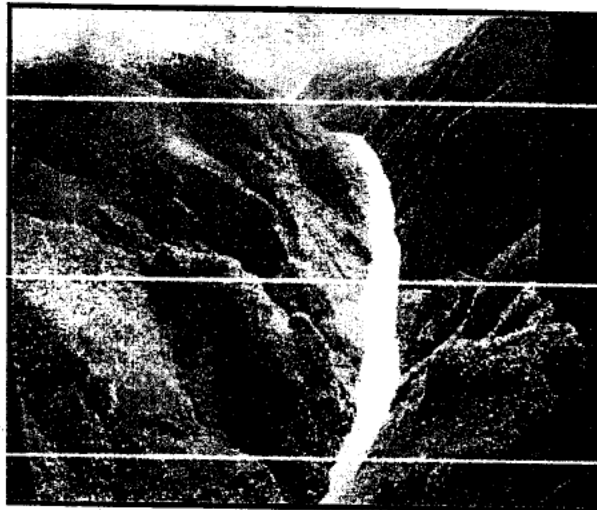
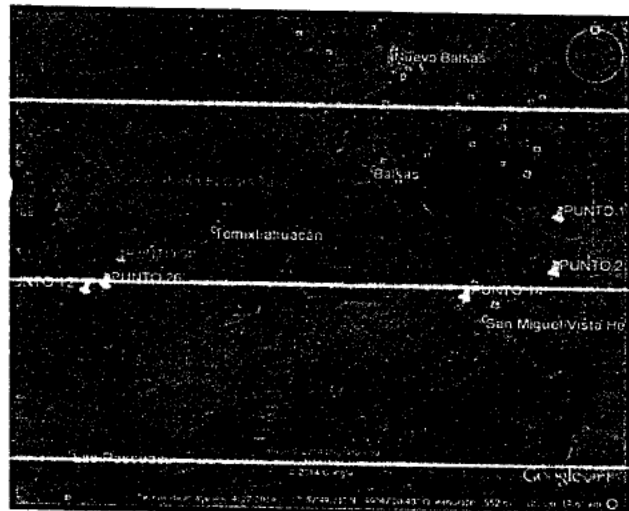
Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



lista. Siendo las 1600 hs. nos dirigimos a las coordenadas [redacted] donde se encontró la Base de Operaciones móvil al mando del Subinspector [redacted] y se realizó el abastecimiento de víveres. Finalmente siendo las 1730 hs. nos incorporamos a esta base de operaciones con las novedades mencionadas.

Se anexan imágenes.

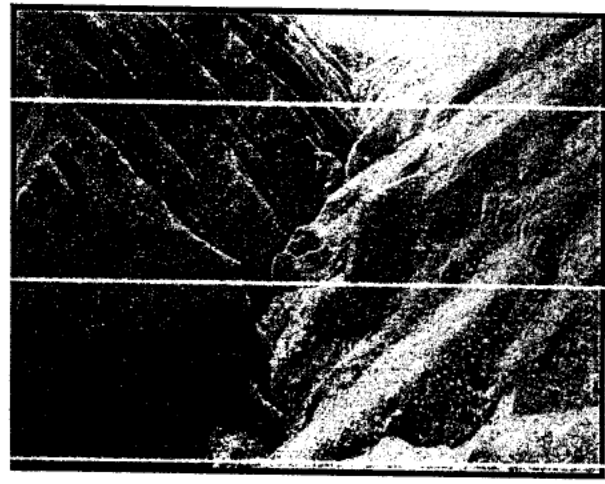
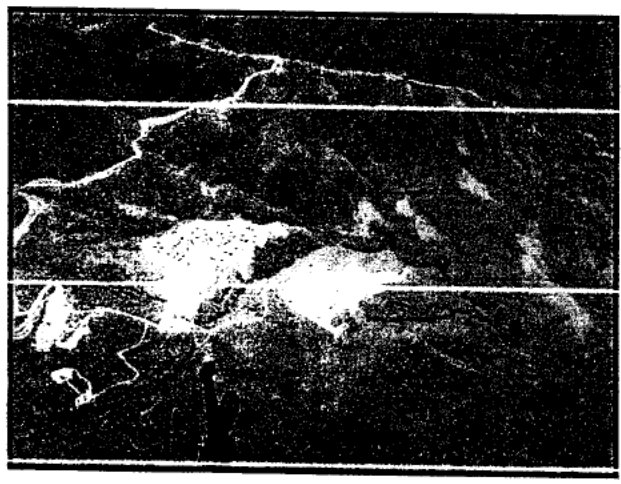


C. cp. Comisari [redacted] Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales. Presente.

REPUBLICA
ESTRATEGIA
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



SUBOFICIAL



C.p. Comisari [Redacted] Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales. Presente.

DE LA REPÚBLICA
E INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
NAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de Independencia, Guerrero; a 06 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario
[Redacted]

Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.

Presente

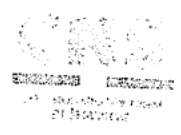
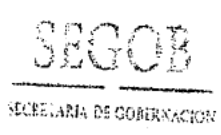
Por medio de la presente, me permito hacer de su Superior conocimiento de las novedades ocurridas en el servicio de búsqueda, siendo las 0920 Hs. del día jueves 05 de diciembre del año en curso, salimos en dirección a la localidad de Nuevo Balsas para ubicar las minas situadas en el perímetro entre las siguientes coordenadas: latitud [Redacted] longitud [Redacted] latitud [Redacted] longitud [Redacted] y latitud [Redacted] longitud [Redacted] correspondiente al municipio de Eduardo Neri, Guerrero, a bordo de 4 vehículos de los cuales una Jeep Rubicon, y tres CRPs Titán con números económicos 16055, 15730, 15844 y 15770 con 19 elementos de escala básica, más cuatro suboficiales, al mando del C. Suboficial [Redacted], para dar cumplimiento con la hoja de verificación de búsqueda con números de folio 00233, 00232 y 00231, cabe señalar que la búsqueda de las minas se comenzó desde el día miércoles 04 de diciembre del presente año. Siendo las 1124 Hs. llegamos al poblado de la Fundición para realizar un reconocimiento, así como un patrullaje a pie tierra, con el objetivo de dar con el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos, una vez concentrándonos en el perímetro conformado por las coordenadas antes mencionadas, procedimos a la búsqueda de indicios que pudieran aportar información sobre el paradero de los estudiantes. Como se comentó en la Tarjeta Informativa pasada, el lugar está compuesto por un número indefinido de cuevas según los lugareños, pero al estar haciendo una inspección minuciosa del lugar nos pudimos percatar que no son cuevas, sino un número indefinido de grietas en la pared de los cerros aledaños, que en contraste con la luz del sol a simple vista las hace ver como cuevas, como lo pudimos comprobar ya que las cuevas que nos señalaron ubicadas en las coordenadas N [Redacted] [Redacted] no resultaron ser cuevas sino lo que se mencionó anteriormente.

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

LA COMISARIA
INVESTIGACION
A EL COMISARIO
PA...

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Es así que siendo las 1730Hs. se dio la orden de concluir la búsqueda ya que no se encontraron resultados positivos en el lugar, por lo que nos trasladamos a la base ubicada en Iguala.

Por otra parte se hace mencionar que se recibió la llamada del C. Subinspector Llamas [redacted] a las 1828 Hr. durante el regreso a la Ciudad de Iguala el cual nos ordenaba trasladarnos al Aeródromo de la ciudad de Iguala para recoger personal de la UPOE y trasladarlos a la ciudad de Zumpango Guerrero, cumpliendo con la orden asignada se llegó a la ciudad de Zumpango a las 2010 Hs. dejando al personal antes mencionado en la entrada de la ciudad, situada en la carretera Zumpango-Chilpancingo. Posteriormente no habiendo otra orden nos regresamos a la ciudad de Iguala incorporándonos al campamento a las 2343 Hs. con las novedades mencionadas.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

[redacted]
SUBJECTA

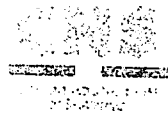
[redacted]

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

RECEBIDO
REGISTRADO
EL CASO
DA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



ANEXO FOTOGRÁFICO

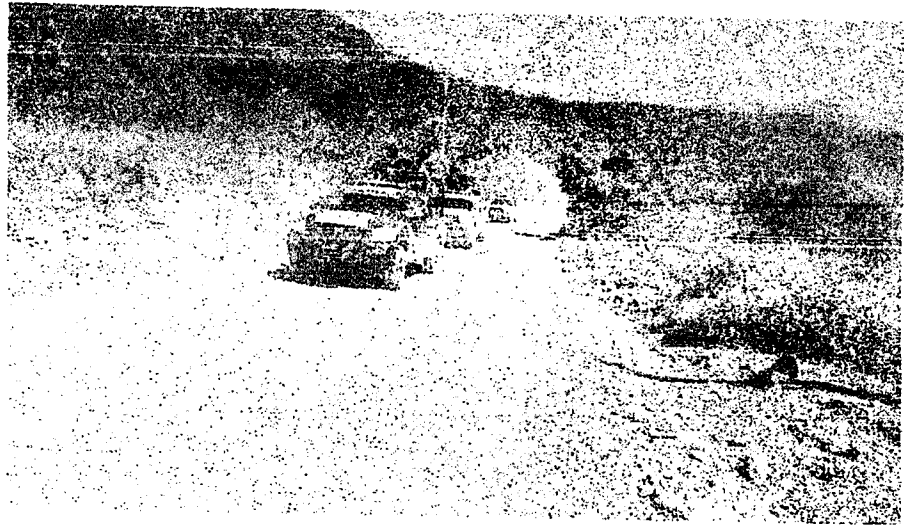
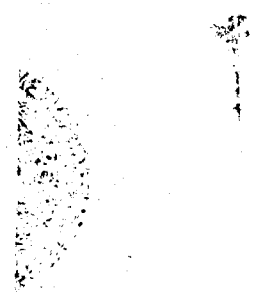


Fig. (Imagen 02)
"Unidades del Grupo de Operaciones ingresando al poblado de la Fundición"



Fig. (Imagen 02 y 03)
"Elementos del Grupo de Operaciones recorriendo la zona en el perímetro señalado en la hoja de búsqueda"



Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.enf.gob.mx

EN LA SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN
POR EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

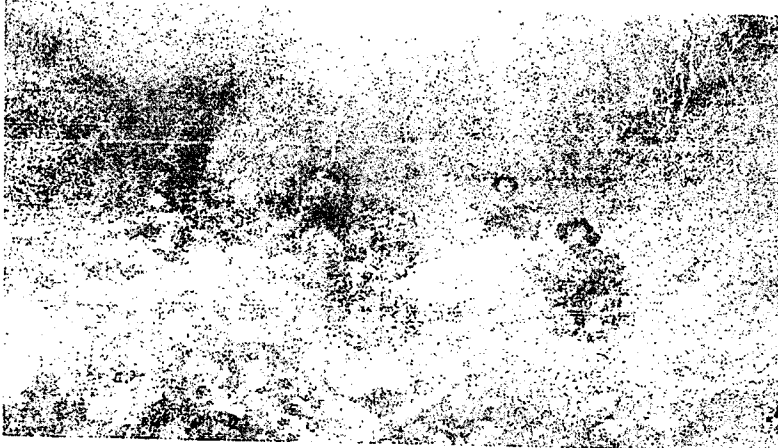


Fig. (Imagen 04,05)
"Unidades del grupo de operaciones situado en las coordenadas citadas"

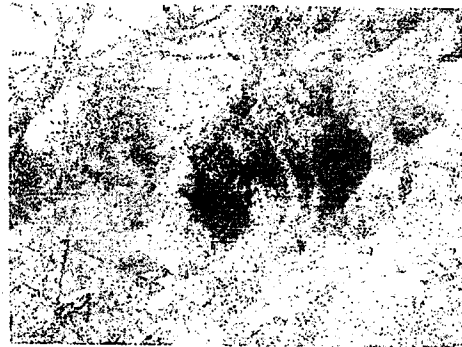


Fig. (Imagen 06, 07 y 08)
"Unidades del grupo de operaciones situado en las grietas del cerro"

Avenida Periferico Igualte, Guerrero
www.cns.gob.mx

DE LA FISCALÍA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
INADA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de Independencia, Guerrero; a 04 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario

[Redacted]
Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales.

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su Superior conocimiento de las novedades ocurridas en el servicio de búsqueda, siendo las 1053 Hs. salimos en dirección a la localidad de Mezcala para ubicar las minas ubicadas en el perímetro entre las siguientes coordenadas: latitud [Redacted] longitud [Redacted] latitud [Redacted] longitud [Redacted] y latitud [Redacted] longitud [Redacted] correspondiente al municipio [Redacted], para dar cumplimiento con la hoja de verificación de búsqueda con números de folio 00233, 00232 y 00231, a bordo de 4 vehículos de los cuales una Jeep Rubicon, y tres CRPs Titán con números económicos 16055, 15734, 15844 y 15770 con 19 elementos de escala básica, más tres suboficiales, al mando de quien suscribe, siendo las 1316 Hs. llegamos al poblado de la Fundición para realizar un reconocimiento, así como un patrullaje a pie tierra, con el objetivo de dar con el paradero de los 43 estudiantes desaparecidos, una vez concentrándonos en el perímetro conformado por las coordenadas antes mencionadas, procedimos a la búsqueda de las minas mencionadas en las hojas de búsqueda, cabe mencionar que este perímetro se encuentra entre los poblados de Nuevo Balsas y Atzcala, donde se encuentran dos minas activas (“media Luna” y “Filos”) ya revisadas anteriormente, siguiendo la orden de búsqueda procedimos a buscar indicios de minas inactivas y abandonadas, contactándonos con los pobladores de la zona y le preguntamos al C. [Redacted] si conocía de minas abandonadas o cuevas donde pudieran tener escondidos a los estudiantes desaparecidos, por lo que nos señaló [Redacted] coordenadas [Redacted] las cuales existía un número [Redacted]

Copias: Sub inspector [Redacted] Para su conocimiento-presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

RECEBIDO
E INVESTIGACION
PARA EL CASO
VAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Es así que procedimos a su inspección, siendo las 1527 Hs. dimos con la primera cueva ubicada en las coordenadas antes mencionadas teniendo esta una dimensión aproximada de 2 m de alto por 2 de ancho y una profundidad de 30 m aproximadamente, cabe señalar que no se encontraron indicios que pudieran llevar a la localización de los estudiantes desaparecidos, hago mencionar que siendo las 1710 Hs. se dio la orden de suspender la búsqueda, ya que se empezó a oscurecer continuando mañana si no hay otra orden con la búsqueda de las demás cuevas, más tarde regresamos a la ciudad de Iguala e incorporándonos al campamento a las 1916 Hs. con las novedades mencionadas.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

[Redacted Signature]

SUBOFICIAL

[Redacted Name]

Copias: Sub inspector [Redacted]

Para su conocimiento-presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

LA REPUBLICA
GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Fig. (Imagen 04,05)
"Unidades del grupo de operaciones situado en las coordenadas donde se encuentra la cueva"

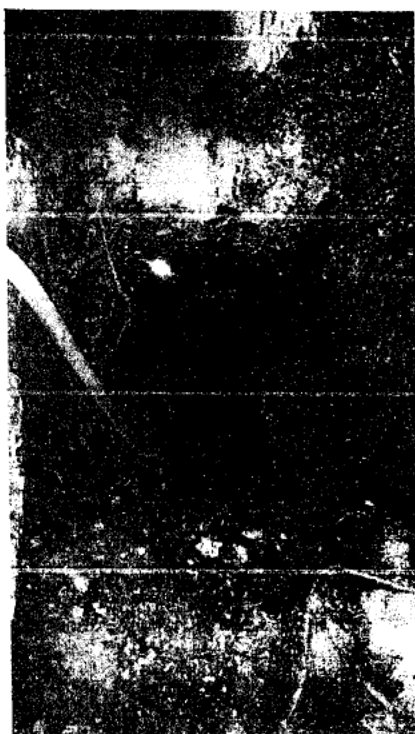


Fig. (Imagen 06, 07 y 08)
"Unidades del grupo de operaciones situado en la cueva"

Copias: Sub inspector [redacted] Para su conocimiento-presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

RECIBIDO
INVESTIGACION
RUBEN GONZALEZ
APR 14

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

ANEXO FOTOGRÁFICO



Fig. (Imagen 01)
"Unidades del Grupo de Operaciones ingresando al poblado de la Fundición"

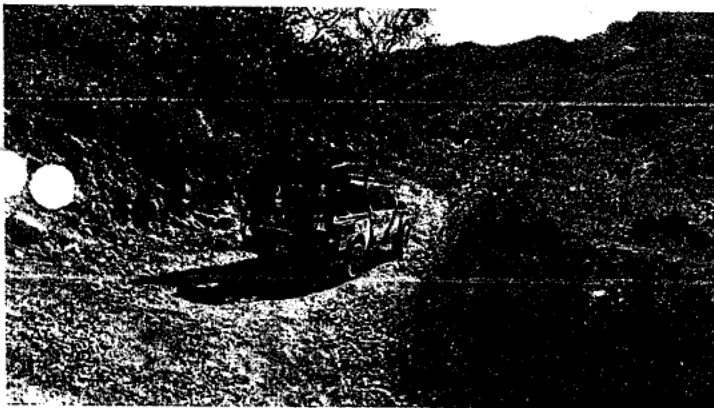


Fig. (Imagen 02 y 03)
"Elementos del Grupo de Operaciones recorriendo la zona en el perímetro señalado en la hoja de búsqueda"

Copias: Sub inspector



Para su conocimiento-presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

LA RED DE
INVESTIGACION
DEL CASO
PA...

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de Independencia, Guerrero; a 02 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario.

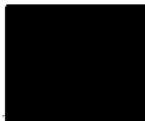
[Redacted]
Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su Superior conocimiento de las novedades ocurridas en el servicio de búsqueda, siendo las 0956 Hs. salimos en dirección a la localidad de Nuevo Balsas para ubicar las coordenadas latitud [Redacted] longitud [Redacted] correspondiente al municipio de Cocula Guerrero, para dar cumplimiento con la hoja de verificación de búsqueda con número de folio 00228, a bordo de 4 vehículos de los cuales una Jeep Rubicon, y tres CRPs Titán con números económicos 16081,15736,15844 y 15781 con 20 elementos de escala básica, más un suboficial al mando de quien suscribe, siendo las 1258Hs. llegamos al poblado de la Fundición perteneciente a la [Redacted] para realizar un reconocimiento así como un patrullaje a pie tierra, con el objetivo de dar con el paradero de los 43 desaparecidos, una vez llegando a las citadas coordenadas, procedimos a la búsqueda de la mina mencionada en la hoja de búsqueda, la cual lleva el nombre de Mina Media Luna (activa) y se encuentra en etapa de preparación, estando en las instalaciones de la mina nos presentamos con el encargado en turno el Ingeniero [Redacted] quien nos condujo a las coordenadas citadas anteriormente, percatándonos que no se hallan indicios de los 43 desaparecidos, ya que el lugar se encuentra en constantes derrumbes debido a las detonaciones con explosivos que realizan los trabajadores de la mina, por lo que el lugar es muy inestable para permanecer ahí, siendo las 1428 Hs terminamos con nuestro recorrido, más tarde regresamos a la ciudad de Iguala e incorporándonos al campamento a las 1650 Hs con las novedades mencionadas.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**



SUBOFICIAL



Copias:

Al Subinspector Ing. [Redacted] para su conocimiento.- Presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

INVESTIGACION
DEL CASO
A...

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



ANEXO FOTOGRAFICO

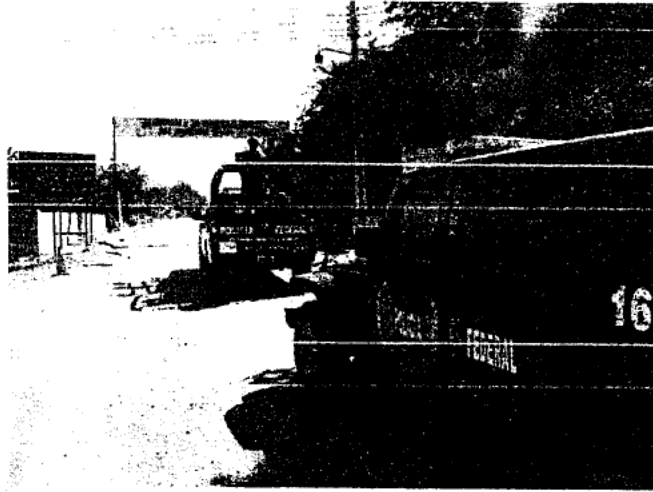


Fig. (Imagen 01)
"Unidades del Grupo de Operaciones ingresando al poblado de Nuevo balsas"

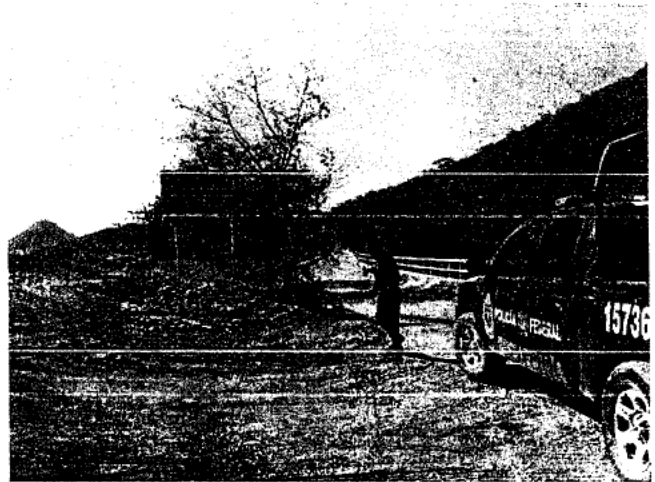


Fig. (Imagen 02 y 03)
"Elementos del Grupo de Operaciones recorriendo la zona en las citadas coordenadas"

Copias:
Al Subinspector Ing [Redacted] Para su conocimiento.- Presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

LA RESPONSA
INVESTIGAC
RA EL CASO
NPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

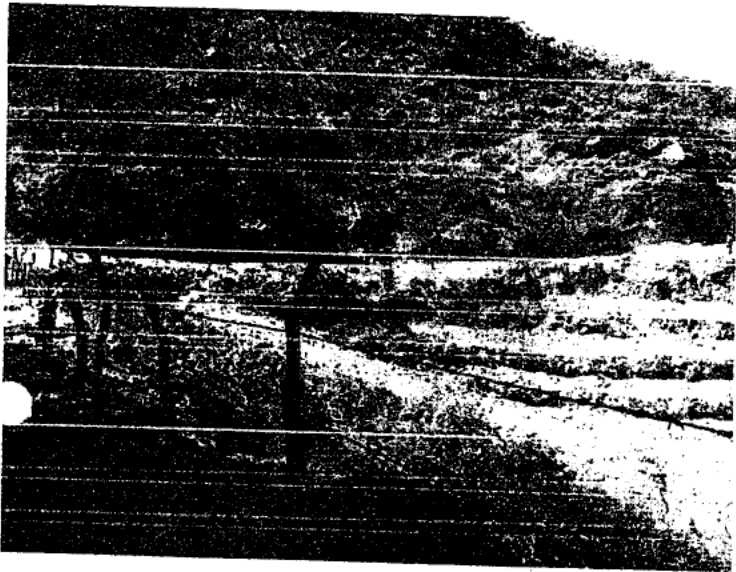


Fig. (Imagen 04, 05)
"Unidades del grupo de operaciones situado en las coordenadas citadas"

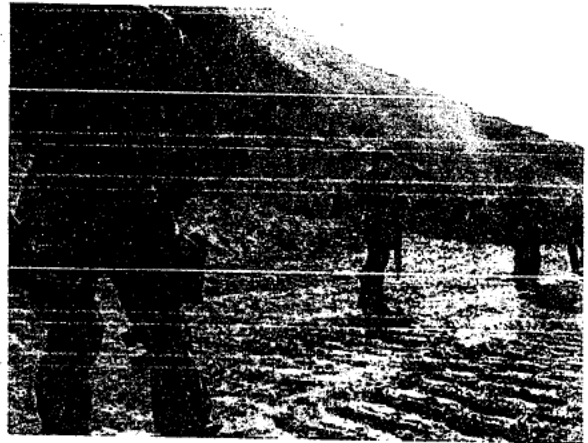
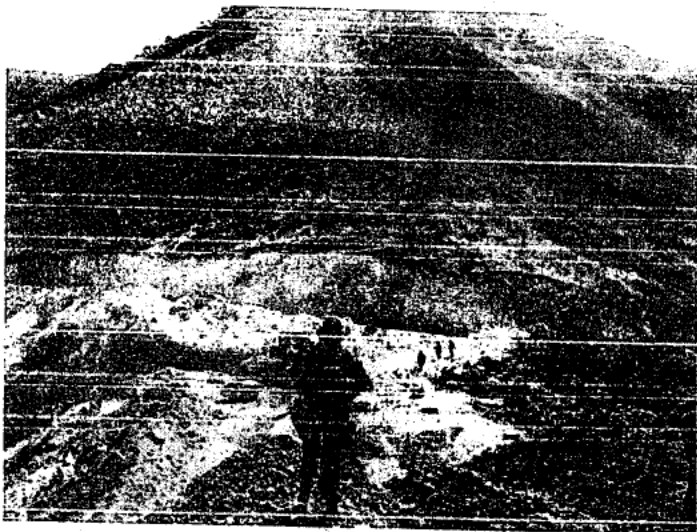


Fig. (Imagen 06, 07)
"Unidades del grupo de operaciones situado en la mina Media Luna"

Copias:

Al Subinspector [Redacted] Para su conocimiento.- Presente

Avenida Porfirio Iguazu, Guerrero
www.cns.gob.mx

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
INVESTIGACIÓN
Y ENLACE
IPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB
GOBIERNO FEDERAL



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de Independencia, Guerrero; a 02 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario

Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales.

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su Superior conocimiento de las novedades ocurridas en el servicio de apoyo a la División Científica. Siendo las 0915 Hs salimos en dirección al Centro de Mando C4 a bordo de las unidades Jeep Wrangler con número económico 15787, Nissan Titán con número económico 15736 y Jeep Wrangler con número económico 16055 con 3 elementos de escala básica al mando de quien suscribe, con el fin de ubicar Antenas de Radiocomunicación, al mando del Subinspector [redacted] con 11 elementos a su cargo. Siendo las 1130 Hs nos dirigimos al municipio de Tepecoacuilco de Trujano, al llegar al lugar se realizó un patrullaje de la zona para identificar algunos puntos de importancia en donde se pudieran ubicar dichas Antenas, localizando los siguientes puntos: Iglesia "El Calvario" con coordenadas N [redacted], Base de Radiotaxis "Tudo" asociada con "Taxis de Iguala" con coordenadas [redacted] y calle Juan Ruiz de Alarcón No.6 con coordenadas [redacted] (se anexan fotografías), siendo las 1900 Hs regresamos del servicio, incorporándonos a la base de operación a las 1930 Hs con las novedades mencionadas.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

[Redacted signature area]

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

DE LA
DE INVESTIGACION
PARA EL CASO
INAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



ANEXO FOTOGRAFICO

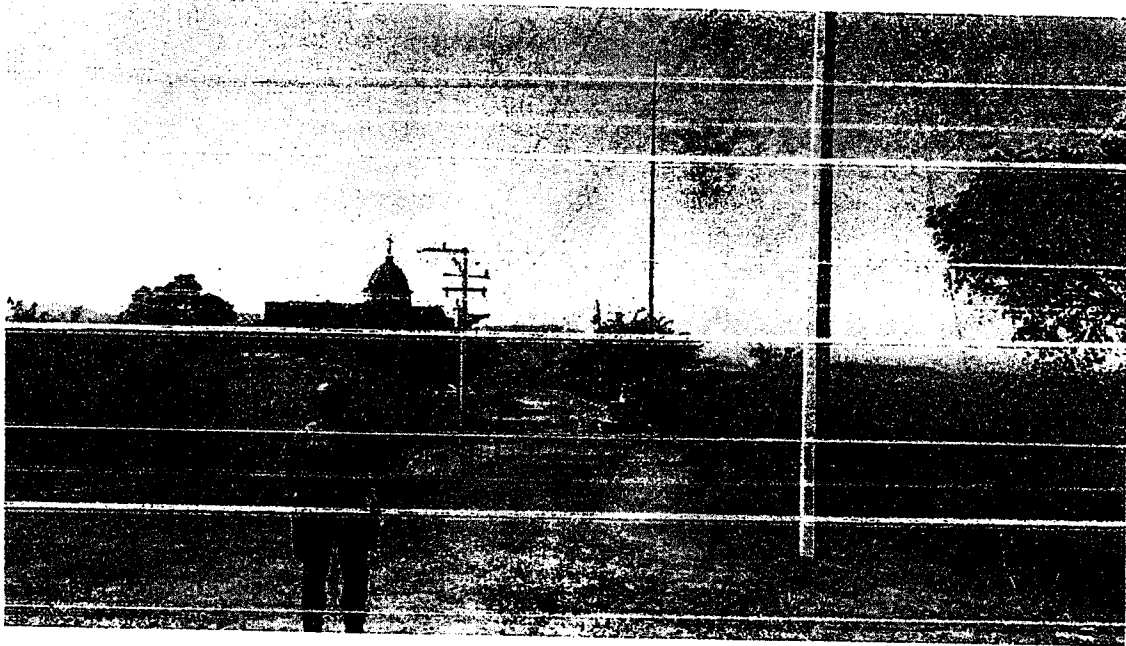


Fig. (Imagen 01)

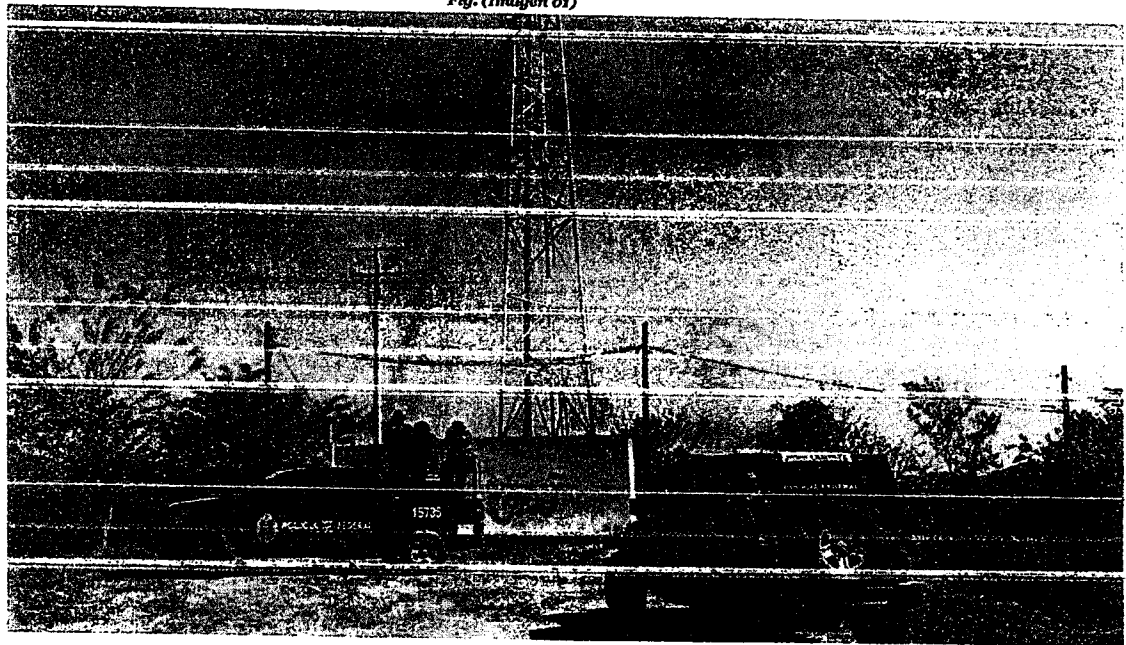


Fig. (Imagen 02)

"Iglesia El Calvario y Antena"

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
15735
1509, CNS, gob. gub.

LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
DEL CASO
IA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

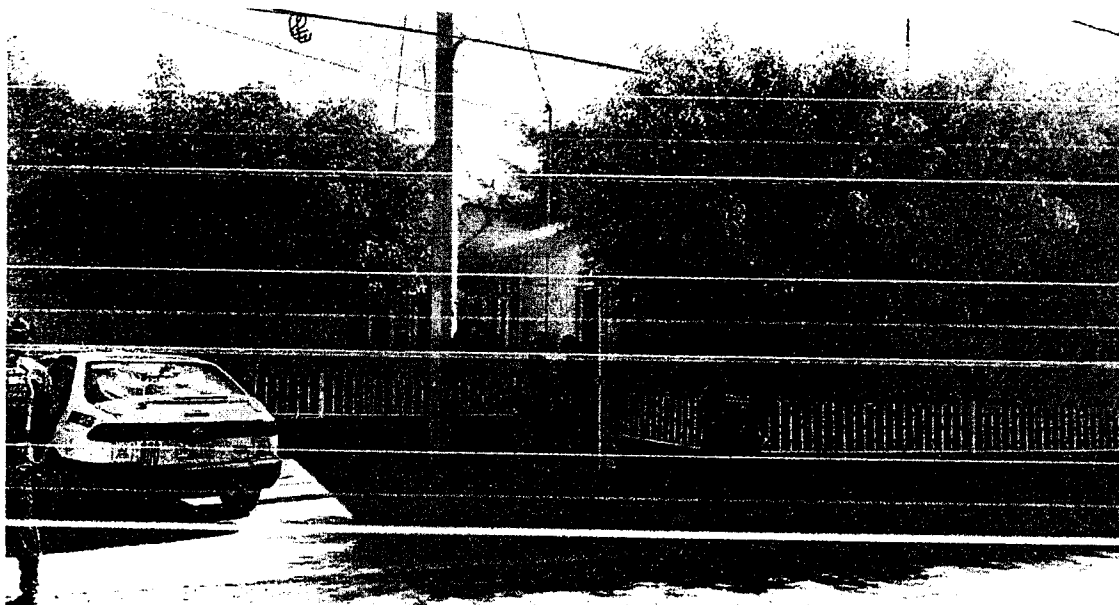


Fig. (Imagen 03)



Fig. (Imagen 04)

"Base de Radiotaxis Tudo y Antena"

Avenida Periférico Iguala, Guerrero

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
NACIONAL

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Fig. (Imagen 05)



Fig. (Imagen 06)

"Calle Juan Ruiz de Alarcón y Antena"

SECRETARÍA

Avenida Pacífico Igual, Guerrero

ELABORADO
INVESTIGACIÓN
RA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 01 de Diciembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario

[Redacted]
**Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.
Presente**

Por medio de la presente, me permito hacer de su superior conocimiento, que el día a la fecha siendo las 11:00 horas, recibí la indicación de trasladarme a el poblado de Apaxtla de Castrejón, a las coordenadas [Redacted] O, con un estado de fuerza de 21 elementos, a bordo de 4 vehículos balizados con números económicos: 16050, 15854, 15736 y 15793, pertenecientes al Agrupamiento de Operaciones Especiales, con motivo de realizar patrullaje y reconocimiento en las coordenadas antes mencionadas, para la localización de los 43 estudiantes desaparecidos. Obteniendo resultados negativos ya que en la ubicación el terreno es boscoso y con elevaciones donde únicamente se encontraron diversos montículos depiedra, incorporándonos a la base aproximadamente a las 21:00 horas.

Anexo reseña fotográfica.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPECTAMENTE
SUFRAGIO ELECTORAL NO REELECCIÓN**

[Redacted Signature]

Copias:

Al subinspector Ing [Redacted] Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero

EL REPUBLICANO
INVESTIGACIÓN
RA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

GOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, a 1 de Diciembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

Sub inspector

Director de Area.

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Por medio del presente me permito informar a Usted que el día de la fecha, La policía Tercero [redacted] Quien es miembro activo de la quinta sección. Y del Agrupamiento de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales Hago manifiesto de que el día sábado 29 de noviembre en el transcurso del dispositivo de seguridad impuesto por mi personal en el predio la joya, nos encontrábamos proporcionando seguridad en el sitio del lugar del hallazgo. Cuando me percaté que la policía tercero se encontraba reposando en una camioneta Crp. por lo que le hice mención que no era el momento ni el lugar para hacer lo antes mencionado, por lo que procedí a realizar la actividad que se nos había encomendado por el mando, Posteriormente el día 1 de Diciembre del año en curso siendo aproximadamente las 1200. Me llega un mensaje escrito vía telefónica por la compañera en mención, justificando su actitud manifestando que se había sentido malestar general acompañado de elevada temperatura corporal, justificando con esto su bajo desempeño laboral, Así como un mal entendido que tuvo con uno de sus compañeros de trabajo, manifestando que no quería tener ningún incidente en lo futuro con él. Por lo que procedí a tomar las medidas conducentes para con el elemento y así dando por solucionado el conflicto, no omito mencionar que la elemento fue vista por todos sus compañeros en otro punto del lugar del hallazgo al parecer durmiendo en el tubular de una camioneta Crp, al parecer durmiendo por lo que los mismos me facilitaron una fotografía en el momento de este suceso, así mismo anexo la fotografía para su análisis y los efectos que repercutan. También platique con la policía tercero en cuestión posterior al mensaje enviado por la misma hacia el que suscribe invitándola a que ese tipo de situaciones medicas no debían esperar para ser intervenidas de inmediato y que se le proporcionaría toda la ayuda que fuera necesaria para su bienestar y mejor desempeño laboral.

REPÚBLICA
VESTIGACIÓN
DEL CASO
A...

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION



SUBOFICIAL



INVESTIGACION
EN EL CASO
SPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 30 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario

Director General de Operaciones Estratégicas
Y Unidades Especiales.
Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su superior conocimiento que siendo las 08:20 horas salimos de la base a bordo de 4 vehículos CRP con números económicos 16157, 15833, 15736 y 15734 con 23 elementos más saliendo, con destino al poblado de Zacualpan en el Municipio de Almoloya de Alquisiras del Estado de México, con coordenadas [REDACTED] realizando un mapeo trazando la ruta más segura y exacta para encontrar una mina y realizar la búsqueda e información correspondiente.

Posteriormente se localizo el punto y las referencias del lugar y las coordenadas trazando una ruta segura en la cual se establecieron 3 puntos o lugares (Taxco, Grutas de Cacahuamilpa e Ixtapan de la Sal) en los cuales se iban a transitar hasta llegar al punto principal (Zacualpan).

Así mismo a las 13:30 horas aproximadamente se encontraron las coordenadas N [REDACTED] que está localizada poblado de Zacualpan en el Municipio de Almoloya de Alquisiras del Estado de México, donde me entreviste con el velador que responde al nombre de [REDACTED] el cual refirió que la mina había suspendido actividades desde el mes de agosto y que desde esa fecha ha estado cerrada y clausurada con una malla de metal y candados la entrada de la mina. Además de que durante todo este tiempo que la mina ha estado cerrada no se ha percatado de situaciones anormales o ilegales, que por el momento todo ha estado normal, puntualizando que no han llegado personas ajenas a la mina y que solo en pocas ocasiones se ha presentado el Ingeniero [REDACTED] quien fue quien clausuro y puso los candados a la entrada de la mina, la cual tiene una profundidad de 300 metros y que se extraía oro y plata.

Después de entrevistarnos con el Señor [REDACTED] velador de las mina "Noche Buena" a las 14:00 horas aproximadamente le pedí que nos permitiera pasar para hacer un recorrido por el exterior de la mina y realizar la búsqueda de verificación el cual me autorizo pasar y acompañado por el realizamos el recorrido por diferentes puntos del exterior de la mina y verificando que la entrada de la mina estuviera clausurada y con los candados correspondientes.

Copias:

Al subinspector Ing. [REDACTED] Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



No omito manifestar que en el lugar de la mina "Noche Buena" se realizo una búsqueda minuciosa al exterior de la misma sin encontrar ningún indicio o situación anormal en la misma, además de que se checo la estructura de la malla de metal y los candados que tapan la entrada de la mina.

Terminando la búsqueda y verificación a las 15:00 horas aproximadamente partiendo del lugar de la mina "Noche Buena" hacia la base del Agrupamiento de Operaciones Especiales ubicada en Iguala de la Independencia pasando por la misma ruta antes planeada y los 3 puntos de paso que son Taxco, Grutas de Cacahuamilpa e Ixtapan de la Sal, llegando a las 19:40 horas sin novedad.

Lo que informo para los efectos que haya lugar. Sin más por el momento reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Se anexa memoria fotográfica.



**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

SUBOFICIAL

Copias:

Al subinspector Ing. [Redacted] Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

EL AREA
INVESTIGA
EA EL CASO
18/11

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

4/2/11

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la Independencia, Guerrero, a 30 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta informativa

Comisario

Director General de Operaciones Estratégicas
Y Unidades Especiales.
Presente

Me permito informarle por este medio sobre el servicio realizado el día 30 de Noviembre del año en curso, siendo las 0930 hrs salió al mando el Oficial [redacted] con 19 elementos más a bordo de las unidades 15735, 15781 y 16081 para dirigirnos al aeródromo de la ciudad de Iguala de la Independencia para embarcar el Helicóptero MI-17 con número económico PF202 al mando del Capitán [redacted] para trasladarnos a las Ciudad Capital del Estado de Guerrero, Chilpancingo arribando a las 1000 hrs. De ahí reunimos con 11 familiares de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapan. Trasladándonos a la mina conocida como la de "GPO" o "GOLDCORP" que se encuentra en las coordenadas [redacted] llegando al lugar y realizando un vuelo de reconocimiento de 30 minutos descendiendo de la aeronave en dicha mina y entrevistándonos con el Gerente [redacted] y el Jefe de Seguridad [redacted] para la autorización y el apoyo de la inspección de la mina realizando descenso a una profundidad de 800 metros y longitud de 1500 metros, realizando la inspección de todas las entradas y salidas terminando el recorrido a las 1530 hrs sin tener rastro de los estudiantes. Regresando al Aeródromo de la Ciudad Capital para dejar a los familiares y retornar al Aeródromo del Municipio de Iguala de la Independencia y terminando el servicio sin novedad

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

Se anexas impresiones simples fotográficas.

CUEJAS

Subinspector In

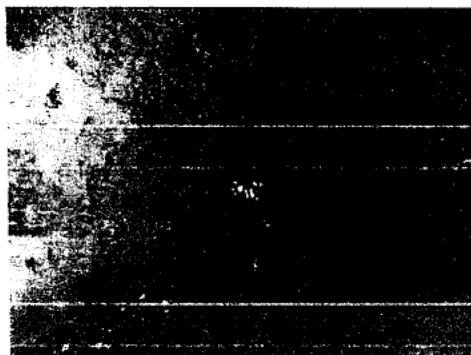
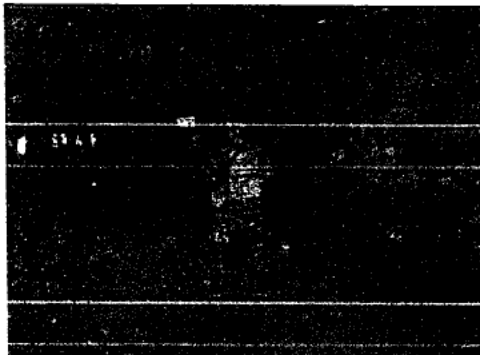
Director de Área - Para su conocimiento - Respetuosamente - Prescrita

Av. Periférico Oriente s/n, Iguala Guerrero.
www.cns.gob.mx

ELABORADO POR:
INVESTIGACIÓN:
RAÍSL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

[Redacted Name]

SUBOFICIAL

[Redacted Address]

COPIAS.

Subinspector Inc.

[Redacted Name]

Director de Área. - Para su conocimiento - Respectuosamente - Presente.

Av. Periférico Oriente s/n, Iguala Guerrero.
www.cns.gob.mx

RECIBIDO
INVESTIGACION
REPORTE
APR 11 2011

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

No. Folio:

Fecha: 30 / 11 / 14

HOJA DE VERIFICACIÓN DE BÚSQUEDA POR SECTOR

Objetivo de Búsqueda	Clave:		Descripción:	
Mina				
Clave Sitio de Inspección	20	Presencia de Familiares	X	Si No
Ubicación geográfica	[REDACTED]		[REDACTED]	
Estado:	Municipio:	Localidad:		
Fuente	Por Denuncia / Solicitud		De los Padres de Familia	
Inicio	Fecha: 30 Noviembre 2014		Hora: 930 hrs	
Conclusión	Fecha: 30 Noviembre 2014		Hora: 1730 hrs	
Acciones (Resumen en orden cronológico)	Se Llegó a las 0930 hrs a cargo del Suboficial [REDACTED] con 19 elementos más, en las unidades 15735, 15781, 16081 llegando al aeródromo de la Ciudad de Iguala de la Independencia para trasladarse a bordo del helicóptero con matrícula PF202 para reunimos en el aeródromo de Chilpancingo, Ciudad Capital del Estado de Guerrero con los 11 padres de familia de los estudiantes desaparecidos para realizar un vuelo de reconocimiento y búsqueda de dichas personas en la mina conocida como "mina de oro" o "GOLDCORP" encontrándose en las coordenadas antes mencionadas retornando al punto de reunión a la hora antes mencionada.			
Resultados (Datos básicos de identificación)	Obteniendo un resultado negativo en cual no se encontró rastro de los 43 estudiantes desaparecidos			
Clave de Transporte Utilizado	1,3,6	Clave de Equipo Utilizado	02	
Observaciones	El lugar muestra infraestructura y organización en toda la mina, ya que tiene una profundidad de 800 metros y 1500 metros de longitud.			
Unidad administrativa	División GENDARMERIA	Coordinación OPERACIONES		Agrupamiento OPERACIONES ESPECIALES
Mando responsable	Grado / Nombre completo Suboficial [REDACTED]		No. Expediente/ Firma 56516 [REDACTED]	
Anexo(s) (Evidencia fotográfica, video, documentos, etc)	No. 7	Tipo fotografía	Contenido Reconocimiento	

La información contenida en el presente documento es auditable, confidencial y/o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL
INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
NAPA

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la independencia, Guerrero, a 29 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta informativa

Comisario

Director General de Operaciones Estratégicas
Y Unidades Especiales.
Presente

Por medio de la presente me permito hacerle de su conocimiento que siendo las 09:25 horas del 29 de noviembre del presente año, Salí al mando de 13 elementos a bordo de las unidades 15736, 16781 y 15735 con destino a Centro de Comunicación Cómputo y Control (C-4), para realizar el apoyo al C. Subinspector [redacted] con 04 elementos más pertenecientes de la División de Investigación y al C. Suboficial [redacted] con 06 elementos más pertenecientes a la División de Científica para realizar reconocimiento y búsqueda de antenas repetidoras e inhibidoras en los poblados de Cejablanca con Coordenadas N [redacted] Metlapa con Coordenadas [redacted] Realizando el recorrido en los poblados a pie buscando en domicilio dichos equipos de comunicación sin tener éxito en su búsqueda.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

Se anexas impresiones simples fotográficas.

Subinspector Ing. [redacted] Director de Área.- Para su conocimiento.- Respaldadamente.- Presente.

Av. Periférico Oriente s/n, Iguala Guerrero.
www.cns.gob.mx

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

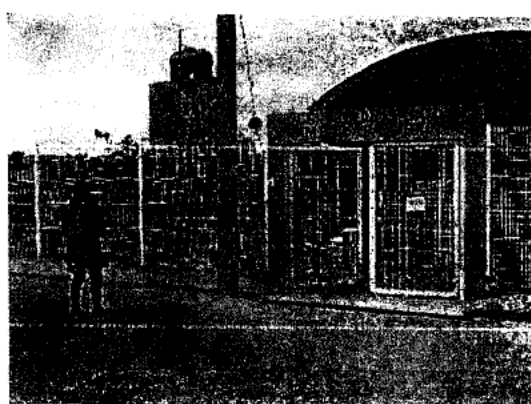
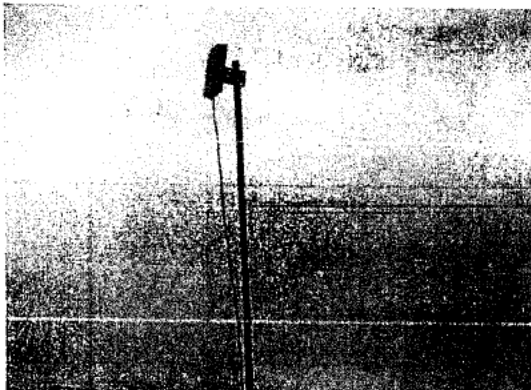


Subinspector [redacted] Director de Área - Para su conocimiento - Respetuosamente - Presente.
Av. Periférico Oriente s/n, Iguala Guerrero.
www.cns.gob.mx

EL LA REPUBLICA...
INVESTIGACION...
RA...
IA...

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

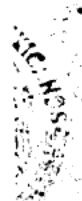
Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**



SUBOFICIAL



Subinspector

Director de Área - Para su conocimiento - Respectuosamente - Proscrito

Av. Periférico Oriente s/n, Igrala Guerrero.
www.cns.gob.mx

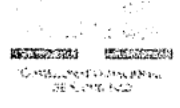
A REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO
LA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



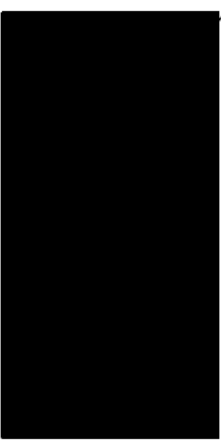
POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 28 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa



Comisario



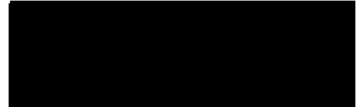
Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.
Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su superior conocimiento, que el día a la fecha siendo las 1000 horas, recibí la indicación de trasladarme al poblado de Taxco de Alarcón, a las coordenadas [redacted] con un estado de fuerza de 23 elementos, a bordo de 4 vehículos balizados con números económicos: 16050, 15854, 15736 y 15793, pertenecientes al Agrupamiento de Operaciones Especiales, con motivo de realizar patrullaje y reconocimiento en las coordenadas antes mencionadas, para la localización de los 43 estudiantes desaparecidos. Obteniendo resultados negativos ya que en la ubicación el terreno es boscoso y con elevaciones donde únicamente se encontró un sembradío cerca del río, incorporándonos a la base aproximadamente a las 1800 horas.

Anexo reseña fotográfica.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN



SUBOFICIAL



Copias:

Al subinspector Ing. Jose Agustín Llamas García, Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DE EL CASO
LPA

Avenida Periférico Iguala, Guerrero

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



ANEXO FOTOGRAFICO



Fig. (Imagen 01)
"Unidades del Agrupamiento de Operaciones Especiales arribando a las coordenadas antes mencionadas"



Fig. (Imagen 02)
"Se realizó reconocimiento en el área del río, sembradio y sus alrededores"

Copias:

Al subinspector Ing [redacted] Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE INVESTIGACION
POLICIA FEDERAL
EN EL CASO
IAPA

Avenida Periférico Iguala, Guerrero

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 27 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario
[Redacted]
**Director General de Operaciones Estratégicas
Y Unidades Especiales.**
Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que el día de la fecha dejo a cargo del personal del Agrupamiento de Operaciones Especiales de Gendarmería al Oficial [Redacted] contando con un estado de fuerza del personal de 136 elementos, y un estado de fuerza vehicular de 29 vehículos pertenecientes al Agrupamiento de Operaciones Especiales de Gendarmería, el cual queda como responsable de llevar acabo el seguimiento y cumplimiento de las consignas que se enlistan a continuación:

1. Se encargara de la cobertura y distribución del personal a lo largo del operativo en Iguala Guerrero .
- 2.- Se encargara de los servicios ordenados por la superioridad, como el resguardo de la colonia el Zapatero Iguala Guerrero.
- 3.-Supervisara al personal perteneciente al Agrupamiento de Operaciones Especiales de Gendarmería.
- 4.-Llevara a cabo las practicas correspondientes a la ceremonia de graduación de los elementos pertenecientes al Agrupamiento de Operaciones Especiales de Gendarmería.
- 5.-Llevara a cabo la supervisen del adiestramiento del personal perteneciente al Agrupamiento de Operaciones Especiales de Gendarmería. }
- 6.-Se coordinara con el personal del avión no tripulado, además de la supervisión de las practicas aeromóviles efectuadas por el personal del Agrupamiento de Operaciones Especiales de Gendarmería.
- 7.-Comenzar la realización del Procedimiento Sistemático Operativo (PSO) acerca del plan de defensa de instalaciones del C-4 además de supervisar la entrega de los Procedimientos Sistemáticos Operativos (PSO) de enfrentamientos, liberación de víctimas y emboscada.

Copias:

DE LA SECRETARÍA DE
INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
INAPA

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



8.- Se dará lectura diariamente a la orden del día en el pase de lista correspondiente a las 7:45 hs.

9.-Supervisara pendientes administrativos.

Sin otro particular, reitero a usted, su más atenta y distinguida consideración.

RES
SUFRAGIO [REDACTED] LECCIÓN

S

Copias:

EXC
LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
A EL SE
IFA

Avenida Pacífico Igual, Guerrero
www.cns.gob.mx

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 25 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario
[Redacted]
**Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.**
Presente

Por medio de la presente me permito hacer de su superior conocimiento que, el día 24 de Noviembre del año en curso siendo las 0630 hs. recibí la indicación de trasladarme a las instalaciones de la División de Seguridad Regional con sede en Iguala de la Independencia, Guerrero; con un estado de fuerza de 22 elementos, a bordo de 4 vehículos balizados con números económicos: 16050, 15854, 15833 y 15734, pertenecientes al Agrupamiento de Operaciones Especiales, con motivo de trasladar a personal de la División de Científica, siendo acompañados por los Licenciados [Redacted] seguido de 14 elementos en 5 vehículos pertenecientes al Ministerio Público Federal de Iguala y [Redacted] con 3 elementos y un vehículo pertenecientes a Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, [Redacted] con 5 elementos en 2 unidades y 2 elementos de comunicación social a las coordenadas [Redacted] localizadas en la Colonia Monte Horet paraje "La laguna", Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Donde se realizaron trabajos por parte del personal antes mencionado, retirándose de dicha área a las 1745 horas; quedándonos a resguardar en las coordenadas antes mencionadas, para evitar que toda persona ajena tuviera contacto con el área asegurada, continuando la guardia hasta el día a la fecha a las 0730 horas, cuando fuimos relevados por personal de la 5a sección de Operaciones, a cargo del Suboficial [Redacted] perteneciente al Agrupamiento de Operaciones Especiales, entregando las consignas en el área de resguardo, para incorporarnos con esta fecha a la base de operaciones aproximadamente a las 0847 horas. Con las novedades antes mencionadas.

Anexo reseña fotográfica.
Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

[Redacted Signature]

SUBOFICIAL

[Redacted Name]

Copias:
Al subinspector Ing. [Redacted] Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

RECEBIDO
INVESTIGACION
DEL CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



RESGUARDO DE LA ZONA EN COORDENADAS [REDACTED]



COORDINACION DE LAS DIFERENTES INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL Y COMUN.

Copias:

Al subinspector Ing. [REDACTED] Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de Independencia, Guerrero; a 25 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario.

[Redacted]
Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales.

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su Superior conocimiento de las novedades ocurridas en el servicio de sobrevuelo y reconocimiento, siendo las 0900 Hs salimos en dirección al aeródromo con coordenadas [Redacted] W [Redacted] a bordo de la unidad Nissan Titán con número económico 15770 con 7 elementos de escala básica, 2 elementos de Comunicación Social y 2 suboficiales al mando de quien suscribe, con el fin de realizar un sobre vuelo a bordo de la aeronave UH60 Black Hawk PF-104 al mando del Cap. Subinspector [Redacted] con un copiloto y tres más de tripulación. Siendo las 1145 Hs nos dirigimos al poblado de Carrizalillo perteneciente al Municipio de Eduardo Neri con coordenadas [Redacted] al llegar al lugar se realizó un patrón de vuelo para identificar algunos puntos de importancia a lo largo del lugar ya que han denunciado gente armada la cual genera inseguridad y miedo a los pobladores, (se anexan fotografías), 1245 regresamos al Aeródromo, incorporándonos a la base de operación a las 1325Hs con las novedades mencionadas.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

[Redacted]
SUBOFICIAL
[Redacted]

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

COMUNICACION
INVESTIGACION
ASISTENTE
NARA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Fig. (Imagen 03,04)
"Vista Este del poblado"



Fig. (Imagen 03,04)
"Central de micros en la entrada del poblado"

SEGOB

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx



ANEXO FOTOGRAFICO

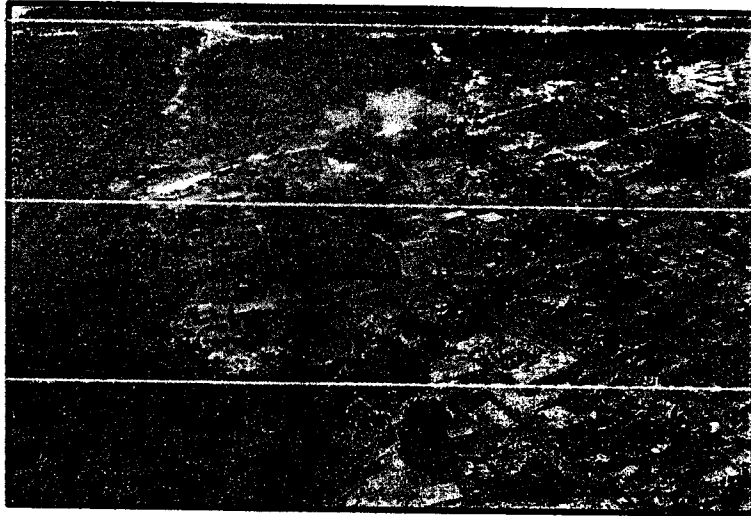


Fig. (Imagen 01)
"Vista aérea poblado de Carrizalillo"



Fig. (Imagen 02)
"vehículos abandonados en varios puntos del pueblo"

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

SEGOB
GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de Independencia, Guerrero; a 25 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario.

Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales.

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su Superior conocimiento de las novedades ocurridas en el servicio de sobrevuelo y reconocimiento, siendo las 0900 Hs salimos en dirección al aeródromo con coordenadas [REDACTED] a bordo de la unidad Nissan Titán con número económico 15770 con 7 elementos de escala básica, 2 elementos de Comunicación Social y 2 suboficiales al mando de quien suscribe, con el fin de realizar un sobre vuelo a bordo de la aeronave UH60 Black Hawk PF-104 al mando del Cap. Subinspector [REDACTED] con un copiloto y tres más de tripulación. Siendo las 1145 Hs nos dirigimos al poblado de Carrizalillo perteneciente al Municipio de Eduardo Neri con coordenadas N [REDACTED] al llegar al lugar se realizó un patrón de vuelo para identificar algunos puntos de importancia a lo largo del lugar ya que han denunciado gente armada la cual genera inseguridad y miedo a los pobladores, (se anexan fotografías), 1245 regresamos al Aeródromo, incorporándonos a la base de operación a las 1325Hs con las novedades mencionadas.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

[REDACTED]
SUBOFICIAL
[REDACTED]

Avenida Pacífico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

LA REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
DEL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



ANEXO FOTOGRAFICO

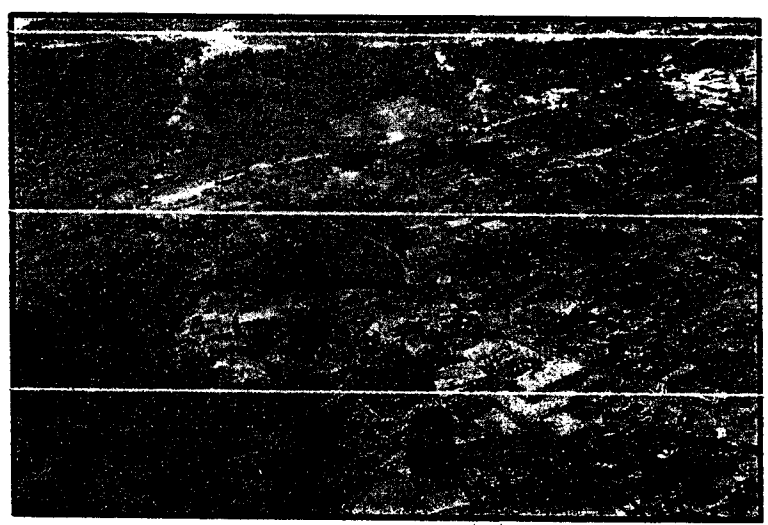


Fig. (Imagen 01)
"Vista aérea poblado de Carrizalillo"



Fig. (Imagen 02)
"vehículos abandonados en varios puntos del pueblo"

Copias:

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

EL GENERAL
EL RESEDAK
RAUL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

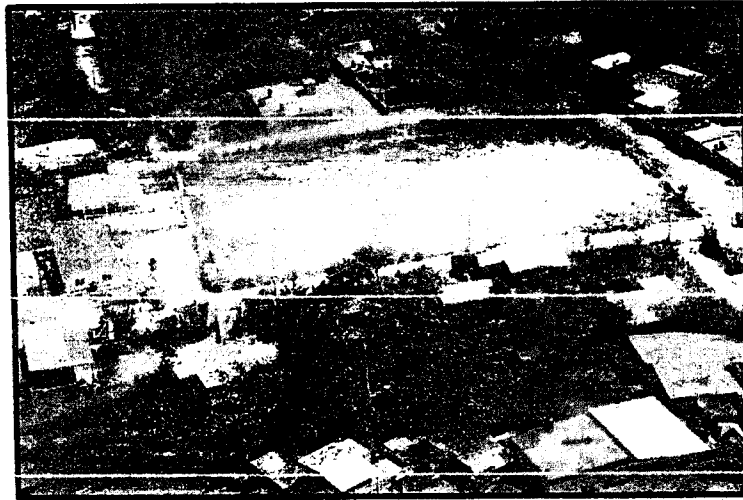


Fig. (Imagen 03,04)
"Vista Este del poblado"



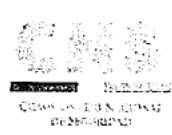
Fig. (Imagen 03,04)
"Central de micros en la entrada del poblado"

Avenida Periférico Iguala, Guerrero
www.cns.gob.mx

LA REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
DEL CASO
PA...

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 24 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario
[Redacted]
**Director General de Operaciones Estratégicas
Y Unidades Especiales.**
Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su superior conocimiento de las novedades ocurridas durante el traslado de los compañeros de la división de Inteligencia, siendo las 10:30 horas salí de la base que ocupa el Agrupamiento de Operaciones Especiales con 8 elementos más a bordo de 2 vehículos CRP con números económicos 16157, 15736 en apoyo al subinspector [Redacted] durante el traslado hacia el aeródromo aproximadamente a las 11:05 horas, circulábamos por la Carretera Federal Iguala-Acapulco, a la altura del kilómetro 126, hicimos contacto con un hombre el cual nos informó de un accidente ocurrido en el entronque de los Chones. Al llegar al lugar referido nos encontramos con tres personas del sexo masculino de nombres [Redacted] de [Redacted] años de edad [Redacted] de [Redacted] años de edad y [Redacted] de [Redacted] años de edad quien conducía el vehículo Volkswagen tipo caribe color amarillo con número de placas HFV-2224, provenientes de Huitzuco con destino hacia Iguala de Independencia en donde se brindó la atención de manera inmediata se solicitó a c4 el apoyo con una ambulancia y una grúa que acudieron al lugar aproximadamente a las 11:20 horas una ambulancia de cruz roja con número económico 060 y una ambulancia de la Policía Federal con número económico 13838 en la cual venía a cargo el oficial [Redacted] y como acompañante el Policía Primero [Redacted] de Secretaria General los cuales trasladaron a los antes mencionados a la clínica del ISSSTE de Iguala de Independencia y respecto a la unidad accidentada fue trasladada por personal de grúas HR a cargo de [Redacted] (conductor) y [Redacted] (acompañante) a un corralón.

No omito manifestar que terminando el apoyo a los accidentados antes mencionados nos incorporamos a la Base que ocupa el Agrupamiento de Operaciones Especiales.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
INVESTIGACIÓN
RA ELONSO
APA

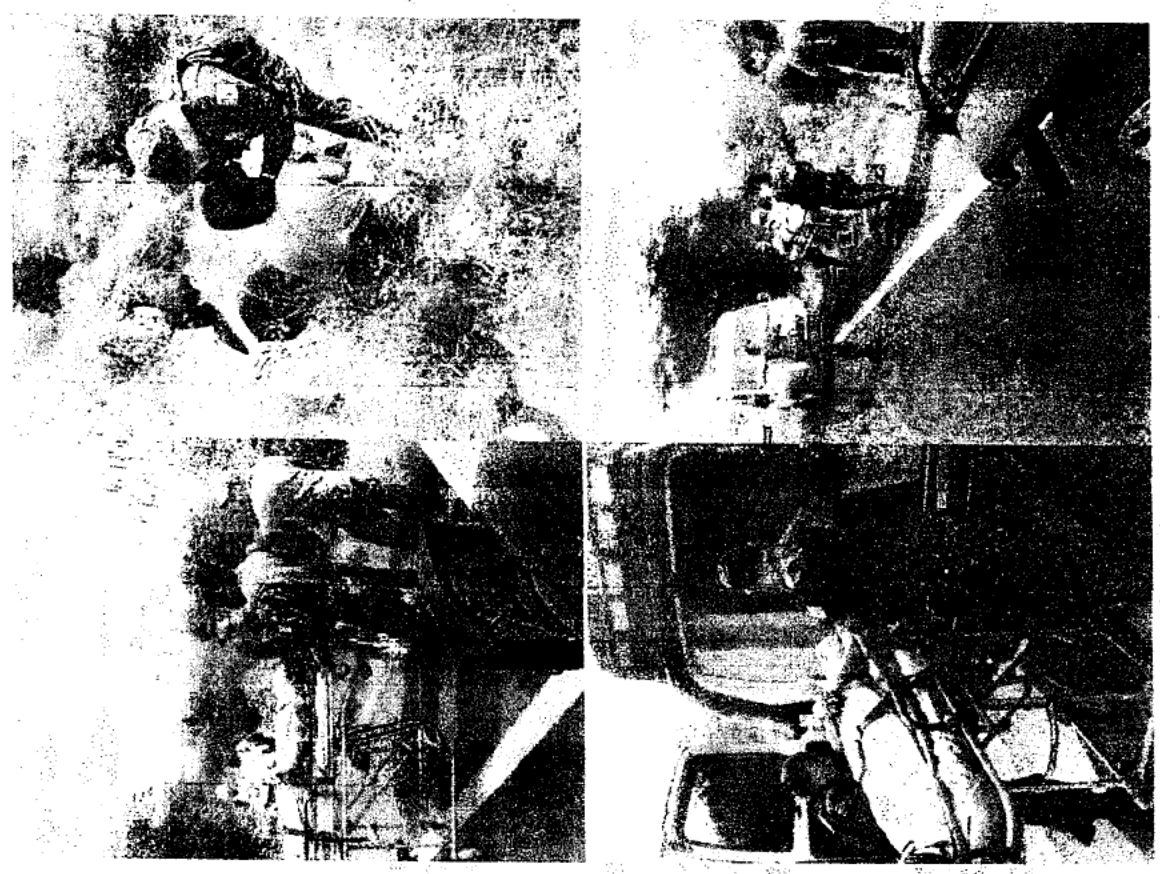
Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Lo que informo para los efectos que haya lugar. Sin más por el momento reitero a usted mi más atenta y distinguida consideración.

Se anexa memoria fotográfica.



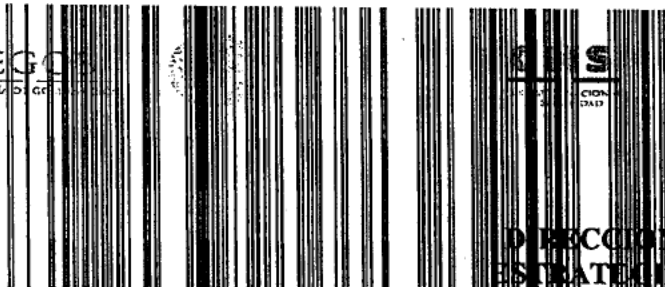
**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

[Redacted signature]

SUBOFICIAL

[Redacted name]

D. T. A. C. O. J. E. P. C.
C. D. E. S. T. R. A. C. I. O.
A. R. A. E. L. P. S. C.
M. A. P. A.



POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de Independencia, Guerrero; a 24 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario

[Redacted]

Director General de Operaciones Estratégicas
Y Unidades Especiales.

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que el día de ayer siendo aproximadamente las 1400 hs. Salí al mando de 23 elementos en las unidades con número económico 16081, 15857, 15793, y 15781 con destino hacia la colonia el zapatero, debido a que se recibió una llamada, donde solicitaban el apoyo por parte de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG), al arribar al lugar aproximadamente a las 1415 hs, me encontré al señor de nombre [Redacted] con número telefónico [Redacted] en compañía de los medios de comunicacion nacional e internacional, además personal de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como de familiares de los estudiantes normalistas desaparecidos, manifestándome que habían encontrado algunas fosas clandestinas donde se encontraban restos humanos; a lo cual se procedió a retirar del sitio a las personas que se encontraban presentes y posteriormente acordonar el lugar en un radio promedio de 200 metros para resguardarlo, en este se localizaban por lo menos 5 fosas, en las siguientes coordenadas [Redacted] posteriormente me pidieron los acompañará a otro lugar donde había otra fosa con coordenadas N [Redacted] posteriormente los acompañe a otro sitio con coordenadas [Redacted] donde se encontraba tirada una credencial a nombre de [Redacted], con domicilio en la [Redacted] colonia [Redacted] Posteriormente al lugar arribo el Inspector [Redacted] con tres Suboficiales más del área de indicios, esto con la finalidad de corroborar las evidencias existentes realizando las técnicas de hundimiento de tierra, y en busca de restos humanos, por lo que en 5 fosas distintas comento que era positivo.

Se anexas impresiones simples fotográficas.

Copia:
Al Subcomandante en Jefe, Hermano Carlos José Aguilar, para su conocimiento. Presente.

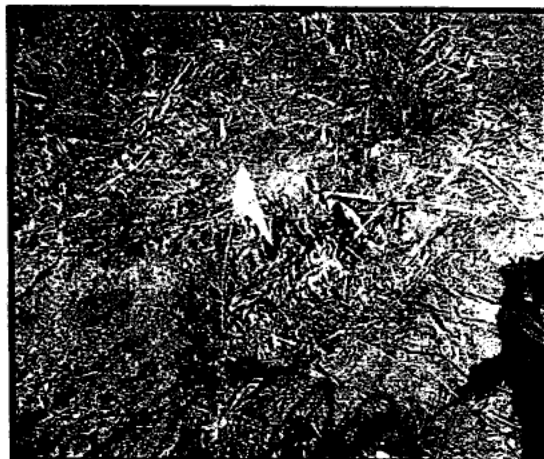
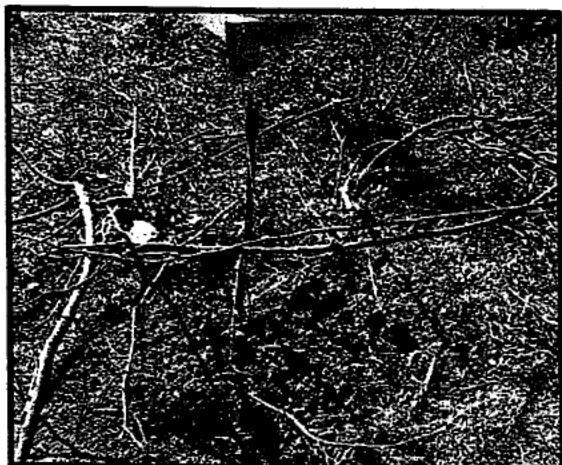
LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
APG

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



ANEXO DE COORDENADAS [REDACTED]



Copia:
Al Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, Don [REDACTED]

EL COMANDO EN JEFE
INVESTIGACION
EN EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

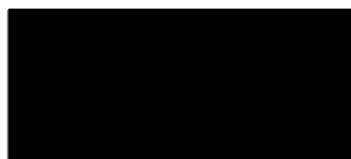


ANEXO DE COORDENADAS N [REDACTED] Y COORDENADAS DE LA [REDACTED]



Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



OFICIAL

Q.F.B. [REDACTED]

Copia:

Al Subsecretario de Investigación y Análisis de la Policía Federal - Presente

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



507

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, Año de Octavio Paz"

Iguala de Independencia, Guerrero, a 23 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA

Comisario

Director General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales
Presente

El día de la fecha del presente escrito, hago de su conocimiento que al terminar el Servicio de Custodia en el Hospital del ISSSTE, ubicado en Av. Heroico Colegio Militar número 3, colonia Centro, Iguala de Independencia, Guerrero, México, y habiendo dejado a la compañera la Policía Tercero [REDACTED] con número de expediente [REDACTED] en el Hotel Villa Boom, nos dirigimos a las Instalaciones del Recinto Ferial ubicadas en Av. Periférico Oriente s/n., Iguala de Independencia, Guerrero, México, las cuales son ocupadas como Base por el Agrupamiento de Operaciones Especiales, pertenecientes a la Dirección General de Operaciones Estratégicas y Unidades Especiales, dependientes de la División de Gendarmería, los tripulantes de la unidad 15770 se dirigieron a su dormitorio y el Policía Tercero [REDACTED] con número de expediente [REDACTED] al estar realizando las medidas de seguridad correspondiente con su Arma corta con número de matrícula [REDACTED] efectuó un disparo en el arenero debido a que no realizo las mismas, indicadas conforme el Procedimiento Sistemático Operativo (P.S.O.), por lo que como Comandante encargado de la unidad 15770, procedí a desarmarlo verificando que tanto su Arma corta con matrícula número [REDACTED] y su Arma larga con matrícula número [REDACTED] no tuvieran insertados los cargadores y no contara con cartucho en la recamara.

Sin otro particular de momento, le reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración, enviándole un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

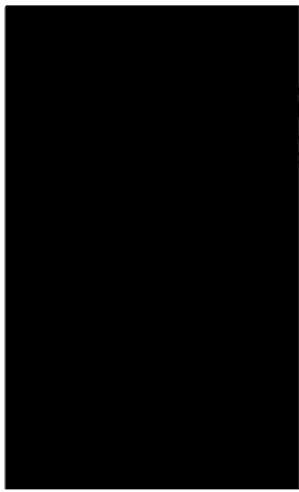
[REDACTED]
SUBOFICIAL 2
[REDACTED]
EXP. 45958

REPUBLICA
ESTIGACION
CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

208



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la independencia Guerrero, a 23 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta informativa

Subinspector

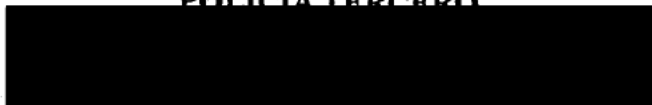


Director de Area.
Presente

Por medio de la presente me permito informar a Usted que siendo las 2330 hs. arribando al campamento del Agrupamiento de Operaciones Especiales ubicada en Av. Periférico Oriente sin número Iguala Guerrero, el Suboficial [redacted] a cargo de la unidad 15770 con número de expediente [redacted], ordeno llevar a cabo medidas de seguridad, por lo que debido al uso incorrecto del Procedimiento Sistemático Operativo para el uso de armas de fuego, efectué un disparo saliendo el proyectil dentro del arenero.

Sin otro particular quedo a su más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

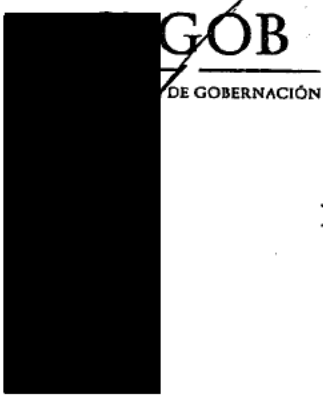


EN LA REPUBLICA
 DE INVESTIGACION
 DEL CASO
 PA

Av. Periférico Oriente s/n, Iguala Guerrero.
www.cns.gob.mx

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la independencia Guerrero, a 23 de Noviembre de 2014

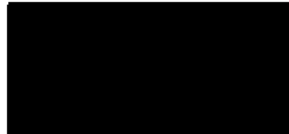
ASUNTO: Tarjeta informativa

Subinspector
JOSÉ AGUSTÍN LLAMAS GARCÍA
Director de Área.
Presente

Por medio de la presente me permito informar a Usted que siendo las 2330 hs. arribando al campamento del Agrupamiento de Operaciones Especiales ubicada en Av. Periférico Oriente sin número Iguala Guerrero, el Suboficial Rentería Candela Eulizer a cargo de la unidad 15770 con número de expediente [redacted] ordeno llevar a cabo medidas de seguridad, por lo que debido al uso incorrecto del Procedimiento Sistemático Operativo para el uso de armas de fuego, efectué un disparo saliendo el proyectil dentro del arenero.

Sin otro particular quedo a su más atenta y distinguida consideración.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**



POLICIA TERCERO



EXP: 101

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
PARA EL CASO
INAPA
Av. Periférico Oriente s/n, Iguala Guerrero.
www.cns.gob.mx

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Guerrero., a 22 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

Comisario

[Redacted]

Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la
Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Por medio del presente me permito informar a Usted que el día de la fecha siendo
aproximadamente las 0745 horas Salí a bordo de la unidad 16057 y tres unidades más
a cumplir con el servicio nombrado por el mando, a recoger ala Lic. [Redacted]
[Redacted] encargada del programa desarrollo humano PROSPERA, así como a el
tesorero, [Redacted]. En la sucursal de Bansefi ubicada en calle
Bandera Nacional No. 56 de esta ciudad, para realizar custodia y traslado del
personal y valores del programa Desarrollo Humano PROSPERA, a la población aledaña
de TUXPAN. En la dirección Calle no reelección Esq. Con Municipio Libre, Con las
siguientes coordenadas, [Redacted] Donde se hizo entrega a la gente de
dicha entidad el apoyo antes mencionado, sin que se reportara ninguna novedad, no
omito mencionar que la población de TUXPAN. Vio con agrado la presencia del
personal a mi cargo por lo que reitero todo se llevó a cabo sin contrariedad,
regresando a la ciudad de iguala a la sucursal de Bansefi antes mencionada a las
1230. Para regresar al personal en custodia del programa Desarrollo Humano
PROSPERA. Sin novedad.

Se anexan imágenes del lugar.

C.e.p. Subinspector [Redacted] para su conocimiento prescrite

INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
NAPA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

R E
SUFR

[Redacted]

SUBOFICIAL

[Redacted]

C.p. Subinspector

[Redacted]

su conocimiento presente

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
PARA EL CASO
INAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de la independencia Guerrero, a 22 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta informativa

Subinspector
ING. JOSÉ AGUSTÍN LLAMAS GARCÍA
Director del Agrupamiento de Operaciones Especiales.
Presente

Por medio de la presente me permito informarle que siendo las 15:35 Hs., recibí la orden de trasladarme al aeródromo de esta ciudad para darle seguridad y protección a personal, equipo y vehículos de la División de Inteligencia, por lo que reuní a los miembros del pelotón los cuales se encuentra a mi cargo, faltando solo el C. Policía Tercero [redacted] el cual cumple la función de dar seguridad con la ametralladora M-60 en cada salida, como esta ordenado por la superioridad; desconociendo el motivo por el cual este elemento no se presentó a su servicio, no avisando a sus compañeros, ni a mi si tenía algún permiso o salida. Cabe hacer mención que esta negligencia u omisión de su parte ha sido la única hasta este momento, ya que en por lo regular cumple satisfactoriamente con su labor en esta unidad.

Sin otro particular quedo a su más atenta y distinguida consideración.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

[redacted]
POLICIA SEGUNDO
[redacted]

Copies:
Suboficial [redacted] para su conocimiento.- Respectuosamente.- Presente.

Av. Periférico Oriente s/n, Iguala Guerrero.
www.cns.gob.mx

REPUBLICA
INVESTIGADO
RA EL CASO
IAPA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Guerrero., a 22 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

Comisario

[Redacted]
Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Por medio del presente me permito informar a Usted que por orden del Director General de Control Operativo Comisario [Redacted], el día de la fecha siendo aproximadamente las 19:00 hs. salí de esta Base de Operaciones, con 24 elementos más a mi mando a bordo de las unidades con números económicos 16057,15857, 15793 y 15781 con dirección a la colonia Plan de Iguala, de esta ciudad, para proporcionar apoyo a personal del área de investigación. Donde nos encontramos con el Subinspector [Redacted] Director del Área de personal de este agrupamiento quien me ordenó proporcionar seguridad perimetral en la sección de la calle Guanajuato que se encuentra entre las calles Quinta Roo y Vicente Lombardo, para el personal de investigación. Incorporándonos a esta Base de Operaciones a las 22:00 Hs. sin novedad.

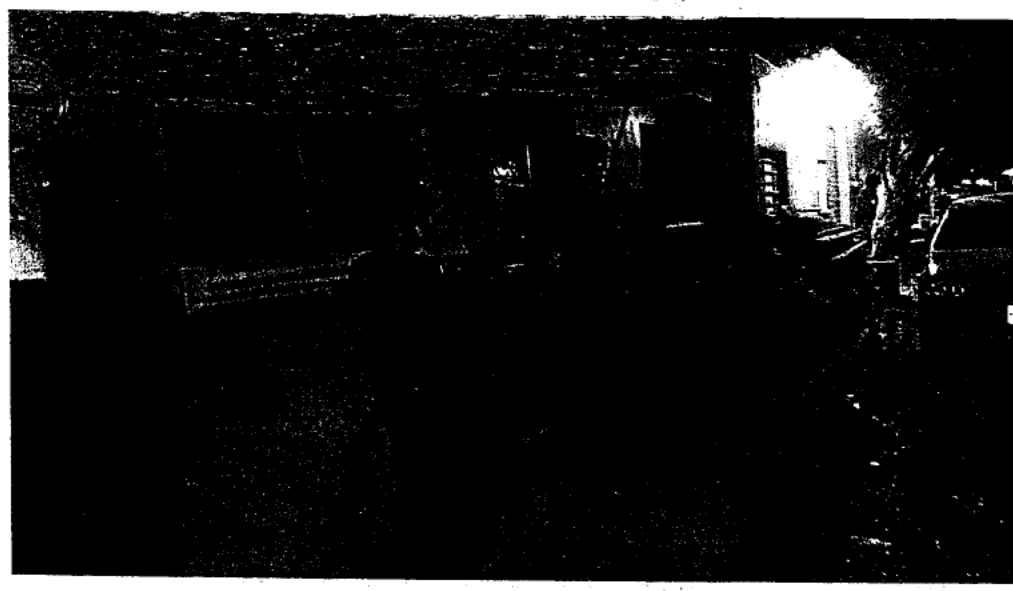
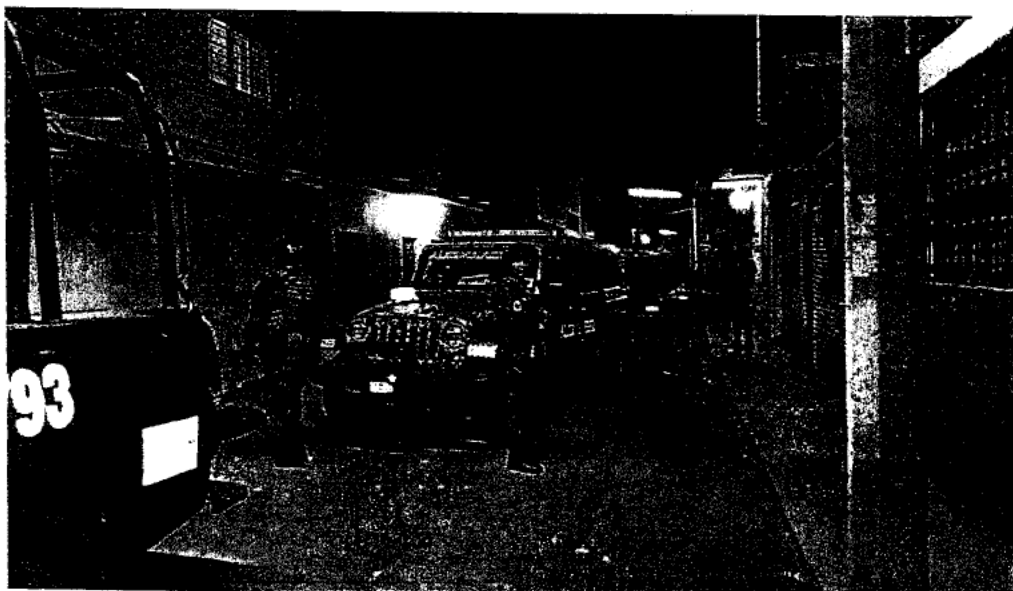
Se anexan las siguientes imágenes.

C.e.p. Subinspector [Redacted] para su conocimiento presente

INVESTIGACIÓN
RA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[Redacted signature]

SUBOFICIAL

[Redacted name]

C.e.p. Subinspector [Redacted] al conocimiento presente

INVESTIGACION
DE CASOS

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de Independencia, Guerrero; a 19 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario

[Redacted]
Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales
Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que siendo las 19:00 horas del día 19 de Noviembre del presente año, al encontrarnos en el centro comercial plaza Tamarindos ubicada en periférico s/n, el C [Redacted] solicito apoyo a las CRPS 15857 y 16057 para revisar una motocicleta la cual contaba con características similares a la que le fue robada, por lo que se procedió a corroborar dicha información comunicándonos al centro de comunicaciones, computo, control y comando (C-4) para hacer la investigación del número de serie [Redacted] el cual no presentaba reporte de robo en el sistema nacional de vehículos robados, por lo que solo se esperó a que llegara el dueño que comprobó la posesión por lo que solo se brindó mediación y asesoría para que realice su denuncia formal.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EF [Redacted] DN

POLICIA SEGUNDO
[Redacted]

LA REPUB:
NVESTIGAC.
A EL CASO

Copia para el subinspector
[Redacted]

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 17 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.

Comisario

[Redacted]

Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Por medio del presente me permito informar a Usted que el día 17 del presente mes, siendo las 1336 hs. salí a con 11 elementos más a bordo de las unidades con número económico 15781y 16057 para atender el reporte con número de folio 002757038 del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo en el cual especificaba la ubicación de dos mochilas que podían contener un arma, en avenida periférico norte casi esquina con la carretera Iguala-Taxco, a un costado de un módulo de la Policía Auxiliar.

Al llegar al lugar indicado ubicado en Av. Periférico Norte en la intersección con la carretera Iguala-Taxco en esta ciudad, ubique el invernadero que me proporcionó C4 como referencia, al aproximarme observe una motoneta Itálica color blanco abandonada con número de serie [Redacted] y al realizar una inspección por los alrededores el Policía Tercero [Redacted] así como el Policía Tercero [Redacted] observaron detrás del invernadero dos maletas; las cuales se abrieron con las medidas de seguridad correspondientes; una maleta de colores y figuras contenía un chaleco táctico, 93 cartuchos calibre .223", 1 cargador de plástico color negro con 50 cartuchos calibre 0.45" auto, 36 cartuchos calibre .38" súper, así como 2 cargadores para cartuchos calibre 7.62x39, uno abastecido con 25 y el segundo con 27 cartuchos. Además 3 cargadores abastecidos con 30 cartuchos calibre .223" cada uno, 1 cargador abastecido con 29 cartuchos calibre .223", 1 cargador abastecido con 28 cartuchos calibre .223"; la segunda maleta de material textil color beige, contenía un arma larga semiautomática calibre 7.62x39 plateada con portafusil, un arma larga calibre .223" color negro con portafusil, dos chalecos tácticos negros, uno con la leyenda "POLICIA MINISTERIAL PGJ GRO", un pasamontañas negro, 2 calcetines y un guante negro de plástico y 3 cargadores abastecidos con 30 cartuchos calibre 7.62x39 cada uno. Posteriormente nos trasladamos a C4 para la redacción de la puesta a disposición No. PE/DIVGEN/AGTOE/056/2014. Siendo las 1830 hs. nos dirigimos con destino al Centro de Operaciones Estratégicas PGR Subsede Iguala, Gro. Ubicada en calle Nicolás Bravo No. 1, Col. Centro de esta ciudad, con el objetivo de realizar las diligencias correspondientes así como la entrega de la cadena de custodia ante el Agente del Ministerio Público Federal. Incorporándonos a esta Centro de Mando a las 2315 hs. Sin novedad.

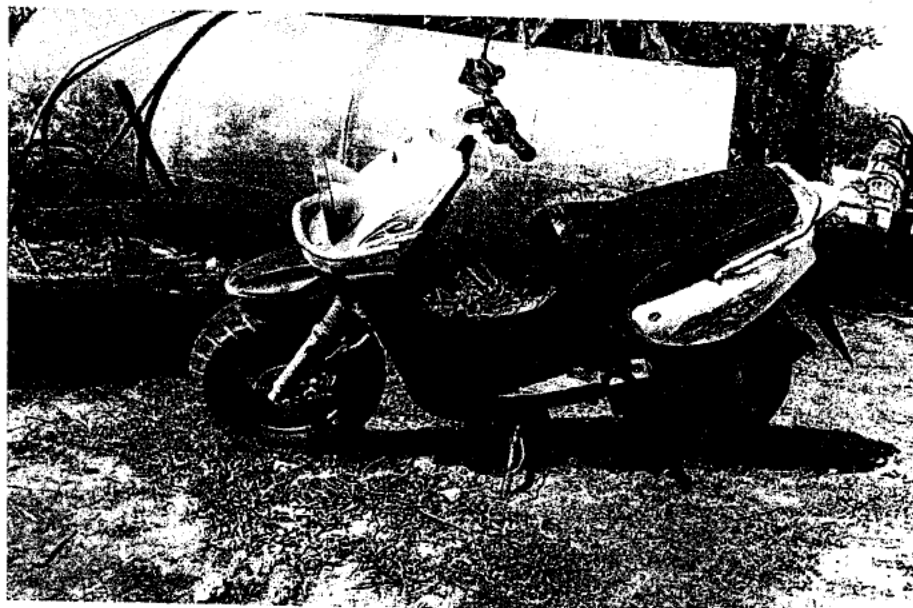
ESTADO PÚBLICO
MINISTERIO PÚBLICO
INVESTIGACIÓN
RAEL CASO
JPM

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



Se anexan las siguientes fotografías tomadas en el lugar del hallazgo.



Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE

[Redacted signature]

SUBOFICIAL

[Redacted name]

C.p. Subinspector [Redacted] para su conocimiento. Presente

INVESTIGACIÓN
EL CASO
A

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala, Guerrero., a 17 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA.



Comisario

[Redacted]
Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 185, fracción V del reglamento de la Policía Federal informo a usted lo siguiente.

Por medio del presente me permito informar a Usted que el día de la fecha siendo aproximadamente las 1310 hs, salí al Estadio General Ambrosio Figueroa A cargo de las unidades con Números económicos 16088, 16087 y una unidad Titán de Número económico 15781 con un total de fuerza 11 Elementos a escoltar a Jefe de la división Comisario General Mtro. [Redacted] quien arribo a las 1325 hs. descendiendo de una aeronave colibrí, escoltándolo desde el punto ya mencionado a C-4 por el Policía Segundo [Redacted] con 2 elementos más, a las 1420 hs. descendió en el mismo punto el Lic. [Redacted] con un acompañante también trasladado y escoltado por las tres unidades, anexándose una CRP con número económico 11740 de la División de Seguridad Regional a cargo de El C. Suboficial [Redacted] con un acompañante llegando a C4 a las 1435 hs, así mismo incorporándonos dos unidades con número económico 15781, 16087 a la Base de Operaciones con un total de 09 elementos a las 1505 hs.

No omitiendo que la unidad con número económico 16088 permanecería en C4 con 02 elementos.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

[Redacted Signature]

SUBOFICIAL

[Redacted Name]

C.e.p. Subinspector

[Redacted] para su conocimiento presente

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
IAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Guerrero., a 14 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: Tarjeta informativa.

Comisario.

[Redacted]

Director General de Operaciones
Estratégicas y Unidades Especiales.

Presente

Me permito hacer de su Superior conocimiento que el día de la fecha, siendo las 0900 hs. sale de las instalaciones la 3ra sección del Agrupamiento de Operaciones Especiales con un estado de fuerza de 25 elementos al mando del que suscribe, a bordo de las unidades con números económicos 16081, 15831, 15781 y 15735, para atender una orden de apoyo a los padres de los estudiantes desaparecidos, los señores [Redacted] y [Redacted] quienes fueron trasladados desde el aeródromo de la Cd. de Chilpancingo, Guerrero; hasta el aeródromo de Zacacovuca, con el apoyo del Capitán Inspector Jefe [Redacted] y el Piloto [Redacted] a bordo de la aeronave con número de matrícula PF-306. De donde se acudiendo a la población de Santa Teresa con coordenadas [Redacted], con el fin de buscar a los estudiantes, en una bodega o casa abandonada, una vez llegando al lugar fueron revisadas las construcciones que cumplían con las características anteriores; aproximadamente a las 1445 hs. los padres de familia indicaron que se tenían que retirar para asistir a una junta en la Normal Superior Rural "Raúl Isidro Burgos" ubicada en Ayotzinapa, para lo cual abordaron la aeronave y realizaron su traslado a la Cd. De Chilpancingo, Guerrero.

Se anexan fotos.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

RESPECTUOSAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN

[Redacted]

OFICIAL

[Redacted]

Copias.

Al Subinspector [Redacted]

Para su conocimiento.- Presente.

LA SECRETARÍA
DE GOBIERNO
Y JUSTICIA



Copias.
Al Subinspector Ing. [REDACTED] Para su conocimiento.- Presente.

LA RE...
INVESTIGAC
RA EL CASO
AR...

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 10 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta informativa S/N.

SUBINSPECTOR

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que el C. Policía Tercero [redacted] mediante Tarjeta Informativa sin número. Comunica que el día 09 de noviembre del año en curso, su arma larga modelo: CZ 805 Bren, matrícula B296255, golpeo el suelo y los órganos de puntería frontales (mira) en su parte lateral derecha se fracturo, esto ocurrió durante el adiestramiento de operaciones aeromóviles, en el ejercicio de carreteo, también menciona que realizo una reparación provisional en la mira pegándola con plastilina, siendo esto posible gracias a que la mira es de un material plástico.

Se anexa la tarjeta informativa del elemento.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

SUBOFICIAL

C.C.
Al Suboficial [redacted] Para su conocimiento.- Presente.

REPUBLICA
ESTIGACIÓN
EL CASO



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 10 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta informativa S/N.

SUBOFICIAL

[Redacted]
Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que el día 09 de noviembre del año en curso, al realizar el adiestramiento de operaciones aeromóviles, consistente en descenso de helicóptero, realizando el ejercicio de carreteo donde desembarcamos en movimiento; sufrí una caída en la cual mi arma larga modelo: CZ 805 Bren, matrícula B296255, golpeo el suelo y los órganos de puntería frontales (mira) en su parte lateral derecha se fracturo rompiéndose, por lo que procedo a informar. No obstante por las necesidades del servicio y la situación que impera realice una reparación momentánea en la mira pegándola con plastilina, siendo esto posible gracias a que la mira es de un material plástico.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

[Redacted Signature]

POLICÍA TERCERO

[Redacted Name]

RECIBIDO
INVESTIGACION
DEL CASO
PA



**POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

“2014, año de Octavio Paz”

Iguala de Independencia, Guerrero; a 08 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta Informativa

Comisario

[Redacted Name]

Director General de Operaciones Estratégicas
y Unidades Especiales.

Presente

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento de las novedades ocurridas en el servicio, siendo las 1032 Hs salimos en dirección a la base militar número 27 en la ciudad de Iguala de la independencia, a bordo de 4 vehículos de los cuales una Jeep Rubicon, y tres CRP Titán con números económicos 16055, 15770, 15844, 15730, con 20 elementos de escala básica, 2 suboficiales, al mando del que suscribe.

1133 Hs nos dirigimos al aeropuerto de la ciudad del Chilpancingo, a bordo de la aeronave MI PE 202, al mando del piloto [Redacted] con 2 elementos, el subinspector [Redacted] con 7 elementos y el comisario [Redacted] con 2 elementos, con el objetivo de recoger en dicha ciudad a tres de los familiares de los 43 desaparecidos y posteriormente realizar una búsqueda en el poblado de Cajelitos en el valle del Ecotito al rancho denominado haz de oro con coordenadas N [Redacted] [Redacted], donde se realizó un sobrevuelo y posteriormente una revisión del lugar, más tarde nos incorporamos al campamento a las 1542 Hs sin novedad.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPECTUOSAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

[Redacted Signature]

SUBOFICIAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES
NAPA

Copias: Subinspector [Redacted] Para su conocimiento. - Presente

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

“2014, año de Octavio Paz”.

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 06 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Parte de novedades

COMISARIO

[REDACTED]
DIRECTOR GENERAL DE DE OPERACIONES ESTRATEGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES.

Presente

Me permito hacer de su superior conocimiento, que el día 5 de Noviembre del año en curso, me traslade al municipio de Teloloapan Guerrero, en coordenadas [REDACTED] con un estado fuerza de 43 elementos abordo de 7 vehículos oficiales con número económico, 16050, 16157, 15770, 15730, 15734, 15833, 15736. Pertenecientes al Agrupamiento de Operaciones Especiales, para apoyar a personal de la División de Inteligencia realizando recorridos en dicho poblado, reincorporándonos a la Base de Operaciones de este agrupamiento, ubicado en el municipio de Iguala, Guerrero aproximadamente a las 02:00 hrs. De la fecha en curso, ya que por mención de los propios compañeros de inteligencia no podrían continuar en la búsqueda del objetivo, por falta de energía eléctrica en la batería del mismo equipo.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

[REDACTED]

SUBOFICIAL

[REDACTED]

Copias:

Al subinspector Ing. [REDACTED]

A REPUBLICA [REDACTED]

Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES**

"2014, año de Octavio Paz".

Iguala de la Independencia, Guerrero; a 06 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Parte de novedades

COMISARIO

DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES.

Presente

Me permito hacer de su superior conocimiento, que el día 5 de Noviembre del año en curso me traslade al municipio de Teloloapan Guerrero, en coordenadas () con un estado fuerza de 43 elementos abordo de 7 vehículos oficiales con número económico, 16050, 16157, 15770, 15730, 15734, 15833, 15736. Pertenecientes al Agrupamiento de Operaciones Especiales, para apoyar a personal de la División de Inteligencia realizando recorridos en dicho poblado, reincorporándonos a la Base de Operaciones de este agrupamiento, ubicado en el municipio de Iguala, Guerrero aproximadamente a las 02:00 hrs. De la fecha en curso, ya que por mención de los propios compañeros de inteligencia no podrían continuar en la búsqueda del objetivo, por falta de energía eléctrica en la batería del mismo equipo.

Sin otro particular, reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

**RESPECTUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

SUBOFICIAL

Copias:

Al subinspector Ing.

Director de Área.- Para su conocimiento.- Presente

A EL CASO
PA

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES
AGRUPAMIENTO DE OPERACIONES ESPECIALES

"2014, año de Octavio Paz"

Iguala de la independencia, Guerrero, a 05 de Noviembre de 2014

ASUNTO: Tarjeta informativa

Comisario

Director General de Operaciones Estratégicas
Y Unidades Especiales.
Presente

Por medio de la presente me permito hacerle de su conocimiento, siendo las 0900 hrs del día 04 del presente año, Salió al mando el Oficial [redacted] con 23 elementos más en las unidades 15735, 15781, 15730 y 16081. Realizando el servicio de custodia, realizado al Agente del Ministerio Público Federal, el C. Lic. [redacted] con tres peritos pertenecientes a la Procuraduría General de la Republica (PGR) para realizar la exhumación de 02 cuerpos encontradas en las coordenadas [redacted]. Realizando la supervisión del C. Lic. [redacted] visitador adjunto C. [redacted] de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), acompañado de miembro de la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero (UPOEG) el C. [redacted] y realizando el traslado de los cuerpos por el personal del SEMEFO retirándonos del lugar a las 1730 hrs, sin tener algún percance relevante.

Sin más por el momento reitero a Usted mi más atenta y distinguida consideración.

Se anexas impresiones simples fotográficas.

Subinspector

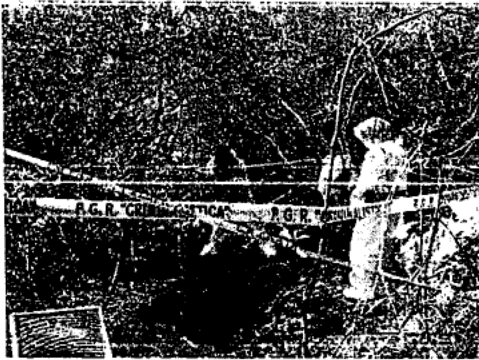
Director de Área - Para su conocimiento - Respectuosamente - Presente.

Av. Periférico Oriente s/n, Iguala Guerrero.
www.cns.gob.mx

EL AREA DE
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



**RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

[Redacted]
SUBOFICIAL
[Redacted]

Copias:

Subinspector [Redacted] Director de Área - Para su conocimiento - Respectuosamente - Presente.

Av. Periférico Oriente s/n, Iguala Guerrero.
www.cns.gob.mx

AREA PUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
A

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0522 /2015

2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo llevar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] Ametralladora [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm, MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Insitución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

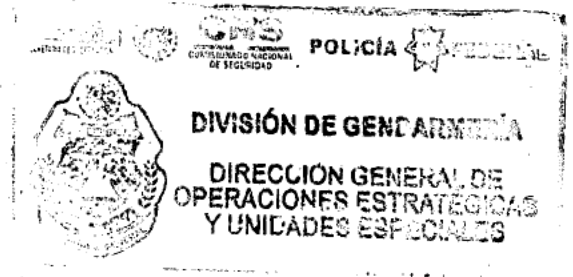
Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

Recibio Original

04/02/2015

ABE [REDACTED] DRONA CÁRDENAS



DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
PARA EL CASO
IAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0521 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO Bren AI, MATRICULA [Redacted]; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted signature area]

Recib: original

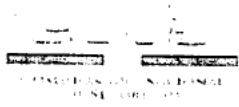
04-02-2015

[Redacted stamp area]

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

[Redacted stamp area]

REPUBLICA
INVESTIGACION
PARA EL PASO
MAPA



003

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0520 /2015

2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. [redacted] mm; MODELO [redacted] MATRICULA [redacted] ARMA LARGA MARCA [redacted] CAL. [redacted] mm; MODELO [redacted] MATRICULA [redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L. 12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándoles para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

ABE

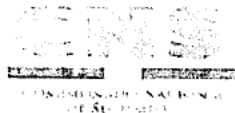
Recibi Original
04/02/15

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

LA REPUB...
INVESTIGACION...
RA EL CASO...
ABA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0519 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA CAL. 9mm; MODELO S MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. 308mm; MODELO S MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L.12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDEMA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

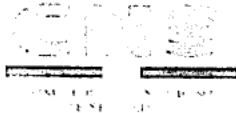
ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO
EL DÍA

ABE RONA CÁRDENAS

Reten original

04/02/15

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
APA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0518 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de B. Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercera
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA Fusil DSA. CAL. 308mm; MODELO SA58, MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándoles para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR
[Redacted Signature]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Recibi Original

[Redacted Box]

04 Feb 2015

LA REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
DEL CASO
IPA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0517 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 7 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fusil [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted Signature and Stamp Area]

POLICÍA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Recibo Original
04/02/2015

INVESTIGACION
SUCESOS

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0516 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal: 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DÍA

[Redacted signature area]

Recibido personal
04/02/2015

DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES
PARA EL CASO
NAPA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE 0515 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal: 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUPRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTO

[Redacted signature area]

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Recibi Original
04-FEB-2015

INVESTIGACION
A EL CASO
PA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE 0514 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEPENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SEFRAGIO EFECTIVO. N
EL D

Res. 049-041 04/02/15

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

REPUBLICA
ESTIGACION
CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0513 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Ialnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fusil [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

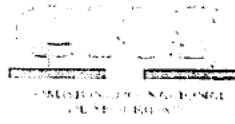
[Redacted signature and stamp area]

4/02/15

RESIVO ORIGINAL

VENTANA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
FEDERALES



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUF 0512 /2015

2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA Fusil CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

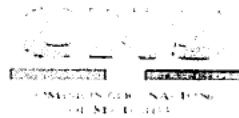
Reabi Original

[Redacted signature area]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/0511 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] DSA, CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L.12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted signature and name area]

04/02/2015

Recibi original

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

LA REMEDIACIÓN
INVESTIGACIÓN
A EL CASO
PA



S70

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0510 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fusi [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted Signature]

Recibi original
04-02-2015

[Redacted]

BIO



EN LA REPUBLICA
INVESTIGACION
PA EL CASO
APA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0509 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalneantla de Baz. Fdo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

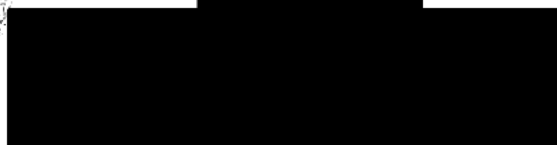
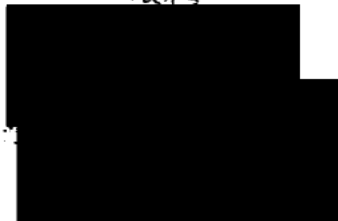
Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

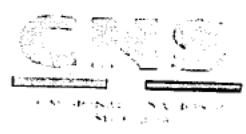
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL DIRECTOR C

Recibí original
a 10/2/2015



DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0508 /2015

2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón
Tlalnepaula de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero
[Redacted]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y Ametralladora [Redacted] mm, MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L. 12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR [Redacted]

Recibo Original
04/02/2015

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0507 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de **confidencial**, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fusil [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DÍA [Redacted] DE [Redacted] DE [Redacted]

[Redacted signature block]

Recibi original
04/feb/2015

ANEXO
VESTIGACIÓN
EL CASO
IA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0506 /2015

2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Terrero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fusil [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. [Redacted] NCIÓN
EL DIRECTOR [Redacted]

[Redacted signature block]

Recibi original 4 de febrero del 2015

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA...



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0505 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fus [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL DI [Redacted]

[Redacted Signature]

Recibi Ouynd

04 / febrero / 2015

[Redacted Stamp]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
IAFA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0504 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz. Edo. Mex. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º. 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º. 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º. 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17. Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. m; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA Fusil AL. m; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL DI

Recib: Original

20/22/15

COPIAS
VISTAS

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0503 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, aparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL D[Redacted]

Recibí original
04/02/2015

[Large redacted signature area]

COPIAS
Al [Redacted]
R[Redacted]

DIRECCIÓN GENERAL DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES EN REPUBLICA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
IAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0502 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] ATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fusil [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR [Redacted]

Recibo original

[Redacted]

INVESTIGACION
DEL CASO
IAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0501 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero
[Redacted]
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fusil [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DI [Redacted] ON

[Redacted]
RIO
[Redacted]

Recibi original 04/02/2015

[Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
NAPA

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0500 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Ed. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO Bren A1, MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

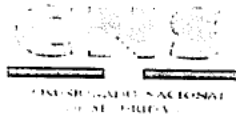
En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

RECIBI ORIGINAL 04 DE FEBRERO DE 2015

Handwritten notes and stamps, including "INVESTIGACIÓN DEL CASO" and "IPR".



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0499 /2015

2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fusil [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

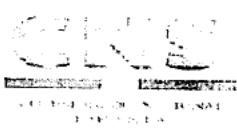
Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO N
EL DIREC

[Large redacted signature area]

[Redacted stamp]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
APA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0498 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero



Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA CAL. nm: MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. nm: MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibo original

04.02.2015

ATENTAMENTE
SEFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR



LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
(PA)

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0497 /2015

2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón
Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO N. [Redacted] ON
EL DIRE [Redacted]

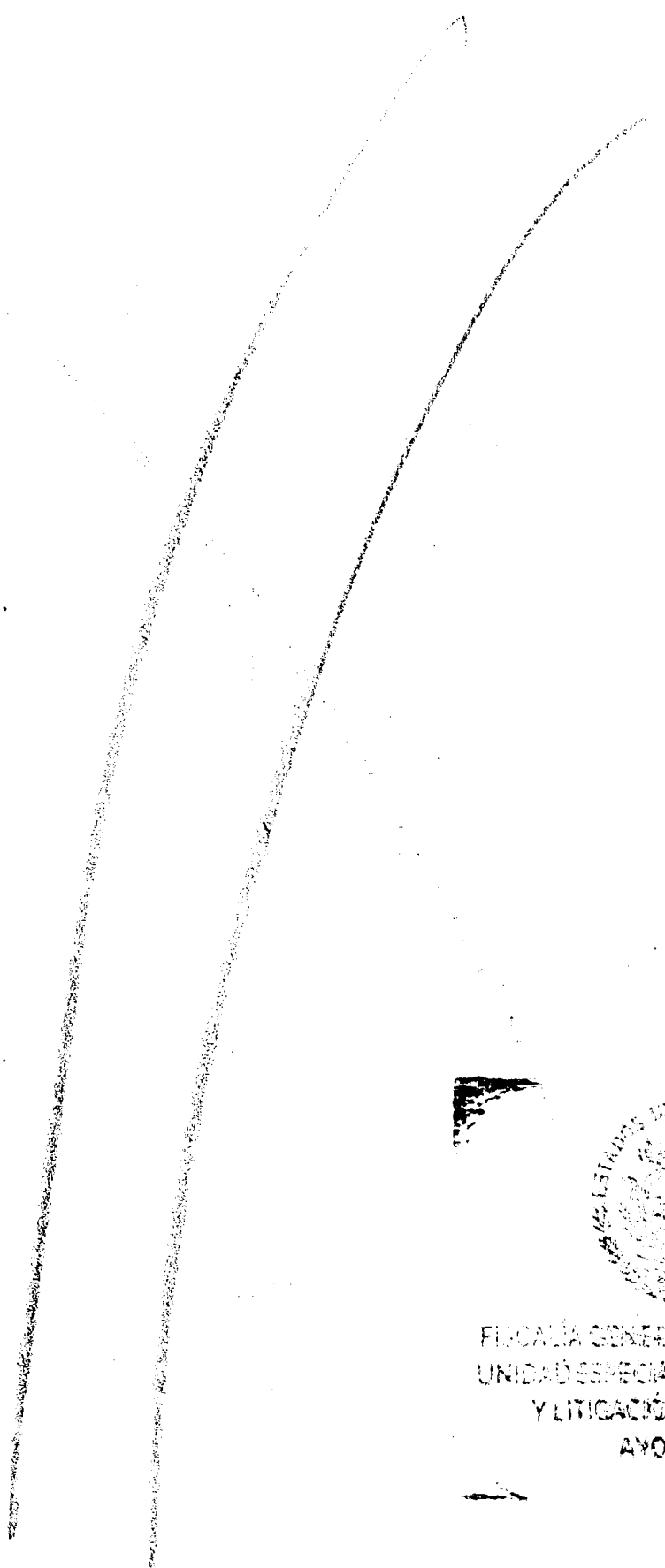
[Redacted signature block]

Recibi original

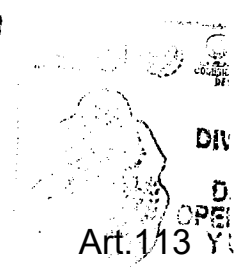
[Redacted stamp]

09/02/2015

REPUBLICA
ESTIGACION
EL CASO



FISCALIA GENERAL D
UNIDAD ESPECIAL DE
Y LITIGACIÓN PA
AYOTZIN



DIV
D
OPEI

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113 Y
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0496 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. México 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fusil [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi original

PT.

04/02/2015



LA REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
PA EL CASO
ADA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0495 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO N
EL DIR [Redacted]

Recibi Original
04-102-115

POLICIA
DIVISION DE GENDARMERIA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
REPUBLICA
ESTIGACION
EL CASO



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEE/ 0494 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Es del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED]mm; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA Fusil Ceska, CAL. [REDACTED]mm; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIRE

Recibi oficio cuando

04-02-2015

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
PA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0493 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA Fusil mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO
EL DIRECTOR

Recibi Original

04-02-15

POLICIA

DE GENDAR

DIVISION GENERAL DE
OPERACIONES ESTRATEGICAS

LA INVESTIGACION
DEL CASO
APA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEBE/ 0492 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Ed. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] AL [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi Original

04/11/2015

LA
INV.
RAEL
APA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0491 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO Bren A1, MATRICULA Ametralladora MARCA MATRICULA CAL. mm con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUSCRIBIDO EFECTIVO. N
EL DIRECTOR

[Redacted signature and name]

Recibi Original 04/02/15

[Redacted stamp]

COPIAS
1
18 mm

LA REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
A EL CASO
PA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0490 /2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA Fusil CAL. mm; MODELO MATRICULA en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO
EL DIR

ISARIO

RECIBI ORIGINAL
4-2-2015



AGENCIA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0489 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz. Edo. Mex: a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA Fusil CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

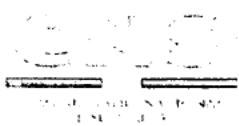
En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NOTACIÓN
EL DIR

19-02-15
Recibi Original

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO
A



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0488 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepanitla de Baz. Edo. Mex: a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero
CLAVIJO TORRES JUAN EDGAR
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y Anetralladora [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm, MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L. 42700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUBRAGIO EFECTIVO N
EL DIA

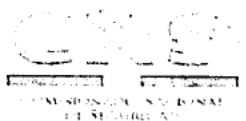
Recibi original

MISARIO

04-02-2015



DE LA REPUBLICA
E INVESTIGACION
ARA EL CASO
NAPA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEE/ 0487 /2015

2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO 9, MATRICULA ARMA LARGA MARC. CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIREC

[Redacted signature area]

Recibi Original
04/02/15

[Redacted stamp area]

RECIBO
RECEPCION
150



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUB 0486 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.

[Redacted Signature]

Recibi original 04 febrero 2015

[Redacted]

ELABORADO
INVESTIGADO
EN EL CASO
ADA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0485 /2015

2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL

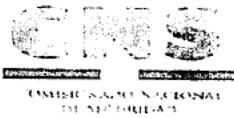
2 FOLIOS ORIGINAL
04-02-2015



DE LA RED
DE INVESTIGACION
PARA EL CASO
INAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0484 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la , Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA Ceska. CAL. 9mm; MODELO P-09, MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S. [REDACTED]/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTO

[REDACTED]

04/02/2015

[REDACTED]

COPIAS
[REDACTED]

LA REPU
INVESTIGA
A EL CASO
PA...

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0483 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la ; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted]m; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted]um; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SU FRAGIO EFECTIVO NO
EL DIRECT

[Redacted signature area]

Org
Asil
02/2015

COPIAS
[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0482 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx, a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted]mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA Fusil [Redacted] CAL. [Redacted]mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO RECONOCER
EL DIR [Redacted] IÓN

Recibi original 04-02-15

[Large redacted signature block]

copias
110 mm

A REQUISICIÓN
/ESTRATEGIA
EL CASO



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEHE/ 0481 /2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edm. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIRECTOR

[Redacted signature and name]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

04102115
[Redacted]

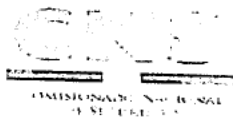
Recibi. Original

[Redacted]

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
A

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0480 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO
EL D

RIO

Recibí original en febrero 2015

LA RETUC.
INVESTIGAC.
RA EL CASO
IPA



570

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0479 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edm. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] m; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted]; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] Ametralladora MARCA [Redacted] MATRICULA [Redacted] CAL. [Redacted] mm con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIR [Redacted] ON

Recibi Original

04-febrero-2015

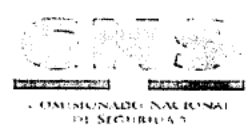
[Redacted]

COPIAS
Administración

EL COMANDANTE
INVESTIGACION
RAEL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0478 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL D [Redacted]

[Redacted]

GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Recibi original

[Redacted]

04/02/2015

A REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO



046

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0477 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. a 04 de febrero del 2015

Suboficial

[Redacted Name]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA Fusil [Redacted] CAL. [Redacted] mm. MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] Granada Defensiva SPL 01/09 1775 y Granada Ofensiva SPL 01/09 1593; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL PRESIDENTE

[Redacted Signature]

Recibí Oficio Original
04 / FEB / 15
[Redacted]

COPIAS
[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
IAPA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE 0475 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalneantla de Baz, Edo. Méx a 04 de febrero del 2015

Suboficial
[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y Ametralladora [Redacted] CAL. [Redacted] mm. MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.E./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR [Redacted]

RECIBI ORIGINAL

SE GENDARMERIA
UN GENDARMERIA

[Redacted]

COPIAS
[Redacted]

REPUBLICA
ESTADAL
EL CASO



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0474 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Suboficial

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED], CAL. [REDACTED] m; MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL DIR

RECIBI ORIGINAL

[REDACTED]

COPIAS

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0473 /2015

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx, a 04 de febrero del 2015

Suboficial

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] m; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

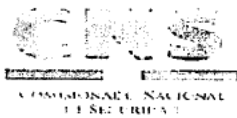
Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

COPIAS
1/1
1/1

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA

Recibido en 9/11/15



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0472 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex, a 04 de febrero del 2015

Suboficial

[Redacted Name]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo hélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] Granada Defensiva [Redacted] y Granada Ofensiva [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Recibi Original
[Redacted Signature]

COPIAS
[Redacted]

LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
RA EL CASO
APA



451
578

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DSOEUE/ 0471 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Suboficial

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [redacted] CAL. [redacted] mm; MODELO [redacted] MATRICULA [redacted] ARMA LARGA MARCA [redacted] MODELO [redacted] MATRICULA [redacted] un Lanza Granadas MARCA [redacted] MATRICULA [redacted] granadas de [redacted] m [redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparados en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi original

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

04/02/2015

COMISARIO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
IAPA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0470 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx a 04 de febrero del 2015

Suboficial

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA [Redacted] CAL. [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIRECTOR

[Redacted signature area]

Recibí Original
[Redacted stamp area]

COPIAS
[Redacted]

A REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
A

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0469 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Suboficial

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA [Redacted] CAL. [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] Granada Defensiva [Redacted] y Granada Ofensiva [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia-Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL DIRECTOR

Recibo Original
[Redacted]
04/02/2015

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
IAPA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 0467 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero del 2015

Oficial

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y un Lanza Granadas MATRICULA [Redacted] granadas de [Redacted] mm, MATRICULAS SP [Redacted]

[Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL D [Redacted]

[Redacted signature block]

Recibo Original

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

COPIAS
[Redacted]

EL LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
MAPA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/00463/2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. 04 de febrero de 2015

Policia Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015 con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [redacted] mm. MODELO [redacted] MATRICULA [redacted] ARMA LARGA MARCA [redacted] mm. MODELO [redacted] MATRICULA [redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original
04/02/15

[Large redacted signature area]

Códigos
Archiv
PSE/mbc

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DCUEE/ 00462 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 04 de febrero de 2015

Policia Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XXI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. m.: MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. m.: MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. EL DIRECTOR

Recibi original 04/02/2015

ARIO

LA RESUB: NVESTIGAC. A EL C...



581

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00461 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Mex.; a 04 de febrero de 2015

Policía Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. mm.: MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. mm.: MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, aparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEPENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR

Recibido oficio original

5/Marzo/2014

LA REFORMA
INVESTIGACION
RA EL CASO
APP



585

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00460 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 y 7° de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2°, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1°, 2° Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9° Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] m.: MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] m.: MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. [Redacted] CIÓN
EL DE [Redacted]

Recibo Original
el día 04 de febrero
del presente

[Redacted signature area]

[Redacted stamp area]

[Redacted box]

DE LA REPÚBLICA
E INVESTIGACIÓN
ARA EL CASO
VAFR

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/00458 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm.; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm.; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N.
EL DIRE

Recibi Original

4/02/2015

NAS

LA REPUBLICA
INVESTIGACION

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00455 /2015

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO, MATRICULA, ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO, MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUBRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibo Original

24/02/2015

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
A...

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



888

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00453 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1.º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] AL. [Redacted] m.; MODELO [Redacted], MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] AL. [Redacted] m.; MODELO [Redacted], MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO
EL DIRECTO

[Redacted signature area]

Recibi Original

[Redacted stamp area]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/00452/2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 B) del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm: MODELO , MATRÍCULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm: MODELO , MATRÍCULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles comparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL DIRECTOR

Recibi original
04-02-15

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
198



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE 00451 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex. a 04 de febrero del 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. [REDACTED] mm. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y Ametralladora CAL. [REDACTED] mm. MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
FRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi Original
4 / Febrero / 2015

LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
DEL CASO



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/00450 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Mex., a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm.; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm.; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUSCRIPCIÓN EFECTIVA
EL DIRECTOR

Recibo original
04-02-15

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/00449 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO . MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO . MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, comparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO N
EL DIR

Recibi original 04/02/2015

LA REPOS
INVESTIGAC
A EL CASO
PA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOE/ 00448 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edm. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Legero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 B del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm: MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm: MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L. 12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR

Recibi Original
04-Febrero-2015

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO
A



067

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00447 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y IV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm.; MODELO . MATRICULA . ARMA LARGA MARCA CAL. mm.; MODELO . MATRICULA . con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L.12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO
EL DIRE

Recibi original
04-Febrero-2015

ARCHIVO
VESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



595

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00446 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] P510942. ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm.; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTO

Recabi Original

4 - 02 - 2015

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICIA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERIA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOCUE/ 00445 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XXI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 14º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO , MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO , MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi original
04 02 2015

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
AFD

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00444 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y IV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO , MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortando para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL D

Recabi. Oriz
20/ Feb. 2015

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
APX

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00443 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA, CALIBRE, MODELO, MATRICULA, ARMA LARGA MARCA, MODELO, MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo ello se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO RECONOCIMIENTO
EL DIRECTOR

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO
A

015



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOBUE/ 00442 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVIII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] m.; MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] m.; MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibir Original
04-feb-2015

Copia
Auténtica

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
LAPA



600

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE 00441 2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnépantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y IV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted], MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted], MODELO [Redacted], MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted Signature]

Recibi Original - 4-02-201

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PARA



661
601

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DCOEUE/ 00440 /2015

"2015. año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Btz. Edo. Méx: a 04 de febrero del 2015

Policía Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción VII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA y Ametralladora CAL. mm. MATRICULA: con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, características de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado, en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO
EL DIRECTOR

Recibi Original
04/02/2015

LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
DEL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



475
602

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00439 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO . MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm.; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted signature and name]

Recibí Original 4-02-2015

Copia
[Redacted]

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ABRIL 2015



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00438 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalneptla de Baz. Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Segundo

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo helico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recab. Original

04 - Febrero - 2015

LA REPUBLICA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



609

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00437 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo hélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO , MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

RECIBI ORIGINAL
04-FEB.-2015

CODIGO

LA REPUBLICA
INVESTIGACION



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00436 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL DIRECTO

Recibido original
4 febrero 2015

LA REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO
PA



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00435 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero
[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y IV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm; MODELO [Redacted], MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm.; MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular recibe un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO
EL DIRECTOR

Recibi original
04 de febrero del 2015

[Redacted signature and name]

[Redacted stamp]

AREPUN...
VESTI...
EL...



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 00434 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policia Tercero

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción II de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 7 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO . MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándolo para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL DIRECTOR

Recibi Original
04/02/2015

REPUBLICA
ESTIGACIÓN
L CASO



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DOEUE/ 00433 /2015

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 04 de febrero de 2015

Policía Tercero

Presente.

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 28 del mes de febrero de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. mm; MODELO, MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm; MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándolo para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO N
EL DIREC

REABI ORIGINAL

04/02/2015

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/ 8533 /2015

México, D. F. a 20 de octubre de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

OFICIAL



Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial en el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, mismo que se encuentra ubicado en calle Mariano Matamoros, número 27, colonia centro, código Postal 40000, Iguala, Guerrero.

En el periodo comprendido del: 22 al 24 de octubre de 2015.

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial; como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

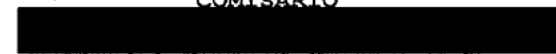
Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados al apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



COMISARIO



CONFORME EN EL ARTICULO 110, FRACCION VII, INCISO II DEL REGLAMENTO DE LA POLICIA FEDERAL, FIRMA POR AUSENCIA LA SUBOFICIAL PACHECO SANCHEZ MARCELENA DEL CARMEN, SUBDIRECTORA DE AREA.



LA REPUBLICA
INVESTIGACION
LA E

Art. 110
Frac. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Frac. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/8532/2015

México, D. F., a 20 de octubre de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

POLICÍA TERCERO

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g, 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial en el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Guerrero, mismo que se encuentra ubicado en calle Mariano Matamoros, número 27, colonia centro, código Postal 40000, Iguala, Guerrero.

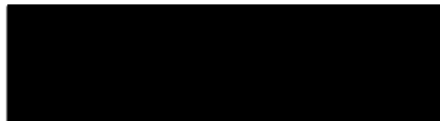
En el periodo comprendido del: 22 al 24 de octubre de 2015.

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de ésta Institución.

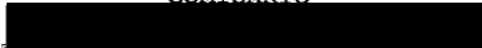
Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados al apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL



COMISARIO



ENCARGADO EN EL ARTÍCULO 170, PÁRRAFO II, INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL, FIRMA POR AUSENCIA LA SUBOFICIAL PACHECO SANCHEZ MAGDALENA DEL CARMEN, SUBDIRECTORA DE AREA.

REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
NADA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



087 611

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

PF/DIVGEN/DGOEUE/ 9499 /2015

México, D. F., a 07 de noviembre de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

POLICIA SEGUNDO

[Redacted]

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g) 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial en el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero; mismo que se encuentra ubicado en: Boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 274, número 125, fraccionamiento La Cortina, Chilpancingo, Guerrero, Código Postal 39090.

En el periodo comprendido del: 08 al 12 de noviembre de 2015.

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de ésta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados al apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

POLICÍA FEDERAL

GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES
ESTRATEGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted Signature]

Recibido

[Redacted Stamp]

LA REPUBLICA
DE INVESTIGACIONES
FEDERALES
A EL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

PE/DIVGEN/DGOEUE/ 9500 /2015

México, D. F., a 06 de noviembre de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

[Redacted]

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial en el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero; mismo que se encuentra ubicado en: Boulevard Vicente Guerrero, kilómetro 274, número 125, fraccionamiento La Cortina, Chilpancingo, Guerrero, Código Postal 39090.

En el periodo comprendido del: 09 al 12 de noviembre de 2015.

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de ésta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados al apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O
E L D I A

[Redacted signature area]

Recibí Original
6-11-2015

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO
A...

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



128 613

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10250/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MM. MODELO MATRICULA B296259; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

RG sin original

3 - diciembre de 2015

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10249/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO
[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MM, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted], ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted], MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted], ARMA MATRICULA [Redacted] Y AMETRALLADORA, MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted], MODELO [Redacted] mm, MATRICULA [Redacted] en la dotación organica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

SUFRAG [Redacted]

03-Diciembre - 2015

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



615

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10248/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII, 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE 4M MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFEC
EL DIREC

Recibi Original

3/12/15

Copies:
Archivo

DE LA REPUBLICA
E INVESTIGACION
ARA EL CASO
JAPA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10247/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE ", MODELO Y AMETRALLADORA, MARCA CALIBRE MODELO 2 mm, MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Real original
03/12/2015

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DE EL CASO
DE LA...

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



617

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10246/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE , MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO
EL DIREC

Recibi original

03-Diciembre-2015

Copias:
Archive

LA REPUBLICA
INVESTIGACION

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10245/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA B389176; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

RECIBI ORIGINAL
03-12-2015

Copias:
Archivo

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
ARA EL

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10244/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MM MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Copias:
Archivo

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO

Recibida original
03/12/2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10243/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA ARMA LARGA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi original

04/12/15

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10242/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE IM MODELO MATRICULA, ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA Y ESCOPETA DE GAS, MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibido original
03/12/2015

Copias:
Archivo

REPUBLICA
ESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10241/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MM, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted], ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MM, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR [Redacted]

03/12/15

Recibi Original

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



623

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10240/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE mm, MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE mm, MODELO MATRICULA Y AMETRALLADORA, MARCA CALIBRE mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL DII

Hecho Com...
23/12/15

Copias:
Archivo

REPUBLICA
INVESTIGACION
AL CASO
FA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10239/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA SEGUNDO

[Redacted]

61674

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MM MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIREC [Redacted]

RECIBI ORIGINAL

03/12/2015

Copias:
Archivo

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA



625

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10238/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

SUBOFICIAL

[Redacted]

34707

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MM, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] Y LANZAGRANADAS MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] on 12 GRANADAS DE [Redacted] MM, SERIES: [Redacted]

[Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted Signature]

Recibí
Original
[Redacted Stamp]

Copias:
Archivo

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



199
626

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10237/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] M, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA F.A.L., CALIBRE [REDACTED] MM, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIREC

Recibi original
03/12/15

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
LA EL CASO
IPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



627

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10236/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MM, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N. [Redacted] ON
EL DIRECTOR [Redacted]

Recibi original

03-12-15

Copias:
Archivo

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
ABA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10235/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bjs del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE [REDACTED], MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] Y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED], MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradéz y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

U 53 2033

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIREC [REDACTED] ON

Recibi Original
03 de diciembre de [REDACTED]

Copias:
Archivo

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
SA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGÉN/DGOEUE/10234/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL DIRECTOR G

Copias:
Archivo

Resol. Original 03-12-15

EXCELENTE
INVESTIGACION
A EL CASO
PA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/10233/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE M. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DÍA
DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Recibo Original
03/12 diciembre/2015

Copias:
Archive

REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO



631

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10232/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] M, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR

SEDENA
RECEBIDO
SECRETARIA DE GOBERNACION

03/12/15
Recibi Comisión

Copias:

Archivo
[Redacted]

REGISTRO
ESTADISTICA
LOASO



632

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10231/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

[Redacted], CALIBRE [Redacted] M, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted]

MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRIGENTE

[Redacted Signature Block]

RECEBIDO
GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

Copias:
Archivo

[Redacted]

Recibi Original 03-12-15

[Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INVESTIGACIÓN
RA EL DIRIGENTE
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



106
633

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10230/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

CALIBRE MODELO MATRICULA ARMA
LARGA MARCA CALIBRE MODELO

MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO
EL D

Recibi Original
03/12/15

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EN EL CASO
APA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10229/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DI [REDACTED]

Recibi original
3 diciembre 2015

SARIO

Copias:
Archivo

EL LA REPOBL
INVESTIGACI
RA EL CASO
JAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



635

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10228/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA SEGUNDO

Presente.

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MM, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED], MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO
EL DIRE

Rec. Dat. [REDACTED]
03/12/15

Copias:
Archivo

YMA/ bng

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



636

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10227/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE M. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA ALIBRE MODELO MATRICULA METRALLADORA, MARCA LIBRE MODELO mm, MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Rec. Original
03-12-15

Copias:
Archivo

REPUBLICA
STIGACION
CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10226/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE [REDACTED] M. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] Y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

DE GEND
ON GEND
IES ESTI

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR

Recibi Original

03/Diciembre/2015

Copias:
Archivo

A REPUBLICA
VESTIGACIÓN
EL CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



638

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10225/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

SUBOFICIAL

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] M, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL DIRECTOR C

[Redacted signature block]

heubi original
[Redacted signature block]

Copias:
Archivo

[Redacted]

REPUBLICA
ESTIGACION
CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10224/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 1º Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. I
EL DIRECTOR
ARIO

Recibi original
03 de diciembre 2015

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
LA EL CASO
IPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



640

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DCOEUE/10223/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 19 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE M. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole, para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi original

03/12/15

RIO

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10222/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] M, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA [Redacted] MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIRE

Recibo original
03/12/15

Copias:

[Redacted]

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10221/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

ORIGINAL

04/12/2015

Copias:

[Redacted]

REPUBLICA
ESTIGACI
CASC

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10220/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] Y AMETRALADORA, MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MM, MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL D

RECIBI ORIGINAL

03/12/2015

ARIO

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10219/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibe original

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIRECT

3-12-2015

Copias:
Archivo

REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10218/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

SUBOFICIAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE [REDACTED], MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA BUSHMASTER, CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] Y LANZAGRANADAS, MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con 20 GRANADAS DE [REDACTED] MM SERIES: [REDACTED]

[REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO PF/DIVGEN/DGOEUE/10214/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15º-19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIRE

Recib. Original

3/dic/2015

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10213/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED]

MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL DIRE

sub original
03/12/2015

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10212/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO
[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] M. MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIRECTOR GEN
[Redacted Signature]

RECEBI ORIGINAL
03-12-15

Copias:
Archivo
[Redacted]

REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO
IA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10211/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE M, MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA B582198; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibo Original

Copias:
Archivo

03/DIC/2015

REPÚBLICA
ESTIGAC
CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PFDIVGEN/DGOEUE/10210/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted], MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos utiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./2700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFEC
EL DIREC

[Redacted signature block]

Recibi Original
12/3/15
[Redacted]

Copias:
Archivo
YMA/ [Redacted]

REFUERZO
ESTIGACIO
EL CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10209/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L. 2700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIR [REDACTED]

Recibi Original
03/11/2015
[Signature]

Copias:

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO
A [REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10208/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA
E GENE
N GENDI
S ESTI
B ESC

POLICIA TERCERO
[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE [Redacted] M. MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO N
EL DII [Redacted]

Recibir original Oficio
Homandec Poro 2 D

03/12/15

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO
A



126 653

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10207/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 10 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA ARMA MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Luciano Quintana

03/12/15

Copias:

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
A

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



127 651

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DEVGEN/DGOEUE/10206/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE [Redacted], MODELO [Redacted], MATRICULA [Redacted], ARMA LARGA MARCA [Redacted], CALIBRE [Redacted], MODELO [Redacted], MATRICULA B54 [Redacted], con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos [Redacted], amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR

[Redacted signature and stamp area]

envío original
03/13/2015

Copias:
Archivo

[Redacted]

INVESTIGACION
LA EL CASO
IDA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10205/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA Y AMETRALLADORA, MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibo original
[Redacted signature area]

Copias:

[Redacted copy list]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
A

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10204/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12/00 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi Original

03/12/2015

Copias:
Archivo

AGENCIA
VERIFICACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10203/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA SEGUNDO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted], MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted signature area]

Recibi Original

03-12-2015

[Redacted stamp area]

Copias:
Archivo

[Redacted]

EL ABREVIADO
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10202/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] M. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIR [REDACTED]

Copias:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]
03/12/15

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10201/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE ", MODELO CZ 805 BREN A1, MATRICULA B591113; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTO

Recibo Original

03-12-2015

Copias:

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
AL CASO
DA



660

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10200/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM, MODELO , MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA B590434; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL DIR

RECIBI ORIGINAL
03/12/2015

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morales y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10199/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mex; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] MODELO CZ 805 BREN A1, MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIRE

Recibi Original y copia

03/12/2015

Copias:

EL CASO
INVESTIGACION
IA EL CASO
IPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10198/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

IN DE GEND
CCION GENERAL
IONES EST
GADRO EST

POLICIA SEGUNDO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA MATRICULA B590471; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12790 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted signature and name]

Recib: original

03-12-2015

[Redacted stamp]

Copias:
Archivo

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO



137
603

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10197/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DÍA

Recibido original

03/17/2015

Copias:
Archivo

A REFU

VESTIC

EL CAS

IA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10196/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE M. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibi original

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DI

03/12/15

Copias:

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10195/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015 con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE M. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA AMETRALLADORA, MARCA U.S ORDNANCE, CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL

Recibi original
03/12/2015
E. [Signature]

Copias:

REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



139

666

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10194/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA LARGA MARCA CALIBRE M. MODELO MATRICULA ARMA CALIBRE MODELO con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi Original.
03-12-2015

Copias:
Archive

REPUBLICA
ESTIGACION
L CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10193/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. México 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] M. MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

RECIBE ORIGINAL
03-12-2015

CAROLINA MARTINEZ [Redacted]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR [Redacted]

Copias:
Archivo

[Redacted]

[Redacted]

REPUBLICA
ESTADAL
CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

668

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10192/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA
DE GENE
ON GENE
ES FE

POLICIA SEGUNDO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MM, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIR

[Redacted signature area]

*Recibi Original
3 de diciembre 2015*

Copias:
Archivo

[Redacted]

ELABORACION
INVESTIGACION
DEL CASO

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PFD/DIRGEN/DGOEUE/10191/2015

Tlalhepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA LARGA MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA ARMA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRE

Recibi original

03/12/2015

Copias:

A REPUB
INVESTIGACI
DEL CASO
A

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10190/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx, a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted], MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] AMETRALLADORA, MARCA U.S ORDNANCE, CALIBRE M60 E4, MODELO 7.62 mm, MATRICULA 6954; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIR [Redacted]

Recibido [Redacted]

03/10/2015

Copias:
[Redacted]

RECEBIDO
INVESTIGACION
DE EL CASO
IPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



671

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERIA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10189/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE [Redacted] M, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

RECIBO OFICIO
08/12/15

[Redacted]

Copias:
Archivo

[Redacted]

PLA RENOVEL
INVESTIGACION
PA EL CASO
APA



45 672

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10188/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM MODELO MATRICULA ARMA LARGA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR

Recibi Original

3-12-2015

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10187/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015.

Asunto. Oficio de comisión.

SUBOFICIAL

[Redacted Name]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CALIBRE [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted Signature Area] *RECIBO OCT 15 2015*

Copias:
Archivo

[Redacted]

EXICANUS

REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
DA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



674

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PFDIVGEN/DGOEUE/10186/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA LARGA MARCA CALIBRE MM. MODELO MATRICULA ARMA CALIBRE MODELO con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./2700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibo Original

3/12/15

Copias:
Archivo

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



DIVISION DE GEND

DIVISION GEND
ACIONES EST
RELACIONES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10185/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 03 de diciembre de 2015 .

Asunto. Oficio de comisión.

INSPECTOR

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 4 al 19 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE MM, MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O .
E L D I R

Copias:

REPUBLICA
ESTIGACION
LCASO



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/10173/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA SEGUNDO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recebo

30/11/15
2015

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
NAPA



677

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF.NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10172/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICÍA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATEN
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibido 30/11/2015
Policía Segundo

Copias:
Archivo

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10171/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

T. [Redacted]
Nº Expediente 65591
30/12/2015

REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO



DIVISION DE GEND...

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10168/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGANTE

[Redacted Signature]

COMISARIO ABEL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS

[Redacted]

PT Sanchez Medel Montes Agu 2015

[Redacted]

Copias:

[Redacted]

LA REPUBLICA DE GUERRERO INVESTIGACION DEL CASO

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10167/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de noviembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA ARMA MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./2700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATEN
SUFRAGIO EFECT
EL DIREC

Recib: Original

Exp. 64050
30-11-2015
21:00 hrs

Copias:

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA



DIRECCIÓN DE CENTROS

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESPECIALES

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10166/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO EXPEDIENTE Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. EL DIRECTOR

[Redacted signature and name]

Copias: Archivo

[Redacted box]

REPUBLICA INVESTIGACION EL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

DIVISION DE OPERACIONES
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERIA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10165/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO
[Redacted]
EXPEDIENTE [Redacted]
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted signature area]

RECIBI ORIGINAL
30/NOV/2015
21:00 HRS

05916
[Handwritten signature]

Copias:
[Redacted]

LA FAMILIA
INVESTIGACIÓN
DEL CASO
[Redacted]

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10163/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE: [REDACTED]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]

Recibí Original
30-Nov-2015

EXP. 65429

[REDACTED]

Copias:
Archivo

PS/MC/ Hgg

MEXICANA
COMISIÓN NACIONAL
DE SEGURIDAD

EL LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
AFA



DE GEND...
CION GENE...
MES...

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10162/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E
SUFRAGIO EFE
EL DIRI

Recibo Original
13-Dic-2015

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO...

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



685

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10161/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EF
EL DIR

Handwritten notes: Acción original, 2015, 10/30/15

Copias:

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA

686

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NÚ. PF/DIVGEN/DGOEUE/10160/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO
[Redacted]

EXPEDIENTE:
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted signature and name area]

recibí Original
4884

[Redacted]

RECEBIDO
SUFRAGIO EFECTIVO
EL CASO
A...

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10159/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

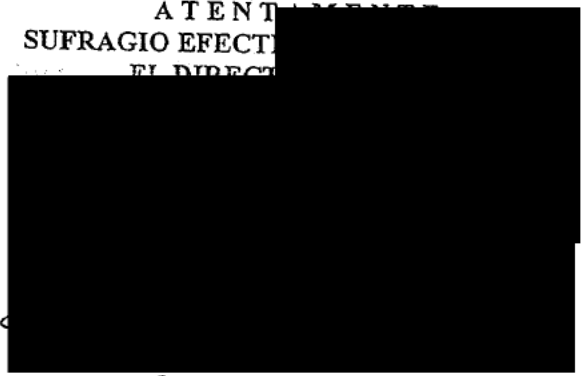
Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exportándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR



Copias:
Archivado



ARCHIVO
VESTIGACIÓN
EL CASO

A



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10158/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE: [REDACTED]
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo; exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recubi original

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFEC
EL DIRE

Copias:

[REDACTED]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
IPA



689

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DI/GEN/DGOEUE/10157/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi ORIGINAL
30 - NOVIEMBRE - 2015

Copias:

REPUBLICA
ESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

690

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DCOEUE/10156/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DÍA

Recibido original

30/Nov/2015

LA REUNIÓN
INVESTIGACIÓN
DEL CASO
PA



691

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10155/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTO

Recibi original
30- Noviembre -2015
Policia Federal
65499

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA



692

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10154/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DII

[Redacted signature area]

30-11-2015
[Redacted stamp area]

Copias:
Archivo

[Redacted box]

RECORRIDO
INVESTIGACION
EL CASO
IA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10153/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

30 - NOVIEMBRE 2015

21 00 HRS

PT. A

Copias:

INVESTIGACION
RELEASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



167
694

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10152/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 16 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL DIRECTOR

Señalado
del 30/11/2015

[Redacted]

REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO
PA



695

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10151/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL D

Recibi original

201

A REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10150/2015

México, D. F. a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DÍA

*Recibi original
30/11/2015
Policia Guerrero*

*exp-65559
B 21000*

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA



170
697

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10149/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR

Recibs original
2015/11/30

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA



172
698

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10148/2015

México, D.F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándolo para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL D

Recibo Original

Copias:

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



171
699

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10147/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi original
30/11/2015

65779

Cc: [Redacted]

REPUBLICA
ESTIGACIO
EL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10146/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO
[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL DIRECTOR
[Redacted]

CARDENAS

Recibido

PT

[Redacted]

EXP. 63336

[Signature]

[Redacted]

ELABORADO EN
INVESTIGACION
RA EL CASO
AFA



701

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10145/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi original
30/11/15

Copias:

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10144/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA
DIVISION DE GENDARMERIA
DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

ENAS

Copias:

Recibido
3/11/15

REPOD.
INVESTIGAC.
DEL CASO
PA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGQFUE/10143/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE: Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi. Original
30/11/2015

EXP. 65382

21:00 hrs

Copias:

LA REPUB
INVESTIGAC
DEL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



704

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10142/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL DIRECTOR

FECHA ORIGINAL
30-11-2015

Copias:

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO
A



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10141/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIR.

Copias:

REPUBLICA
ESTIGACION
ELCASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10140/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO
EL DIREC

Recibi original
PT. 3

2015-11-30 hrs

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10139/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

PT

[Redacted]

30/Noviembre/2015

[Redacted]

Recibi Original

[Large redacted signature area]

Copias:

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
INVESTIGACION
ARA EL CASO
NABA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



708
+81

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10138/2015

México, D. F. a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE: [REDACTED]
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 7 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR [REDACTED]

RECIBI ORIGINAL

190626 EXP-00595
30 de Nov 30-11-2015

REPÚBLICA
ESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10137/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL

*Resibi Original
30/11/2015
Exp. 65534*

ESTADO DE GUERRERO
INVESTIGACIÓN
EN EL CASO
APAT...



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10136/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándolo para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO EL DIR

Recibe Original

Copias: Archivo

LA REPUBLICA INVESTIGACION DEL CASO

Art. 110 Fracc. V, VII LFTAIP Motivación 1

Art. 113 Fracc. I LFTAIP Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10135/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENT
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Copias:
Archivo

REPUBLICA
ESTADAL
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE DIVGEN/DGOEUE/10134/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de noviembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE M MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CALIBRE MODELO MATRICULA; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibio
Oficio de Comision
PT

30/NOV/2015

Copias:

A SEPTIEMBRE
VESTIGACIÓN
EL CASO
A



713

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DI/GEN/DGOEUE/10133/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibo Original
30 de Noviembre 2015

Edgardo Antonio

65643

21:00 hrs

Copias:
[Redacted]

RECEBIDO
ESTRATEGICAS
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10132/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

RECEPCIÓN DE GENDARMERÍA
RECEPCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL D

ORDENAS

[Redacted signature area]

RECEPCIÓN DE GENDARMERÍA
RECEPCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
EL CASO

[Redacted signature area]

Mano original



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10131/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

30 de noviembre 2015

Copias:

Archivo

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
NAPA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10130/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL DIRECTOR C

RECIBI ORIGINAL
20 NOVEMBER 2015

A REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10129/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE: [REDACTED]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFEC [REDACTED] ON
EL DIREC [REDACTED]

Recibi Original

20/Nov/2015

ARE [REDACTED]
VESTIGACI [REDACTED]
EL CASO [REDACTED]
IA [REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10128/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. N
EL

*Recibi Original
30- Noviembre -2015
Exp. 65482*

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
IAPA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10127/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. EL DIRECTOR

ENAS

Recibi Original

30/NOV/15 21:00

RECEBIÓ INVESTIGACIÓN DEL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10126/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

30-NOV-2015
Recibe original

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10125/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENT
SUFRAGIO EFECTIVO
EL

Recibi Original

30/11/2015

21:04:40

Jeque

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
P.S.



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10124/2015

México, D.F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

[Redacted]
EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi Original

[Redacted]

REPUBLICA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10123/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTES

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E
SUFRAGIO EFE
EL DIR

P. T.

EXP-65603

INVESTIGACION
EL CASO

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10122/2015

México, D.F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

*Recibido original
PT. de 10/12/2015
Estadística*

A REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10121/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibe original

30-NOVIEMBRE-2015

[Redacted signature area]

REPUBLICA
INVESTIGACION

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10120/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

EXPEDIENTE:

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DÍA

[Redacted signature block]

30 Nov 2015

21:00

Recibe Original

Copias:
[Redacted]

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO
A



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10119/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL D

Recibi original

21:00

30 DE DIC 2015

Copias:

REPÚBLICA
ESTIGACIÓN
CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/10118/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi Original
30 Noviembre 2015

[Redacted signature area]

REPUBLICA
SECRETARÍA DE
GOBERNACIÓN



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIRGEN/DGOEUE/10117/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EF
EL DIR

Recib Original

312

Copias:

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
IPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10116/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibo Original

*50-11-20-15
Exp. 650-16*

REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10115/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO
[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRE

Recibo Original

Exp G.S.019

30 noviembre 2015 hvs

REGISTRO
INVESTIGACIÓN
EL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/10114/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le Comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E
SUFRAGIO EFE
EL DIRI

Recibi original
30.11.2015
P.T. 65621

21:00 hrs.

Copias:

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10113/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 1º Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTO

*recibi original oficina de
amoran 30/11/15*

RECEBIDO
ASISTENTE
EL CASE
A

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10112/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIEN
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A
S U F R A G I O E F E C T I V O
E L I

Recibí Original
30/11/15
P.T 65623

Copias:

ESTADO DE GUERRERO
INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
VAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 208

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/10110/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIEN

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honestidad y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENT
SUFRAGIO EFECT
EL DIRECT

Recibi Original
30-11-2015
Exp. 65683

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
IA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10109/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15º y 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Verbo Original
30 - Noviembre - 2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

AGENCIA
INVESTIGACION
EL CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10108/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE: Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E
SUFRAGIO EFE
EL DIRE

Recibi Original
30/11/2015

Exp: 65686

REPUBLICA
ESTIGACION
LCASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



211

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10107/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EF
EL DIR

Recibi Original

Copias:

LA UNIDAD
INVESTIGACIÓN
A EL CASO
IPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10106/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EF
EL DI

RE
INVESTIGAC
A EL CASO
FA

30/Noviembre/2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

213

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DW/GEN/DGOEUE/10105/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

ABEL BENJAMÍN CORONA CARDENAS

30- Noviembre - 2015
Policia Tercera

Copia:

21:00 hrs

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
A

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



741

214

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISION DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10104/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15 y 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibe original

PT

ATENTAMENTE
SUFRAGIO E
EL D

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

10/12/2015 21:00h

[Redacted area]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
A

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/10103/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15º y 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DERECHO

*Recibo original
del Substituto
del 17/12/15*

Copias
Archivadas

A REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
A #

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10102/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibi Original
30/11/2015
Policia Tercera

REPUBLICA
ESTIGACION
CASO



7/19

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10101/2015

México, D.F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO
EL DIR

Recibi original
de 2015

REPUBLICA
SISTEMAS
CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10100/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

SUFRAGI
E

*Reserva original
14/12/2015*

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10099/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO
[Redacted]

EXPEDIENTE:
Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REPRESEN
EL D

Recibido Original

[Redacted Signature Area]

[Redacted]

EPUBLICA
STIGACIÓN
CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

220

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10098/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL D

Recibi Original

30/11/2015



ESTADO DE GUERRERO
INVESTIGACIÓN
RAEL CASO
AP/4

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



7418

221

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10097/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL

RDENAS

Recibido
30 nov. 2015
21:00 hrs.
PT. Alvarado Herrera Pe.
65481

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
LA EL CASO
IPA



719

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

222

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10096/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL D

Recibi Original
30/11/2015
F.L.S
65668

LA SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN
DEL CASO
P...



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10095/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

DIRECCIÓN
GENERAL DE
OPERACIONES
ESTRATEGICAS
Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERO

EXPEDIENTE:

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL D

Recibi Original.

65674

Copias:
Archivo

REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
DE CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón" *221*

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10094/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA TERCERO

[Redacted]

EXPEDIENTE

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENT
SUFRAGIO EFECTIVO

[Redacted signature area]

Recibi Original

[Redacted stamp area]

[Redacted stamp area]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10093/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

GENERAL DE
ESTRATEGIAS
Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N
SUFRAGIO EFEC
EL DIREC

[Redacted signature area]

30/11/2015
Recibe original
EXE-65677

EL DIRECTOR DE
INVESTIGACION
DEL CASO
ATA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10092/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

Recibo Original
Oficio de comisión

[Large redacted area]

REPUBLICA
ESTRATEGICA
.CASO



754

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10091/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA SEGUNDO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le confisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted Signature Block]

CARDENAS

Procurador General
30/11/2015
P.S.

[Redacted]

EXP. 65767

[Redacted]

Copias:
[Redacted]

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO
A

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10090/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA SEGUNDO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T
SUFRAGIO EF
EL DI

[Redacted]

Recibí original

[Redacted]

21:00 hr

30/11/2015

[Redacted]

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
A.



227
786

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/10089/2015

México, D. F., a 30 de noviembre de 2015.

Asunto: Oficio de comisión.

POLICIA SEGUNDO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 25 de diciembre de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO
EL DIRECTOR

[Redacted signature area]

Recibí original.

[Redacted area]

30/11/15

[Handwritten signature]

Exp. 65776

Copias:

Archivo

ESMC/

[Handwritten mark]

EXIC...

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EN EL CASO
IPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

05701
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

PF/DIVGEN/DGOE/9534/2015

México, D. F., a 10 de noviembre de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

SUBOFICIAL

Expediente
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero; mismo que se encuentra ubicado en: Boulevard de las Naciones, número 640, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Márquez, en Acapulco, Guerrero, Código Postal 39890.

En el periodo comprendido del: 12 al 14 de noviembre de 2015.

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de ésta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados al apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión

un cordial saludo.

ATEN
SUERAGIO
EL

N

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

PSMCA

EST
888

OSYO 73
COMUNIDAD
COMUNIDAD

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

PF/DIVGEN/DGDEUE/9533/2015

México, D. F., a 10 de noviembre de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

SUBOFICIAL

Expediente
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero; mismo que se encuentra ubicado en: Boulevard de las Naciones, número 640, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Márquez, en Acapulco, Guerrero, Código Postal 39890.

En el periodo comprendido del: 12 al 14 de noviembre de 2015.

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de ésta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados al apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

A T E N
SUFRAGIO EFEC
EL DIR

Recibo de Art 113

Art. 110
Frac. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

856
PSNCO

788

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS
COMISIONADO NACIONAL
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

08:03:11
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

PF/DIVGEN/DGOEUE/9532/2015

México, D. F., a 10 de noviembre de 2015

ASUNTO: Comisión de personal.

POLICÍA TECERO

Expediente

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal.

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda comisionado en la Ciudad de Acapulco, Guerrero. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guerrero; mismo que se encuentra ubicado en: Boulevard de las Naciones, número 640, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Márquez, en Acapulco, Guerrero, Código Postal 39890.

En el periodo comprendido del: 12 al 14 de noviembre de 2015.

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de ésta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados al apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo.

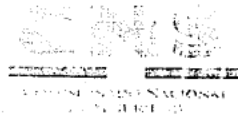
Sin otro particular, apruebo cordial saludo.

Recibí Original

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP

65 Motivación 1

686



2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

233

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/3563/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA MARCA DSA, CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA mm. MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

ABEL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi Original

[Redacted Box]

01-07-2015

Copias:

[Redacted Box]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EN EL CASO
IPAF

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

234

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/3562/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODEL [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED SIGNATURE]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Sublicial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibo Original

[REDACTED]

Tarsila

01/07/15

[REDACTED]

Copias:

[REDACTED]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
LA EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

235

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3561/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVI de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL 5.56X45 mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA B308283; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SEFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi Original

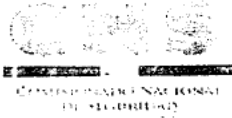
[REDACTED]

Copias:

[REDACTED]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

235

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/3560/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal. Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] mm. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] AMETRALLADORA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] m. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] CON DOS TUBO CANON MATRICULA S0547; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

Reuben O...

COMISARIO

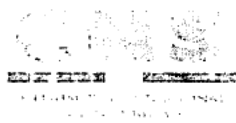
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

1-7-1-2015

Copias:

[REDACTED]

DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DEGEN/DGOEUE/3559/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII, 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL
[Redacted]

COMISARIO
[Redacted]

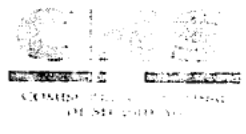
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

[Redacted signature area with handwritten notes: "Reb. O. Amal", "07-2015"]

Copias:
[Redacted]

SECIAS

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
LA EL CASO
MFA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3558/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO
[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] B532021; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivos exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

[Redacted]

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

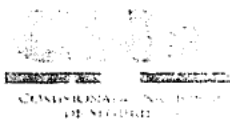
[Redacted]

COMISARIO

[Redacted]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3557/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA mm. MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L. 12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 fracción II, inciso B del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

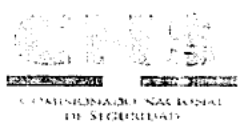
Recibi original

01-07-2015

Copias:

[Redacted list of copies]

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
A



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón" 247

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3556/2015

Tlalnepanitla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA B530436, con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL



COMISARIO
ABEL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibí original
01/Julio/2015

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
APA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3555/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAT, MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL mm, MODELO MATRICULA B388154; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Signature]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

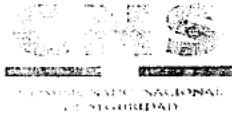
Recibi Original
[Redacted]

Copias:

[Redacted]

RECIBO

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO



2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

242

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3554/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

SUBOFICIAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al **Estado de Guerrero** para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación; así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL MODELO y ARMA LARGA MARCA mm, MODELO GALIL ACE21, MATRICULA 42161111; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 fracción II, inciso del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de

RECIBI ORIGINAL
11/07/2015

[Redacted Box]

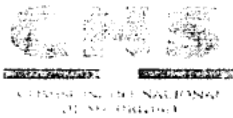
Copias:

[Redacted Box]

ELABORADO EN LA
INVESTIGACIÓN
NA EL CASO
AFH

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón 249

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3553/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Title]

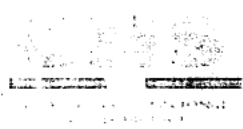
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

RECIBI ORIGINAL

[Redacted]

[Redacted]

REPUBLICA
STIGACIÓN
CASO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OE/NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3552/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 5, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[REDACTED]

Recibí original

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INVESTIGACIÓN
AL CASO
PA



GENDARÍA

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3551/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 07 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 07 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite, como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL DIRECTOR GENERAL
[REDACTED]

COMISARIO
ABEL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Arc

Copias:
Archivo

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
PUNTO DE ATENCIÓN
PARA EL CASO
JAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

246

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3550/2015

Tlalnequántla de Baz. Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal: 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRÍCULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm. MODELO [Redacted] MATRÍCULA B532024, con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

[Redacted]

Resivi Original

01/07/2015

[Redacted]

del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

[Redacted]

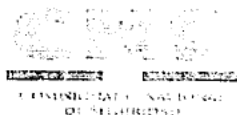
Copias:

[Redacted]

REPUBLICA
ESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/3549/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

VENUACER
GENERAL DE
ESTRATEGIAS
ESPECIALS

OFICIAL

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm. MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] LANZA GRANADAS, MARCA [Redacted] MODELO [Redacted] CAL [Redacted] mm. MATRICULA [Redacted] CON [Redacted] GRANADAS CALIBRE [Redacted] MATRICULAS [Redacted]

con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

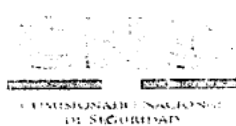
[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 176 fracción II, inciso B del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Subjefe Pacheco Sanchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi Original
01/02/2015

[Redacted]

LA SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN
DEL ESTADO
DE GUERRERO



2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3548/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente.

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA AL mm. MODELO MATRICULA AMETRALADORA MARCA CAL. MODELO MATRICULA CON DOS TUBO CANON MATRICULA S0547; con la dotación organica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

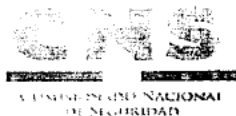
COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
AL CASO
PA

Recibi. original
I de julio de 2015



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3547/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] mm. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibido original
[REDACTED]

01/07/2015

Copias:

[REDACTED]

RECIBIDO

LA REMUEVA
INVESTIGACIÓN
A EL CASO
PA

ESTADO
DE
MEXICO



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA
7/02/2015

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3546/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] m, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L. 12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Title]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

[Redacted]

[Redacted]

PROBUCION
ESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3545/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

SUBOFICIAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA B425370; con la dotacion organica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez, Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Healy Original
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Copias:

[REDACTED]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
A EL CASO
IPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3544/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA B283556, con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Reubi original

[Redacted signature]

COMISARIO

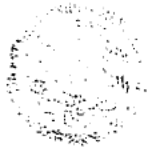
[Redacted signature]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso B) del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdir

[Redacted]

[Redacted]

ESTIGACIÓN
EL CASO



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/3543/2015
Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Mé refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO
ABEL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

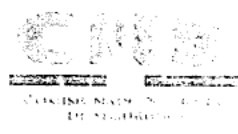
RECIBI ORIGINAL [Redacted]

[Redacted]

AGENCIADO
IDENTIFICADO
VOLUNTARIO
A...

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3542/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

01/Julio/2015
Resibi Original

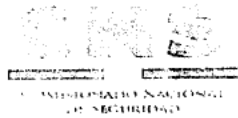
COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
LA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

353

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3541/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia, que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación organica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

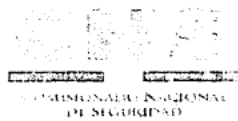
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibí Original

[REDACTED]

[REDACTED]

107
034
0250



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3540/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CESKA ZBROJOVKA, CAL 56X45 mm, MODELO CZ 805 BREN, MATRICULA B532457; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibi Original

[Redacted signature area]

01/07/15

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted name]

COMISARIO

[Redacted name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

[Redacted area]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
SPA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3539/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL mm, MODELO SA58, MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi original

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

1/Jul/15

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
PA EL CASO
APA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3538/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

SUBOFICIAL

Presente

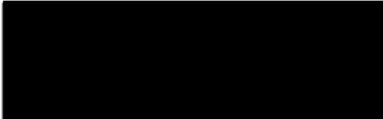
Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL 5. [REDACTED] mm, MODELO GALIL ACE21; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

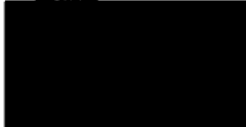
A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L



COMISARIO
ABEL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

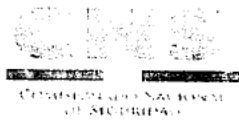


Recibido
[REDACTED]

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3537/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

SUBOFICIAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. nm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.I. 12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted signature]

RECIBO ORIGINAL
[Redacted stamp]

COMISARIO

[Redacted name]

01-JUL-2015

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:
Archivo

[Redacted box]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EN EL CASO
SFA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/3536/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y IV Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CESKA [Redacted] CAL [Redacted] MODELO CZ P-09, MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO
ABEL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi original
01 Julio 2015

[Redacted Stamp]

Copias:

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
IPA



DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3535/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º y 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA con la dotación organica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma. deberá rendir el informe de actividades respectivos exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Title]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Sub: Original
01/07/2015

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/5534/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICIA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted signature]

COMISARIO

[Redacted name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

RECIBI ORIGINAL

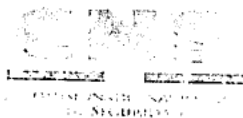
[Redacted stamp]

01/07/2015

Copias:

[Redacted list of copies]

EXIDENOS
LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
IPA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3533/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICIA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015 con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]
COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibo Original

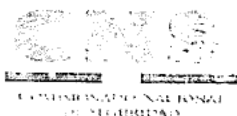
01 - Julio 2015

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

REPUBLICA MEXICANA
DEL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3532/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA AMETRALLADORA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA CON DOS TUBO CANON MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Paollete Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

[Redacted]

RECIBIÓ [Redacted]

LA POLICIA
INVESTIGACION
A EL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3531/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA MARCA DSA, CAL mm, MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL mm, MODELO MATRICULA AMETRALLADORA MATRICULA CON con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibi original

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL



01/07/2015

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

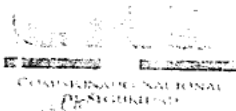
Copias



LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3530/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA FEDERAL
[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] AMETRALLADORA MARCA CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] CON DOS TUBO CAÑON MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi Origin
[Redacted]

[Redacted]

MEXICO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
PARA EL CASO
[Redacted]

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3529/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación; así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibido original

COMISARIO

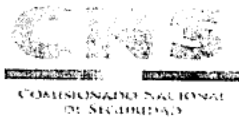
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento Suboficial Pacheco, Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

REPUBLICA
ESTIGACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3528/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

ENTRADA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA B290908; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi: Original

[REDACTED]

01-Jul-2015

[REDACTED]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

269

OF. NO. PE/DIVGEN/DGOEUE/3527/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA MARCA CAL mm, MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Signature]

Recibi Original

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso B del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

01/07/2015

Copias:

[Redacted Copy Count]

EXC

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
R/ EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. Año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3526/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

LICIA

GENE

N GENE

S ES

ES

POLICIA TERCERO

Presente

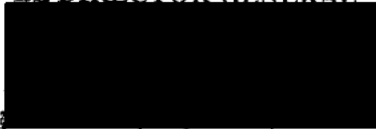
Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA METRALLADORA CAL. mm, MODELO M60E4, MATRICULA 06788, CON DOS TUBO CANON MATRICULA S0547 Y E734; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL



Recibi Original

COMISARIO

ABEL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

01/07/2015

YEM

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INVESTIGACIÓN
DEL CASO
APA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3525/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO y ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA B531375; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

01/ Julio / 2015

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3524/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

SUBOFICIAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 03 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA MARCA CAL mm, MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 110 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

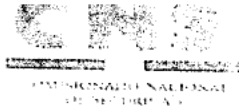
Recibi Original
2015

[Redacted Box]

Copias:

[Redacted Box]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
APA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

273

GENTARME

GENERAL
ESTADO DE GUERRERO

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3523/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presenta

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA

CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED]

con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pucheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[REDACTED]

Res. original

[REDACTED]

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
ESTADO DE GUERRERO
[REDACTED]



2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

274

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3522/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Mécx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO
[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted signature area]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

[Large redacted area]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
PA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



802

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

275

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3521/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

POLICÍA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

278

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3520/2015

Tlahuepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi original

[REDACTED]

01 Julio 2015

Copias:

[REDACTED]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RAEL CASO
APA



804

2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

277

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3519/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 16, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA mm. MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivas, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted signature area]

COMISARIO

[Redacted name area]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[Redacted list of copies]

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
PARA EL CASO
VAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3518/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:
Archivo

[Redacted]

[Redacted]

EL REPUBLICANO
INVESTIGACION
RA EL CASO
APA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

279

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3517/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 01 de julio de 2015

AC...
NE...
EN...
S...

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente, todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi Original
1-Julio-2015

[Redacted]

Copias:

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
PARA EL CASO
SAPA



807

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

230

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3516/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx; a 01 de julio de 2015

POLICÍA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 01 al 09 de julio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
E L D I R E C T O R G E N E R A L

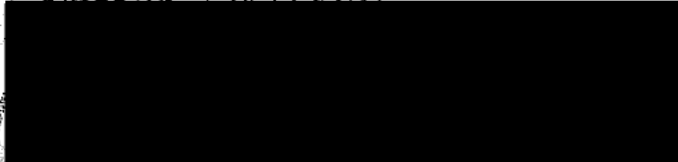


COMISARIO

ABEL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

RECIBI



REGISTRADO
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



LICIA

E GENDARMERÍA

ON GENDARMERÍA
NES ESTRATEGICAS
DES ESPECIALIDADES

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3515/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA B532432, con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento el Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[Redacted]

REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
NAPA

[Redacted]

27/ JUNIO / 2015

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



809
202

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3514/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco-Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi
6-20

Copias:

[Redacted Copy Count]

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
DEL CASO
INAPA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3513/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo, Méx; a 27 de junio de 2015

POLICÍA
N DE GENDARMERÍA
CIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA AMETRALLADORA MARCA mm. MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", de Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento el Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:
Archivo

[Redacted]

REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO

[Redacted]

27/ Junio / 2015



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3512/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted signature]

COMISARIO

[Redacted name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias: Archivo

[Redacted box]

LA REPUBLICA INVESTIGACION DEL CASO PA

RECIBI ORIGINAL

[Redacted box] 27/JUNIO/2015



812

285

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3506/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CESA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted signature]

COMISARIO

[Redacted name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

RECIBI ORIGINAL

Copias:

[Redacted list of copies]

RECIBI

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
IPA



813

285

GENERALES

IGENERALES
RESOLUCIÓN

2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3505/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICÍA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

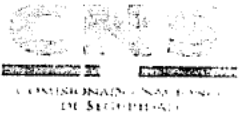
Resibi Original

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
EL CASO
APATZCO



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3511/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

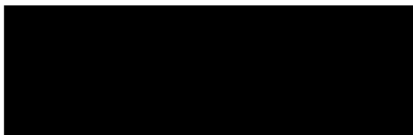
Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL



COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:



DE LA REPÚBLICA
DE INVESTIGACIÓN
PARA EL CASO
VAPA

Recibido original





223

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón."

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3509/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted]; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

[Redacted]

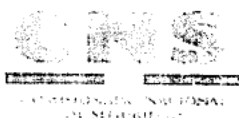
27 / Junio / 2015

[Redacted]

Copias:

[Redacted]

DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
PARA EL CASO
NAPA



JULIA

GEN

IN GEN

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

189

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3508/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA B531372; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Camen Subdirectora de Área

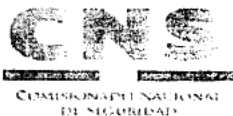
Copias:
Archive

[Redacted]

REPORTE
INVESTIGACIÓN
DEL CASO
PA

Recibi Original

[Redacted] 27 de Junio de 2015



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3507/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA

ON DE GEN

CCION GEN
SIONES EST
IDADE

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA AMETRALLADORA MARCA mm. MODELO MATRICULA CON DOS TUBO CANON MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi original

27 de junio 2015

Copias:

[Redacted Copy List]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
IAPA



201

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3504/2015

Tlalnepantla de Báz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Recab. Original
27/06/2015

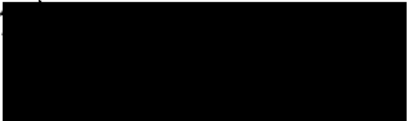
Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL



COMISARIO



Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:



REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3503/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi Original

[Redacted Stamp]

27-06-2015

Copias:

[Redacted Copy List]

ESTADO REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
ADA



293

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3502/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SÚFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

*Recibi Original
27 de Junio 2015*

Copias:

[Redacted Copy Count]

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
PARA EL CASO
CADA

[Redacted Copy Count]



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3501/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLEICIA SEGUNDO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública: 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal: 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA Y ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA con la dotacion organica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RECIBI ORIGINAL

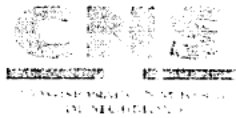
COMISARIO

27 Junio / 2015

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
INVESTIGACION
DEL CASO



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3500/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICÍA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área.

Recibi Original

ca lars
27/June/15
March
S.G

Copias:

[Redacted]
REPUBLICA
ESTIGACIÓN
EL CASO
IA

IA
ENT
GEN
ES

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

GE. NO. RE/DIVOP/UNO/PEUEA/499/2015

Subsepanita de Buzqueh, el día 27 de junio de 2015

POLICIA GUERRERO

Pres. [Redacted]

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi original

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[Redacted]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
RA EL CASO
4PA



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3499/2015

Tlalnepantla de Báz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original

[REDACTED]

[REDACTED]

COMISARIO

[REDACTED]

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:
Archivo

[REDACTED]

A REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO
A



EGEN

ONCE
JES E

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

298

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3498/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] AL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] METRALLADORA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] CON DOS [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

Recibo Original
27 junio 2015

COMISARIO

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "a" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[REDACTED]

REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
A EL CASO
PA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGÉN/DGOEUE/3497/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

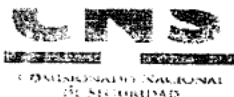
COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

[Redacted]

[Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

300

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3496/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICÍA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g). 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA CAL. [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibi Original

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

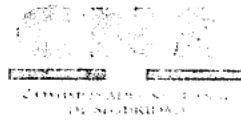
27-06-2015

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[REDACTED] PUBLICACION
EL CASO



DE GEND

ON GEND
MES E
DEL

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3495/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx. a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Mé refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED]; MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Recibi Original

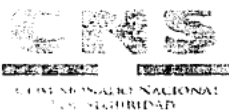
COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

27/06/15

Copias:

[REDACTED] REPUBLICA
[REDACTED] STIGACIÓN
[REDACTED] EL CASO



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES**

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3494/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICÍA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL**

[REDACTED]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

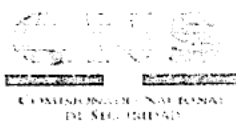
[REDACTED]

[REDACTED]

Recibi original

[REDACTED]

27/06/2015



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3493/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

RECIBIDO
EJECUTIVO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
JES
DGB

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L/12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi original
[Redacted]

Copias:

REPUBLICA
INVESTIGACION
CASO



ON DE

CCION
CIONE
ILAR

"2015, año de del Generalísimo José María Morales y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3492/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibí Original

[Redacted Stamp]

27/06/2015

Copias:

[Redacted Copy Count]

BLICA
ESTRATEGIA
EL CASO



82
832

70101

DE GE

UNION
ONES
ADES

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3491/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

[Redacted Signature]

27/06/15
Original

ATENTA
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Name]

COMISARIO

[Redacted Name]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[Redacted Copy Count]

UNIFICACION
GACION
CASO

A



RECIBO
DE
COMISIONADO

"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3490/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CALIBRE 9mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CALIBRE [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi original

[REDACTED]

27/06 15

Copias:
Archivo:

[REDACTED]



SIÓN DE

RECCION DE
RACIONES Y
UNIDADES

2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3489/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi Original

[REDACTED]

27/06/2015

Copias:

[REDACTED]

LA REPUBLICA
INVESTIGACION
DEL CASO
IPA



2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón 18

IDE C

CIÓN
ONES
ADP

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3488/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA AMETRALLADORA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA CON DOS TUBO CANÓN MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso B del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[Redacted]

EL CASO

Recibe Original

[Redacted]



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3487/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA AMETRALLADORA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA CON DOS MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L. 12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN EL DIRECTOR GENERAL

Recibi original

27/06/2015

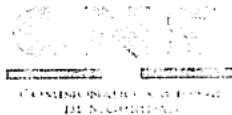
COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

COPIAS:

UBLICACION GACION EL CASO

A



310

GEN

JNGG
ES
ES

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3486/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICÍA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] AMETRALLADORA MARCA [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] CON [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.E./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

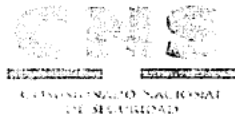
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento el Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

INVESTIGACIÓN
EL CASO

Original
27-1



311

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3485/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015 con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. [redacted]; MODELO [redacted] MATRICULA [redacted] y ARMA LARGA MARCA [redacted] CAL [redacted] mm, MODELO [redacted] MATRICULA [redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibi original

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

27 Junio - 2015

COMISARIO

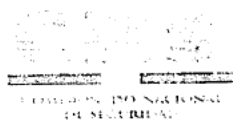
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[redacted]

PUBLICA
GACION

ASO



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/EGOEUE/3484/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

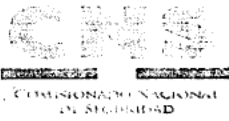
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso b) del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi Original
con fecha 2015

[Redacted Box]

Copias:

[Redacted Box]



2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

313

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3483/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED]; MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRÍCULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[REDACTED]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, III del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi Original

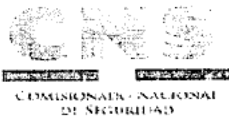
27/06/2015

Copias:

[REDACTED]

A REPUBLICA
VESTIGACION
EL CASO

A



841

314

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3482/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal: 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm. MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] AMETRALLADORA MARCA [Redacted] CAL. [Redacted] mm. MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] CON [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Ar

Recibi O. [Redacted]

Copias:
Archivo

REPÚBLICA
ESTIGACIÓN
CASO

Art. 110
Fracc. V,VII
LFTAIP
Motivación 1

Art.113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3481/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO
ABEL BENJAMÍN CORONA CÁRDENAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

[Redacted]

POLICÍA
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

[Redacted]

A REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO



316

2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3480/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRÍCULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRÍCULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO

Reservado original



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3479/2015

Tlalneptla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente.

Me refirió a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015, con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] mm, MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias
Archivadas

A REPUBLICA
VERIFICACION
EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



845

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGÉN/DGOEUE/3478/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CESKA [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA CESKA ZBROJOVKA, CAL [REDACTED] MODELO CZ 805 BREN, MATRICULA [REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Cannen Subdirectora de Área

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
INVESTIGACIÓN
PA EL CASO
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3477/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO y ARMA LARGA MARCA CAL. 5 mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibi original

27 Junio 2015

Copias:

DE OFICINA
DE INVESTIGACIÓN
DEL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3476/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[Redacted]

POLICIA
ND
COMUNICACION
HONORARIO
ID

Original
Recibi
27
12075

REPUBLICA
MIGRACION
CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGDEUE/3475/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx. a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal: 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Recibi original

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

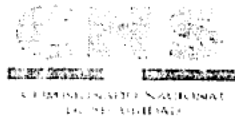
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Canner Subdirectora de Área

Copias:
Archivo

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
RAMA DE CASOS
APA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3474/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

POLICIA TERCERO

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL m. MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carrn Subdirectora de Área

Recibo Original

[Redacted Box]

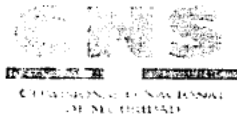
Copias:

[Redacted Box]

EL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3473/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

SUBOFICIAL

[Redacted name]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17.Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] y ARMA LARGA MARCA [Redacted] CAL [Redacted] mm, MODELO [Redacted] MATRICULA [Redacted] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RECIBI ORIGINAL
27/10/2015

[Redacted signature and name]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirect

Copias:
Archive

[Redacted text]

DE LA REPUBLICA
E INVESTIGACIÓN
ARA EL CASO
NAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



324

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3472/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

SUBOFICIAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA y ARMA LARGA MARCA CAL. mm, MODELO MATRICULA B425370; con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Cannen Subdirectora de Área

Copias:

Recibido Original
A - Jumo

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



"2015, año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3471/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx: a 27 de junio de 2015

SUBOFICIAL

[Redacted]

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL. mm. MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

[Redacted Signature]

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:
Archivo

[Redacted]

REPUBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO



853

"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

320

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3470/2015

Tlalnepantla de Baz, Eder Méx; a 27 de junio de 2015

SUBOFICIAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II. inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA mm, MODELO MATRICULA con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

PLICÍA

EGENT

ON GENERAL DE
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

RECIBI ORIGINAL

27/06/2015

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

[Redacted]

DE LA
DE
PAR
7



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3469/2015

Tlalnepantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

SUBOFICIAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 15, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA CAL. MODELO MATRICULA ARMA LARGA MARCA CAL mm, MODELO MATRICULA en la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándole para que en todo acto se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente, todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

POLICÍA

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B", del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sánchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Copias:

EL LA REPUBLICA
INVESTIGACION
ARA EL CASO
NADA



"2015. año de del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF. NO. PF/DIVGEN/DGOEUE/3468/2015

Tlalncpantla de Baz, Edo. Méx; a 27 de junio de 2015

OFICIAL

Presente

Me refiero a los recientes procesos de coordinación de acciones para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia que se vienen implementando en el Estado de Guerrero.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1º, 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 2º, 15, 19 Fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; 1º, 2º Fracción I, 5 Fracción II, inciso g), 9º Fracciones XII, XIII y 17 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, por necesidades del servicio se le comisiona al Estado de Guerrero para que asista a las actividades encomendadas los días 27 al 30 de junio de 2015; con carácter de confidencial, debiendo portar identificación oficial que lo acredite como integrante activo de la Policía Federal; Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, así como el equipo bélico: ARMA CORTA MARCA [REDACTED] CAL. [REDACTED] MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] y ARMA LARGA MARCA [REDACTED] CAL [REDACTED] mm. MODELO [REDACTED] MATRICULA [REDACTED] LANZA GRANADAS, MARCA [REDACTED] MODELO [REDACTED] AL [REDACTED], MATRICULA [REDACTED] CON [REDACTED] GRANADAS CALIBRE [REDACTED] MATRICULAS [REDACTED]

[REDACTED] con la dotación orgánica de cargadores y cartuchos útiles, amparada en las condiciones del Oficio S.L./12700 de la Licencia Oficial Colectiva que expide la SEDENA. Al término de la misma, deberá rendir el informe de actividades respectivo, exhortándolo para que en todo acto se apege a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, característicos de todos los miembros de esta Institución.

En atención a lo anteriormente dispuesto, se solicita a las autoridades civiles y militares brinden al servidor público acreditado en el presente todas las facilidades y apoyos necesarios para el desempeño de sus funciones.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

COMISARIO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116 fracción II, inciso "B" del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, firma el presente documento la Suboficial Pacheco Sanchez Magdalena del Carmen Subdirectora de Área

Recibido [REDACTED]
27/06/2015

Copias:

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES
DEL CASO

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

OF.No.PF/DIVGEN/DGOEUE/02485/2015

Tlalnepantla de Baz. Edo. Méx: a 26 de mayo de 2015

ASUNTO: Se comunica comisión

Suboficial

[Redacted]

Expediente 50236

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 párrafo noveno y 123 apartado B fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 4, 7 fracción V, 40 fracción XII y XVII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 8 fracciones I, II, III, XXVI, XXVII, XXXI, 18 y 19 fracción XVII de la Ley de la Policía Federal; Artículo 5 fracción II inciso g), 17 bis y 106 bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal

Se le comunica que de orden superior y por necesidades del servicio, queda Comisionado en la ciudad de Acapulco, Gro. Para llevar a cabo una diligencia de carácter Judicial ante el Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Guerrero, sito en Boulevard de las Naciones, número 640, Granja 39, Fracción "A", Fraccionamiento Granjas del Marques, en Acapulco, Guerrero.

En el periodo comprendido:

Del: 31 de mayo al: 02 de junio de 2015

Debiendo tener presente en el cumplimiento de su comisión, dirigirse siempre con apego a derecho y absoluta observancia de la ley, aplicando los principios rectores fundamentales de la función policial, como son la legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, proporcionalidad en el empleo de la fuerza y el uso de las armas de fuego, y el respeto a los derechos humanos, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que deben caracterizar a los miembros de esta Institución.

Por lo antes expuesto, se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, brinden a los servidores públicos antes mencionados el apoyo necesario para el debido desempeño de su encargo

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

POLICÍA

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES
ESTRATEGICAS Y UNIDADES ESPECIALES

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.
EL DIRECTOR

[Redacted signature area]

RECIBI ORIGINAL
26. MAY. 2015

[Redacted stamp area]

[Redacted stamp area]

EN LA REPUBLICA
DE INVESTIGACION
POR EL CASO
NAPA

Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2

EL QUE SUSCRIBE, COMISARIO MTR. [REDACTED] DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II, INCISO G), VII INCISO 65), ARTÍCULO 9 FRACCIÓN XXI, ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IV Y VII, ARTÍCULO 116 FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL. -----

CERTIFICA -----

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTAN DE TRESCIENTAS VEINTINUEVE FOJAS ÚTILES, LAS CUALES SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LOS ORIGINALES, QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES, DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA, DOCUMENTACIÓN QUE ESTA RELACIONADA CON: ACUSES DE OFICIOS DE COMISIÓN AL ESTADO DE GUERRERO, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO, JUNIO, JULIO, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015; DOCUMENTAL QUE FUE COTEJADA, FOLIADA Y SELLADA.-----

LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EXPIDIÉNDOSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES ESTRATÉGICAS Y UNIDADES ESPECIALES DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
[REDACTED]
COMISARIO [REDACTED]

MTRO. [REDACTED]
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 116, FRACCIÓN II, INCISO C DEL REGLAMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL, FIRMA POR AUSENCIA EL SUBOFICIAL OSCAR HERNÁNDEZ SANTIAGO, DIRECTOR DE ÁREA.

SUPERVISÓ

[REDACTED]

SUBOFICIAL

SUBDIRECTORA DE ÁREA

REVISÓ

[REDACTED]

SUBDIRECTORA DE ÁREA



Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

FISCALÍA GENERAL
UNIDADES ESPECIALES
Y LITIGACIÓN
Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2



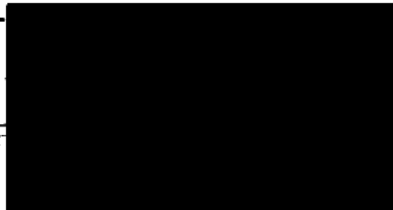
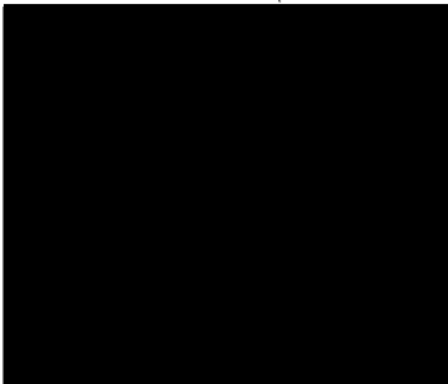
CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 803

--- En la Ciudad de México, siendo el día Veintisiete de Agosto
de dos mil diecinueve, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especial de Investigación y Litigación
para el Caso Ayotzinapa de la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos de la
Fiscalía General de la República, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y
208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos
de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

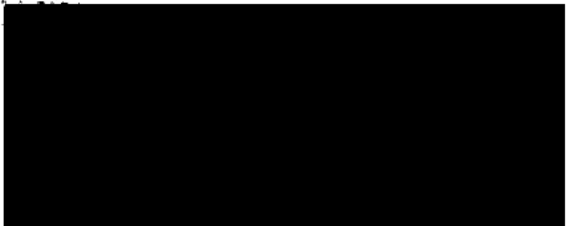
-----HACE CONSTAR-----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones
que ocupa esta Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa, se procede
a cerrar el tomo consecutivo número 803 (Ochocientos tres),
mismo que consta de 857 (Ochocientos cincuenta y siete) fojas, contabilizando
la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida
integración y manejo del expediente de mérito. -----

----- C O N S T A N C I A -----



FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
TESTIGOS DE ASISTENCIA DE INVESTIGACIÓN



Art. 110
Fracc. V, VII
LFTAIP
Motivación 1

LA REPÚBLICA
INVESTIGACIÓN
EL CASO

Art. 113
Fracc. I
LFTAIP
Motivación 2